

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	22
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30
OTRAS SOCIEDADES.....	53

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	54
AVISOS COMERCIALES	57
REMATES COMERCIALES	84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	89
SUCESIONES.....	98
REMATES JUDICIALES.....	100

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	105
-------	-----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	106
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	117
AVISOS COMERCIALES	118

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	121
SUCESIONES.....	141
REMATES JUDICIALES.....	143

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

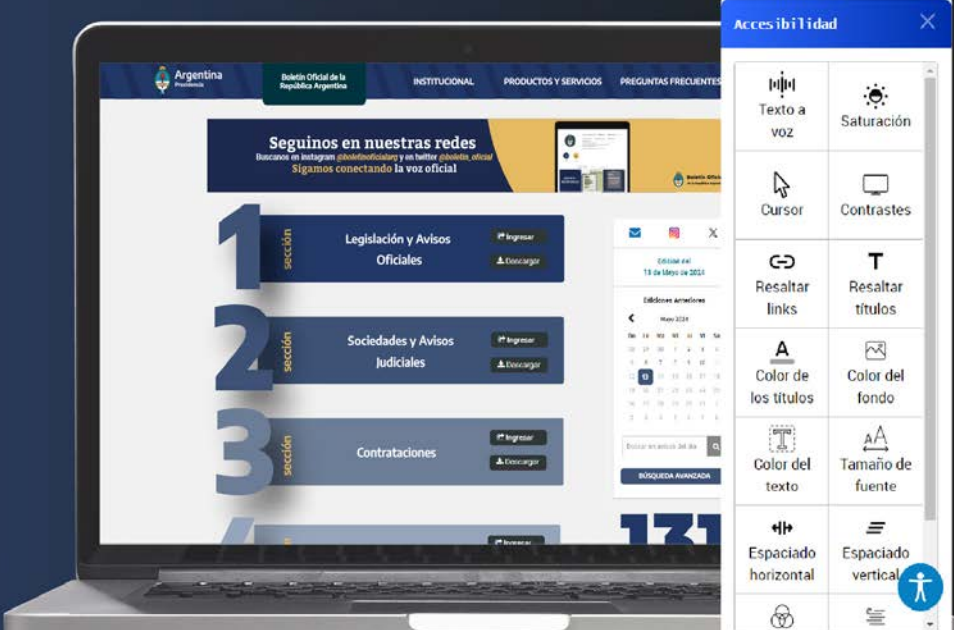
A PUNTO CARNES S.A.

CUIT 30-71563367-8. Por Escr. N° 57 del 31/08/2026, F° 252 Registro 1944, Cap. Fed.: se transcribió lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 5 del 10/08/2024: Modificación del Objeto Social y consecuentemente del ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La compra, venta, elaboración, depósito, importación, exportación, industrialización y distribución de alimentos, productos y subproductos alimenticios, de limpieza, bebidas y todos aquellos productos relacionados al rubro de supermercados; b) matarife abastecedor mediante la faena de hacienda para el abastecimiento propio y/o de terceros, con destino al consumo interno y/o exportación, pudiendo además adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin; c) Ejercer la representación y/o distribución de terceros empresas tanto del exterior como de empresas nacionales; d) Financieras, tomando y otorgando todo tipo de préstamos y garantías de cualquier índole, con expresa exclusión de toda actividad que pueda quedar comprometida con la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1944 Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62813/26 v. 03/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y los menús INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS, y PREGUNTAS FRECUENTES. El contenido principal presenta tres secciones numeradas: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. A la derecha, se encuentra un panel de accesibilidad con el título 'Accesibilidad' y una lista de herramientas: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, y Espaciado vertical. En la parte inferior izquierda, se muestran los logos del Boletín Oficial de la República Argentina y la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

ALTIORA GROUP S.A.

Por Escritura pública de fecha 31 de agosto de 2026, el señor Juan Telmo RUIZ ORRICO, argentino, nacido el 1° de octubre del 2003, soltero, hijo de Juan Enrique Ruiz Orrico y de María Evangelina Bruzzo, titular del documento nacional de identidad número 44.821.290, CUIT 2044821290-5, estudiante, con domicilio en Almafuerte 607, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina y el señor Juan Pedro TEPSICH, argentino, nacido el 31 de enero del 2003, soltero, hijo de Carlos Federico Tepsich y de Carolina Rosa Vitor, titular del documento nacional de identidad número 44.701.606, CUIT 20-44701606-1, administrador de empresas, con domicilio en la calle Montevideo 1163, Piso 11, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituyeron "ALTIORA GROUP S.A.", con sede en la calle Montevideo número 1163, Piso 11°, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a la realización de las siguientes actividades: 1. COMERCIAL: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comercialización en general de toda clase de bienes, mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. 2. ALIMENTARIA Y GASTRONÓMICA: La elaboración, producción, fraccionamiento, distribución y/o comercialización de productos alimenticios y bebidas de todo tipo. La explotación de establecimientos gastronómicos, restaurantes, bares, cafeterías, casas de comida, servicios de catering y delivery de alimentos. La prestación de servicios de alimentación en general. 3. INDUSTRIAL: La instalación y explotación de establecimientos industriales, manufactureros y de transformación de materias primas en productos terminados o semiterminados de toda naturaleza. 4. INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, locación, administración y desarrollo de bienes inmuebles urbanos y rurales. La construcción, remodelación y comercialización de inmuebles por cuenta propia o de terceros. 5. AGROPECUARIA: La explotación de establecimientos agropecuarios, agrícolas, ganaderos, forestales y de toda actividad relacionada con la producción primaria. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso las que no estén expresamente mencionadas en el presente estatuto, siempre que resulten convenientes o necesarias para el cumplimiento de dicho objeto. Asimismo, y en el marco de las actividades precedentemente enunciadas, la sociedad podrá desarrollar y realizar operaciones y negocios vinculados con la celebración, adquisición, otorgamiento, explotación, administración y comercialización de franquicias, marcas y licencias, ya sea por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo celebrar todos aquellos actos y contratos que resulten necesarios, convenientes o conducentes para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social. Podrá además realizar todas aquellas actividades que sean accesorias, complementarias y/o necesarias para el cumplimiento del objeto principal, incluyendo la participación en otras sociedades, nacionales y/o extranjeras, con objetos afines y/o complementarios, y en general, hacer todo lo que sea necesario y/o conveniente para llevar a cabo el mencionado objeto y para realizar todos los actos de comercio permitidos por la ley. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a tres miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Asimismo, se designaron como miembros para integrar el directorio: Presidente y único director titular: Juan Pedro Tepsich; Director Suplente: Juan Telmo Ruiz Orrico, ambos con domicilio constituido en la calle Montevideo 1163, Piso 11, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Tendrá un capital de pesos \$ 30.000.000 (pesos treinta millones) representado por 30.000.000 (treinta millones) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. Las acciones son totalmente suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: i) Juan Telmo RUIZ ORRICO: quince millones (15.000.000) de acciones, es decir PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000) y ii) Juan Pedro TEPSICH: quince millones (15.000.000) de acciones, es decir PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000). Los socios integran en este acto el cien por ciento en dinero efectivo. Su ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Autorizada según Instrumento público de fecha 31/08/2026. Carolina Canziani Aguilar.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 1923.

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62738/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CAPITAL NOVA S.A.

CUIT: 30719345146. El 28/08/2026 según Escritura número 178 al Folio 589 del Registro 1760 C.A.B.A., se elevó: Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 celebrada el 30/07/2026, donde: 1) se reforma ARTICULO TERCERO, que quedara redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país o del extranjero, las siguientes actividades: Prestar servicios empresariales en general, brindar consultoría y asesoramiento en las áreas de administración, comercialización y marketing, actuar como agencia de publicidad, diseño, desarrollo e implementación de páginas y soluciones web. Apertura y gestión de cuentas recaudadoras a favor de terceros y el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos, medicina prepaga, obras sociales, empresas de seguridad, transporte, televisión por cable, telefonía y bienes y servicios en general. Podrá celebrar convenios de cooperación con entes afines, establecer sucursales, agencias, franquicias y/o representaciones en forma propia y/o asociada a terceros, contratar seguros en forma asociada a las empresas, sociedades u organismos para los cuales recauda y cualquier otra actividad que se relacione con el rubro. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del Artículo 5° de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio; no realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y la normativa que la modifique o reemplace o cualquier otra que requiera de la intermediación del ahorro público". 2) Renuncian al Directorio Martin BALZANO y Agustin Leonardo ESMORIS RADICI. Se acepta por unanimidad. Se eligieron los Directores: Presidente: Marcela Viviana SALVAI, nacida el 15/01/1969, casada en sus primeras nupcias con Eduardo Daniel Gomez, DNI 20.621.704, CUIT 27-20621704-4, domiciliada en Pasaje 1, Casa 17, Localidad San Alberto, Provincia de Cordoba y Director Suplente: Marcos Daniel GOMEZ, nacido el 26/07/1991, soltero, DNI. 38.410.734, CUIT 20-38410734-7, domiciliado en General Paz 1594, Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Por 3 ejercicios. Aceptan el cargo. Constituyen domicilio especial en la sede social. b) Cambio de sede social a San Jose 776, piso 2, departamento 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 1760.

MARIA CAROLINA DI GIORGIO - Matrícula: 5906 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62887/26 v. 03/09/2026

CHANCHAY S.A.U.

Complementario al edicto N° 59210/26 del 24/08/2026: Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/6/2026 se resolvió reformar el artículo tercero referido al objeto social quedando redactado: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Actuar como Proveedor de Servicios de Pago (PSP) y/o Proveedor de servicios de Pago que ofrece Cuentas de Pago (PSPCP), conforme la reglamentación aplicable. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: (i) emitir, procesar, gestionar y administrar medios de pago electrónicos, cuentas de pago y billeteras virtuales; (ii) realizar gestiones de cobranza y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica; (iii) brindar servicios de iniciación de pagos, (iv) administrar y operar transferencias electrónicas de fondos; y (v) desarrollar, implementar y proveer servicios tecnológicos y diseño y desarrollo de software asociados a la liquidación, ruteo y procesamiento de transacciones de pago. Queda expresamente establecido que el desarrollo de las actividades descriptas no constituye intermediación financiera ni captación del ahorro público, quedando excluidas del objeto social todas aquellas operaciones que la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sus modificatorias, o la normativa dictada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), reserven de manera exclusiva y excluyente a las entidades financieras autorizadas." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/06/2026.

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62873/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



DEHEZA S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30-51618667-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 31/08/2026, se resolvió por unanimidad: (1) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Sebastián Pérez Olgati a su cargo de Presidente y Director Titular, el Sr. Fabián Alejandro Braghieri a su cargo de Vicepresidente y Director Titular, la Sra. Andrea Emma Polzinetti a su cargo de Directora Titular, y el Sr. Diego Gonzalo Serantes a su cargo de Director Suplente; (2) fijar en tres el número de miembros titulares y en uno el número de miembros suplentes; (3) designar a Alan Arntsen como Director Titular y Presidente, Pablo Camilo Simón Arias como Director Titular y Vicepresidente y a Andrés Cavallari como Director Titular y a Tomás Pérez Alati Brea como Director Suplente. Los directores designados permanecerán en su cargo hasta la asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2027. Asimismo, todos los Directores aceptaron los cargos para los cuales han sido designados, constituyendo domicilio especial conforme el siguiente detalle: (i) los Sres. Alan Arntsen, Pablo Camilo Simón Arias y Tomás Pérez Alati Brea en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) el Sr. Andrés Cavallari en Av. Del Libertador 7208, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (4) aceptar las renunciaciones formuladas por los Sres. Pablo Alejandro Pinnel y Julio Alfredo Vieito, a sus respectivos cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente; (5) designar a Manuel María Benites y Pedro Eugenio Aramburu como Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente, cargos que desempeñarán hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2027. Los Sres. Síndicos electos presentes en el acto, aceptaron los cargos para los cuales fueron designados; (6) trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Av. Del Libertador 7208, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (7) reformar el artículo 3 (objeto social) del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse.- Constituir, otorgar, ceder o aceptar prendas, hipotecas, usufructos, avales, fianzas y cualquier otra garantía real o personal, incluyendo cesiones de derechos y créditos en garantía y fideicomisos de garantía, así como emitir, aceptar, otorgar, avalar, endosar, afianzar y garantizar títulos de crédito, títulos ejecutivos, pagarés, letras de cambio, valores negociables y demás instrumentos, en todos los casos a fin de garantizar obligaciones propias y/o de terceros.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; c) Agropecuarias: explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; d) Constructoras: mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas o privadas; e) De representaciones y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico.- Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante; f) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercadería, maquinaria, útiles, herramientas, frutos y productos pudiendo a tales efectos inscribirse en los Registros respectivos; y g) Actividades comerciales: la compra, venta, locación, administración, préstamo de uso y explotación de: (i) Estaciones de Servicio con sus implementos, equipos y accesorios; (ii) Garages y/o espacios guardacoches; (iii) Taller mecánico y gomería; (iv) Locales de venta de artículos del hogar y para automotores.- (v) Patentes de invención de marcas nacionales y/o extranjeras, de diseños y modelos industriales.- La distribución, venta y comercialización de hidrocarburos y sus derivados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/08/2026. LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62968/26 v. 03/09/2026

ELISOLA AGROPECUARIA S.A.

Estatuto del 27/08/2026, Reg. 67, de Morón, Provincia de Buenos Aires, Esc. 26.- 1) Gerardo ESPINOLA, argentino, 12-03-1966, DNI 17.484.768, domiciliado en calle Bolívar 1852, Localidad y Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires; y Raúl Jeremías AQUINO, argentino, 31-01-1985, DNI 18.855.667, soltero, empresario, domiciliado en calle 124 número 2405, Localidad Guillermo Enrique Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; ambos solteros, argentinos y empresarios; 2) "ELISOLA AGROPECUARIA S.A.", 3) Sede y domicilio especial autoridades calle San Martín 50, piso 1, oficina 27, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) compra, venta, deposito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, acopio de cereales, alimentos balanceados, de propia producción o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros; B) Explotación, por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, cría, engorde, compra, venta, importación y exportación de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia o de terceros. Consignaciones de hacienda, en pie o faenada; C) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000. 7) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Gerardo ESPINOLA; DIRECTOR SUPLENTE: Raúl Jeremías AQUINO,, 9) 30/06. 10) Gerardo ESPINOLA (22.500.000) y Raúl Jeremías AQUINO, (7.500.000). Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso cada uno, lo que hace un total de \$ 30.000.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 67

Hernan Alfredo Beltramini - T°: 119 F°: 499 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62757/26 v. 03/09/2026

ESTACIÓN LIMA S.A.

CUIT 30-53767985-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 31/08/2026 se resolvió por unanimidad: (1) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Sebastián Pérez Olgiati a su cargo de Presidente y Director Titular, por el Sr. Fabián Alejandro Baghieri a su cargo de Vicepresidente y Director Titular, por la Sra. Andrea Emma Polzinetti a su cargo de Directora Titular, y por el Sr. Diego Gonzalo Serantes a su cargo de Director Suplente; (2) fijar en tres el número de miembros titulares y en uno el número de miembros suplentes; (3) designar a Alan Arntsen como Director Titular y Presidente, Pablo Camilo Simón Arias como Director Titular y Vicepresidente, a Andrés Cavallari como Director Titular y a Tomás Pérez Alati Brea como Director Suplente. Los directores designados permanecerán en su cargo hasta la asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2028. Asimismo, todos los Directores aceptan los cargos para los cuales han sido designados, constituyendo domicilio especial conforme el siguiente detalle: (i) los Sres. Alan Arntsen, Pablo Camilo Simón Arias y Tomás Pérez Alati Brea en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) el Sr. Andrés Cavallari en Av. Del Libertador 7208, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (4) aceptar las renunciaciones formuladas por los Sres. Pablo Alejandro Pinnel y Julio Alfredo Vieito, a sus respectivos cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente; (5) designar a Manuel María Benites y Pedro Eugenio Aramburu como Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente, cargos que desempeñarán hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2027. Los Sres. síndicos, estando presentes en el acto aceptan los cargos para los cuales han sido designados; (6) trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Av. Del Libertador 7208, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/08/2026

LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62921/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, y Mensaje. Incluye un botón de envío y un campo para el nombre de la empresa.

GLOBAL BLUE ARGENTINA S.A.

30-69897975-1. ESCRITURA 577 del 28.08.2026. ASAMBLEA 09.01.2026. APROBO REFOMAR ESTATUTOS en su ARTICULO 11: 31-12-de cada año es su fecha de cierre de ejercicio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 577 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 03/09/2026 N° 62679/26 v. 03/09/2026

INTERPLAST GROUP S.A.

Por escritura N° 191 del 25/08/2026 se constituyó INTERPLAST GROUP S.A. 1) Accionistas: Hernan Javier DI COCCO, 22/03/1963, argentino, DNI 16749838, CUIT 20-16749838-9, empresario, domiciliado en Albarellos 4841, Partido de Vicente López, Pcia de Bs As, suscribe 28.500 acciones VN \$ 1000 (95%); y Juan Ricardo NARANJO, 09/10/1950, argentino, DNI 8.320.421, CUIT 20-08320421-5, viudo, empresario, domiciliado en Olavarria 1197, Ciudad de Lujan, Pcia de Bs As, suscribe 1.500 acciones VN \$ 1000 (5%); 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: 1) INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización y distribución de todo tipo de bienes y productos elaborados y sin elaborar, artículos, partes y accesorios de productos plásticos, papel, aluminio, fábrica de envases y film de PVC y maquinaria para el envasado y codificación y toda otra clase de bienes muebles relacionados o derivados de su objeto social. 2) COMERCIAL: Comercialización, compra, venta, permuta de todo tipo de productos y bienes de su objeto. 3) COMERCIO EXTERIOR: Importación y exportación de todo tipo de bienes y productos relacionados con su objeto. 4) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Celebrar contratos de representación, mandato, comisión, locación de servicios, distribución, administración, suministros, mantenimiento, arrendamiento, compra y venta para cualquier actividad comercial relacionada con su objeto. 5) FINANCIERA: Mediante aporte de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, con o sin garantías prendarias, hipotecarias, compra venta de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). 6) INMOBILIARIA: Intermediación en la compra, venta permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, rurales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 c/u, con derecho a un voto por acción. Socios integran el 25% del capital social y suscriben el 100%; 5) Cierre de ejercicio 30/06; 6) Administración y Representación: 1 a 3 por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 7) Directorio: Presidente: Juan Ricardo NARANJO, 09/10/1950, argentino, DNI 8.320.421, CUIT 20-08320421-5, viudo, empresario, domiciliado en Olavarria 1197, Ciudad de Lujan, Pcia de Bs As y Director Suplente: Hernan Javier DI COCCO, 22/03/1963, argentino, DNI 16749838, CUIT 20-16749838-9, empresario, domiciliado en Albarellos 4841, Partido de Vicente López, Pcia de Bs As; ambos directores con domicilio especial en la sede; 8) Sede: Avenida Alvear 1574 Piso 4, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 1901

MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - T°: 392 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62886/26 v. 03/09/2026

INVOITRADE S.A.

CUIT 30-71639823-0. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 12/07/2026, se resolvió el cambio de denominación social por FINVOI S.A, siendo continuadora de INVOITRADE S.A y la reforma del artículo 1 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/07/2026

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63044/26 v. 03/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

MARITATO Y MAJDALANI S.A.

CUIT 30-56840528-1, ESCRITURA 779 FOLIO 4888 FECHA 26/08/2026 REGISTRO 453 protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/08/2026 que aprueba: 1) Reforma de estatuto del Artículo Octavo que queda: "ARTÍCULO 8: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato de hasta tres (3) ejercicios, siendo sus integrantes reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Cuando el directorio fuere plural, los directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cuando la administración fuere unipersonal, el director titular ejercerá la presidencia y será reemplazado por el director suplente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al director titular único, según el caso. La asamblea fija la remuneración del directorio." 2) DESIGNACION DE DIRECTORIO: Presidente: Hernan Ariel Majdalani, acepta el cargo y constituye domicilio en Pedro Ignacio Rivera 5833, CABA; Director Suplente: Eliana Myriam Majdalani, acepta el cargo y constituye domicilio en Obispo San Alberto 2400, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 779 de fecha 26/08/2026 Reg. Nº 453. Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 Nº 62726/26 v. 03/09/2026

MÉRITE S.A.

CUIT: 30-71613227-3: Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14/8/2026, se resolvió: a) aumentar el capital de \$ 760.000 a \$ 23.141.811 por capitalización de la cuenta ajuste de capital; (b) emitir 22.381.811 acciones asignadas a los accionistas en proporción a sus tenencias; (c) aumentar el capital de \$ 23.141.811 a \$ 42.505.367 por capitalización del aporte de Cash S.A.; (d) emitir 19.363.556 acciones, con prima de emisión, suscriptas íntegramente por Cash S.A.; (e) reformar los artículos 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 a fin de incluir las modificaciones que en cada caso se indican: (i) artículo 1º: la sociedad se denomina "Cash Capital S.A." y es continuadora de "Mérite S.A.", constituida originariamente como "Ironcloud Finance S.A."; (ii) artículo 4º: el capital se fija en la suma de \$ 42.505.367, representado por 42.505.367 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción, distribuidas en: 21.677.737 acciones ordinarias clase A, 19.015.626 acciones preferidas clase B y 1.812.004 acciones preferidas clase C; (iii) artículo 5º: el capital social se divide en tres clases de acciones: las acciones clase son A ordinarias; las acciones clase B y C son preferidas y confieren derecho a un dividendo preferencial conforme condiciones de emisión; (iv) artículo 8º: la sociedad será dirigida y administrada por un directorio integrado por siete directores titulares, con igual o menor número de suplentes. La Clase A elige cuatro directores titulares y la Clase B elige tres. La presidencia corresponde a la Clase A y la vicepresidencia a la Clase B. El mandato será de tres ejercicios, con posibilidad de reelección indefinida; (v) artículo 9º: la sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284 de la ley Nº 19.550. En caso de resultar obligatorio, la fiscalización estará a cargo de una comisión fiscalizadora con al menos tres miembros titulares y tres suplentes; (vi) artículo 16º: el ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año; (f) aceptar las renunciaciones de Iván Nicolás Samaniego como director titular y presidente, y de Ignacio María Bravo como director suplente; y (g) designar como directores, por el término de tres ejercicios, a los siguientes: directores titulares: Carlos Eduardo Caimi Casella (Clase A) como presidente, María Alejandra Porras Arena (Clase A), Felipe Arocena Vilar del Valle (Clase A), Ezequiel Matías Vaisman (Clase A); Marcos Horacio Varela (Clase B) como vicepresidente, Nicolás Zeitlin (Clase B) y Álvaro Miguel Catalá (Clase B); directores suplentes: Chiara María del Rosario Servetto Martínez e Iván Nicolás Samaniego. Los señores Caimi Casella, Porras Arena, Arocena Vilar del Valle, Vaisman y Servetto Martínez constituyen domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A.; los señores Varela, Catalá, Zeitlin y Samaniego constituyen domicilio en Chenaut 1978, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/08/2026
Florence Pagani - Tº: 70 Fº: 980 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62704/26 v. 03/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

MGAS S.A.U.

Constituída por Escritura Pública N° 3.371 del 1/9/2026, Registro N° 501 a cargo de Joaquín E. Urresti de CABA. (1) Accionista: Fluxus Holding LTDA, CDI 30-71845527-4), inscripta en DPPJ el 27/12/2023 bajo el Folio de Inscripción N° 210025, con sede social en Arenales 1260, Localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires. (2) Denominación: MGAS S.A.U. (3) Jurisdicción: CABA. (4) Sede Social: Manuela Sáenz 323, Oficina 314, CABA. (5) Objeto: A) GAS E HIDROCARBUROS: Producir, comprar, vender, importar, exportar y comercializar gas natural, incluyendo gas natural licuado y sus derivados, y/o cualquier otro combustible, bajo cualquier modalidad, por sí o en representación de terceros. Explorar, producir, transportar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía. Proyectar, construir, administrar y mantener oleoductos, gasoductos, tuberías para petróleo. Proveer servicios de inspección de cañerías para petróleo, agua, gas o de cualquier otro tipo, proveer asistencia técnica o de cualquier otro tipo y/o proveer personal, equipo u otros activos vinculados. Promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional de gas, hidrocarburos y subproductos, productos naturales, manufacturados o industriales, incluso dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales de gobierno y otros sistemas de contratación internacionales públicos o privados. Exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos, y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y la totalidad de sus derivados, a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, transportarlos, almacenarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos, tanto en el país como en el extranjero. Prefinanciar importaciones y exportaciones de hidrocarburos o financiar proyectos de infraestructura destinados al cumplimiento del objeto. Prestar asesoramiento respecto de las actividades mencionadas, incluyendo respecto de la construcción y operación de pozos petrolíferos y/o gasíferos, procesamiento de sísmica, servicios de ingeniería y, en general, prestar servicios de consultoría profesional en todos los rubros relacionados a la administración de este tipo de actividades. B) ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: Realizar actividades de inversión en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza vinculadas a la actividad de la Sociedad, pudiendo tomar participaciones en sociedades, empresas o negocios de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades o incorporación a sociedades constituidas o a constituirse, o contratos asociativos y/o negocios en participación, mediante aportes de capital en dinero y/o en especies y/o suscripción y/o compra y/o venta de títulos, participaciones, acciones, cuotas, bonos, obligaciones negociables, convertibles o no, y/o debentures, y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, a corto plazo o largo plazo, de hipotecas, prendas y demás derechos reales o de cualquier otra forma de las permitidas por ley; podrá dar y tomar préstamos y financiaciones en general, realizar toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras pudiendo actuar asimismo como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación. Se exceptuarán especialmente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. (6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. (7) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, pudiendo fijar una prima de emisión conforme lo previsto en el art. 202 de la Ley N° 19.550. Suscripción e integración: Fluxus Holding LTDA suscribe 30.000.000 acciones ordinarias e integra en este acto el 100% en dinero en efectivo, o sea \$ 30.000.000. (8) Dirección y administración: el Directorio podrá estar integrado de 1 a 4 directores titulares, e igual o menor número de directores suplentes, conforme lo determine la Asamblea de Accionistas, la que fijará también su remuneración. Mandato: 3 ejercicios, reelección posible. En oportunidad de su constitución, se designó como Presidente: Juan Eduardo Randanne. Director suplente: Jorge Javier Reynal O'Connor. Todos ellos aceptaron sus cargos. (9) La Sociedad podrá prescindir de Sindicatura. En caso de quedar comprendida en lo prescripto en los inc. 2 y/o 7 del art. 299 de la Ley N° 19.550, se designará a un Síndico Titular y a un Síndico Suplente, por el término de 3 ejercicios. En caso de que la Sociedad quede comprendida dentro lo previsto por el art. 299 de la Ley N° 19.550, a excepción de los inc. 2 y 7, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios. En oportunidad de su constitución, se designó como miembros de la Sindicatura: Síndico Titular: Diego Julián Razumny y Síndico Suplente: Federico Miguel Salim. Los miembros de la comisión fiscalizadora aceptaron sus designaciones. El término de su elección es de 3 ejercicios. (10) Los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora constituyen domicilio especial según el siguiente detalle: Juan Eduardo Randanne y Jorge Javier Reynal O'Connor en Manuela Sáenz 323, Oficina 314, CABA; Federico Miguel Salim y Diego Julián Razumny en Teniente General Juan Domingo Perón 537, Piso 5, CABA (11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. (12) Liquidación a cargo del Directorio actuante en ese momento, de un liquidador o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 3371 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 501.

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

NEC ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-59020343-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 7.222.547.738, es decir de \$ 16.801.185.557 a \$ 24.023.733.295, mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital en proporción a las tenencias accionarias, y emitir 7.222.547.738 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción a favor de los accionistas; y (ii) reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 18.579.662.000, es decir, de la suma de \$ 24.023.733.295 a la suma de \$ 5.444.071.295, con la cancelación de 18.579.662.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción. La composición accionaria quedó conformada de acuerdo con el siguiente detalle: (a) NEC CORPORATION es titular de 5.415.714.174 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción; y (b) NEC LATIN AMERICA S.A. es titular de 28.357.121 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Capital resultante: 5.444.071.295. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2026.

GERARDO EDUARDO FRANCIA - T°: 35 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63051/26 v. 03/09/2026

OCTUPUS CAPITAL S.A.

Por Escritura del 27/8/26, Juan Nicolás FERA, 14/7/77, DNI 26061826, casado, Licenciado en Marketing, Andrés Maximiliano FERA, 14/8/75, DNI 24550793, soltero, empresario, Diego Joaquín FERA, 6/4/76, DNI 21363498, casado, empresario, domiciliados en Av Figueroa Alcorta 3535, Piso 2, CABA, Guillermo José RABINOVICH, 9/11/83, DNI 30565041, en unión convivencial, economista, Ballivian 2572, CABA, Leandro Gabriel MOURE, 17/9/79, DNI 27613551, casado, Licenciado en Administración, Av del Libertador 8630, Piso 7, CABA, Christian Marcelo HISAS, 20/3/75, DNI 23702753, divorciado, Ingeniero en Telecomunicaciones, Juan B. Alberdi 1385, Piso 11, Dto A, CABA y Carlos Alejandro ISLA, 21/6/77, DNI 25668280, casado, Licenciado en Sistemas, Av Santa María de las Conchas 3280, Lote 116, B. El Atardecer, Rincón de Milberg, Pcia Bs As, todos argentinos;"OCTUPUS CAPITAL SA";99 años; Inversiones o aportes de Capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar, vender, y en general todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros.Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, y en general cualquier tipo de operación financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso público.La prestación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de asistencia técnica y servicios relativos a sistemas informáticos, de computación en general y digitales. La creación, diseño, desarrollo, producción e implementación, comercialización, importación, exportación y puesta a punto de sistema de software y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, para ser incorporado o no, a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos creado o a crearse en el futuro.Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante;\$ 30.000.000,30000 acciones de \$ 1000, Juan Nicolás FERA y Andrés Maximiliano FERA, suscriben 8751 acciones c/u, Diego Joaquín FERA, suscribe 6797 acciones, Guillermo José RABINOVICH, suscribe 598 acciones, Leandro Gabriel MOURE y Christian Marcelo HISAS, suscriben 2252 acciones c/u y Carlos Alejandro ISLA, suscribe 599 acciones; 31/12; PRESIDENTE: Juan Nicolás FERA, VICEPRESIDENTE: Leandro Gabriel MOURE, DIRECTOR TITULAR: Andrés Maximiliano FERA, DIRECTOR SUPLENTE: Christian Marcelo HISAS, fijan domicilio especial en la Sede Social: Av Figueroa Alcorta 3535, Piso 2, Dto 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 1528

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63100/26 v. 03/09/2026

PHX HOLDING ARGENTINA S.A.

Por escritura 738, 02/09/2026 Registro 2084, CABA. Constituyen PHX HOLDING ARGENTINA S.A SOCIOS: Daniel Walter ROMAN, DNI 14.313.425, nacido 23/11/1960 con domicilio en Gral Pueyrredón 1227, Martinez, Pcia Bs.As. Posee 28.500.00 acciones de \$ 1.-, Capital de \$ 28.500.000; Carla Pia CASALI, DNI 16.764.285, nacida 20/11/1963, con domicilio en General Pueyrredón 1227, Martinez, Pcia Bs As. Posee 1.500.000 acciones de \$ 1, Capital \$ 1.500.000. Ambos argentinos, empresario, casados, 99 años, OBJETO: La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar, por cuenta propia y con carácter de inversión, la adquisición, suscripción, tenencia, administración, gestión y disposición de acciones, cuotas, participaciones sociales, títulos valores, valores negociables, obligaciones negociables, títulos de deuda, certificados de participación, instrumentos financieros y demás activos e instrumentos de inversión, emitidos por sociedades, fondos, fideicomisos, vehículos de inversión y demás entidades, constituidos en la República Argentina o en el exterior; así como efectuar aportes de capital, aportes irrevocables, préstamos y demás formas de financiamiento a sociedades y entidades en las que participe. Asimismo, podrá adquirir, administrar, gravar y disponer de bienes y derechos de cualquier naturaleza que resulten accesorios o necesarios para la realización de las inversiones indicadas. La sociedad podrá ejercer los derechos políticos y económicos derivados de las participaciones e inversiones de su propiedad, incluyendo participar en la administración y gobierno de las sociedades en las que tenga participación, designar y remover sus representantes y ejercer los derechos de voto correspondientes. Quedan excluidas las actividades de intermediación financiera, captación de ahorro público, oferta pública de valores negociables y cualquier otra que requiera autorización especial de organismos regulatorios, salvo que la sociedad obtenga previamente las autorizaciones correspondientes. Capital: \$ 30.000.000.-, representado por 30.000.000.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 1 C/U, Administración: por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios; Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: PRESIDENTE: Presidente y Director titular: Sebastián Pablo REPETTO, DNI N° 24.190.138; Director Suplente: Luis Alberto ESPOSITO, DNI N° 12.543.380.Sede Social y domicilio especial Directorio: Avda Regimiento de Patricios 1052, Piso 3, UF 314, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 738 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 2084. Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63006/26 v. 03/09/2026

PROVIN PACK S.A.

CUIT 30-71526828-7. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 01/09/2026 se resolvió el cambio de jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a CABA. Modificar el Artículo primero de estatuto social. Fijar sede social en la Avda. Rivadavia 1115, Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 01/09/2026.

MARIA SOFIA HORAN BORTAGARAY - Habilitado D.N.R.O. N° 8523

e. 03/09/2026 N° 62469/26 v. 03/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

QBIT S.A.U.

CUIT: 30-70722143-3. Por Asamblea General Ordinaria del 31/08/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Mariano Elías Greis a su cargo de Director Titular y Presidente, de Scott Douglas Morrell a su cargo de Director Titular y Vicepresidente, de María Florencia Colombotto a su cargo de Síndico Titular, y de Ángela di Mario a su cargo de Síndico Suplente; (ii) fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; y (iii) designar como nuevas autoridades a: Fabio Damián Schygiel, DNI 22.419.639, como Director Titular y Presidente; Fernando Omar Scarmagnan, DNI 23.252.361, como Director Titular y Vicepresidente; y Silvina Alejandra La Barba, DNI 26.618.872, como Directora Suplente; todos ellos con mandato hasta completar el término estatutario por el que habían sido designados los directores salientes, constituyendo domicilio especial en Av. Francisco Beiró 3520, Piso 7°, Depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2026 se resolvió: 1) Aprobar el cese del carácter de Sociedad Anónima Unipersonal de la sociedad, en virtud de la transferencia de la totalidad de las acciones a favor de tres (3) accionistas, y su continuación, sin que ello importe disolución ni transformación, bajo la denominación «QBIT S.A.», continuadora de «QBIT S.A.U.»; 2) Prescindir de la sindicatura conforme el art. 284, último párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, quedando el derecho de contralor a cargo de los accionistas en los términos del art. 55 de dicha ley; y 3) Reformar los artículos 1° y 8° del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°: "Con la denominación «QBIT S.A.», continuadora de «QBIT S.A.U.», continúa funcionando la sociedad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." ARTÍCULO 8°: "La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo previsto en el artículo 284, último párrafo, de la Ley N° 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2026

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63055/26 v. 03/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

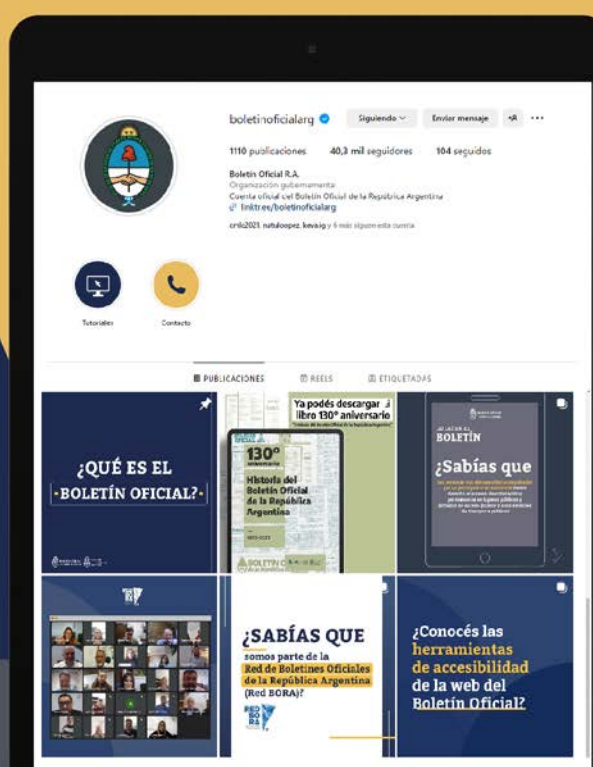
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



QPORT S.A.

Constitución por Escritura del 31/8/26:1) Accionistas: Carlos Alejandro SAUTON (Presidente),15/1/65, DNI 17.083.777, CUIT 20170837771, casado, Corona Golf Club 2542, Barrio Privado Galápagos, Del Viso, Pcia. de Bs. As.; Matías GASSIEBAYLE (Vicepresidente),24/9/64, DNI 17.029.319, CUIT 20170293194, casado..... Av. Santa María 6649, Rincón Milberg, Tigre, Pcia. de Bs.As.; Carlos María GASSIEBAYLE (Director Suplente),11/12/66, DNI 18.160.741, CUIT 20181607417, divorciado, Piedras 113, piso 3, CABA; todos argentinos; 2) 99 años desde escritura constitución. 3) Capital: \$ 30.000.000 en 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 v/n c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Carlos Alejandro SAUTON 15.000 acciones, y Matías GASSIEBAYLE 15.000 acciones. 4) Objeto: a) Operaciones y servicios portuarios: la prestación de servicios de operador portuario en puertos públicos y privados, comprendiendo las tareas de carga, descarga, estiba, desestiba, trincado, destrincado, movimiento y consolidación de mercaderías, graneles sólidos y líquidos, contenedores y cargas generales, a bordo de buques, barcas y demás embarcaciones, en muelles, plazoletas y zonas operativas portuarias. b) Manejo y operación de maquinaria y equipos: la operación, provisión, alquiler y administración de grúas, cintas transportadoras, palas cargadoras, autoelevadores, tolvas, cargadores frontales y toda otra maquinaria, equipo o elemento destinado a la manipulación y movimiento de cargas en ámbitos portuarios, industriales y logísticos. c) Almacenaje y logística: el depósito, almacenamiento, acopio, acondicionamiento, fraccionamiento, pesaje y control de mercaderías y graneles; la explotación de depósitos, silos y plazoletas fiscales o no fiscales; y la prestación de servicios logísticos integrales vinculados al transporte multimodal de cargas. d) Transporte de cargas: el transporte terrestre, fluvial, marítimo, de cabotaje nacional e internacional y multimodal de cargas generales, graneles, áridos, minerales y mercaderías de todo tipo, por cuenta propia o de terceros, dentro del territorio nacional o hacia y desde el extranjero, mediante vehículos, buques, barcas, embarcaciones o equipos propios o de terceros, ya sea en propiedad, arrendamiento, fletamento a tiempo o por viaje, o cualquier otra modalidad de contratación naviera; incluyendo la contratación, coordinación y subcontratación de fletes y servicios de transporte, el agenciamiento marítimo y la representación de armadores, y la explotación de concesiones o permisos de transporte de cargas que otorguen las autoridades competentes. e) Servicios conexos: la prestación de servicios de agenciamiento, coordinación operativa, provisión de personal de estiba, limpieza de bodegas, y todo otro servicio complementario o accesorio a la actividad portuaria, logística y de transporte. f) Comercialización de áridos y minerales: la compra, venta, permuta, acopio, clasificación, procesamiento, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de arena silíceas, arenas en general, áridos, minerales de tercera categoría y demás sustancias minerales y sus derivados, por cuenta propia o de terceros; incluyendo su extracción y explotación en yacimientos y canteras propias o de terceros, mediante la obtención de las concesiones, permisos y habilitaciones mineras y ambientales que correspondan conforme a la legislación vigente; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. 5) Prescinde de Sindicatura. Directorio: 1-5,3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/7.Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede Social y domicilio especial miembros directorio: Piedras 113, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 63.

IRENE AYELEN MC GOUGH - Tº: 138 Fº: 973 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62827/26 v. 03/09/2026

RAISE TOWN S.A.

CUIT: 30-71888100-1. Se rectifica el edicto de fecha 26/02/2025, TI: 10963/25, haciéndose constar que los socios Sebastian Ricardo Lombardi y Yanina Graciela Smurra son ambos de estado civil solteros Autorizado según instrumento público Esc. Nº 803 de fecha 30/06/2026 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 63045/26 v. 03/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

RAIZEN ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-50672680-4. Comunica que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del 31/08/2026 se resolvió por unanimidad: (a) modificar la denominación de la Sociedad de "Raizen Argentina S.A.U." a "Latam Downstream Argentina S.A.U."; (b) reformar el artículo primero de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: La Sociedad se denomina Latam Downstream Argentina S.A.U. (anteriormente denominada RAÍZEN ARGENTINA S.A.U., RAÍZEN ARGENTINA S.A., SHELL COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA y DIADEMA ARGENTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE PETRÓLEO y continuadora de la Sociedad Raizen Argentina Holding S.A.U. en virtud de fusión por absorción), y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero."; (c) reformar el artículo tercero de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º: La sociedad tiene por objeto: a) Realizar toda clase de exploraciones y explotaciones mineras por cuenta propia y de terceros, especialmente de yacimientos de petróleo, materias bituminosas y toda clase de sustancias combustibles; b) La explotación, producción, refinación, importación, exportación, transporte, almacenamiento, envase, elaboración, transformación, compra-venta, trueque y distribución al por mayor y al por menor, dentro y fuera de la República, de hidrocarburos y sus derivados y de productos químicos de cualquier naturaleza, así como el desarrollo de todas las operaciones industriales o comerciales pertinentes, la fabricación, compraventa, alquiler y préstamo de uso de estaciones de servicio, implementos equipos y accesorios, la instalación y explotación de oleoductos y cañerías; c) Solicitar adquirir por compra, permuta u otra forma, permisos de exploración de trabajo formal, pertenencias mineras, denunciar descubrimientos, efectuar exploraciones y explotaciones y realizar toda clase de operaciones mineras, comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación bienes inmuebles y muebles, gravar los que adquiera u obtenga, sea con derecho real de hipoteca u otros gravámenes; d) Solicitar y adquirir concesiones de cualquier naturaleza, sean nacionales, provinciales o municipales contrator toda clase de obras, sean particulares o públicas, efectuar toda clase de construcciones, como ser destilerías y refinerías, oleoductos, estaciones de bombeo, embarcaderos muelles, puertos, ferrocarriles, etc, adquirir y explotar líneas de navegación, embarcaciones, ferrocarriles y otros medios de transporte, establecer, adquirir o arrendar y explotar refinerías y destilerías, negocios al por mayor y al detalle, adquirir y explotar toda clase de Invenciones y patentes, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunisad de intereses totales o parciales con otras personas, firmas, compañías o personas Jurídicas, contraer préstamos con o sin garantías, hacer prestaciones de dinero, emitir debentures, realizar contratos de avios; e) Constituir, otorgar, ceder o aceptar prendas, hipotecas usufructos, avales, fianzas, y cualquier otra garantía real o personal, incluyendo cesiones de derechos y créditos en garantía y fideicomisos de garantía, así como emitir, aceptar, otorgar, endosar, afianzar y garantizar títulos de crédito, títulos ejecutivos, pagarés, letras de cambio, valores negociables y demás instrumentos, en todos los casos a fin de garantizar obligaciones propias y/o de terceros f) Realizar toda clase de explotación forestal por cuenta propia y/o de terceros, así como también toda clase de operaciones de producción, elaboración, transformación, industrialización, conservación, distribución, compra-venta, permuta, importación y exportación de recursos forestales. Todo esto en total y absoluta sujeción a la normativa vigente en in materia, g) Realizar, por sí, por y/o con terceros, actividades de generación, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica, incluyendo todos los aspectos de la producción, despacho, distribución, transporte, compra y venta de la misma. Adquirir, construir y explotar cualquier tipo de líneas y/o sistemas de transporte de energía. Incluyendo la generación conjuntamente de energía eléctrica y vapor u otra forma de energía para fines industriales, comerciales de calentamiento y/o de enfriamiento; h) Prestar por si o a través de terceros o asociada a terceros, servicios de telecomunicaciones, en todas las formas y modalidades autorizadas por la legislación vigente, previa obtención de las licencias, autorizaciones y/o permisos que sean requeridos, i) Venta de toda clase y tipo de bienes y/o servicios provisión de asistencia a clientes sobre dichos bienes; y/o servicios; ejercicio de toda clase de mandatos y/o representaciones; consignaciones de toda clase de bienes y/o servicios; explotación y/o intermediación en la compra y venta de bienes y en la contratación de servicios, incluyendo pero no limitándose a: (i) servicios de locación de vehículos de todo tipo, (ii) servicios de hotelería, (iii) servicio de transporte terrestre, aéreo, marítimo y/o fluvial, dentro o fuera del territorio argentino, (iv) servicios turísticos, (v) representación de agencias de viajes, nacionales y/o extranjeras, (vi) desarrollo y/o explotación de actividades de entretenimientos, sorteos y/o juegos, (vii) otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capital, compra y venta de títulos y/o valores, otorgamiento de créditos en general para la adquisición de bienes y/o servicios, con o sin garantía de cualquier tipo, no pudiendo la sociedad realizar las actividades reservadas a las entidades financieras por la legislación vigente, (viii) provisión de servicios de acceso a Internet y a otras redes nacionales e internacionales, y (ix) administración y explotación de portales de Internet. La sociedad podrá llevar a cabo las actividades antes mencionadas a través de distintos medios, incluyendo pero no limitándose a Internet u otros medios telefónicos, electrónicos y/o digitales."; (d) reformar el artículo sexto de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 6º: El capital social se representa por acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción. Las acciones que en el futuro se emitan podrán ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago

preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. En el supuesto de que se emitan acciones escriturales, las mismas serán llevadas en cuentas a nombre de los titulares, dispuestas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad en los términos del artículo 213 de la Ley 19.550"; (e) reformar el artículo décimo noveno del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO NOVENO: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de tres (3) ejercicios, la que sesionará con la presencia de al menos dos (2) de sus miembros y resolverá por el voto favorable de la menos dos (2) de sus miembros presentes, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente corresponden a los síndicos. De entre los miembros titulares, la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas."; (f) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Andrés Cavallari a su cargo de Presidente y Director Titular, por el Sr. Sebastián Pérez Oligiati a su cargo de Vicepresidente Primero y Director Titular, por el Sr. Alejandro Pablo Vago a su cargo de Vicepresidente Segundo y Director Titular, por el Sr. Fabián Alejandro Braghieri a su cargo de Vicepresidente Tercero y Director Titular, por la Sra. Pamela Anabella Vacca a su cargo de Vicepresidente Cuarta y Directora Titular, por el Sr. Diego Gonzalo Serantes a su cargo de Director Suplente y por el Sr. Hernán Silvio Segado a su cargo de Director Suplente; (g) fijar en 3 (tres) el número de miembros titulares y en 3 (tres) el número de miembros suplentes; (h) designar al Sr. Alan Arntsen como Director Titular y Presidente, a Pablo Camilo Simón Arias como Director Titular y Vicepresidente, a Andrés Cavallari como Director Titular y a Tomás Pérez Alati Brea, Vanina Mabel Veiga y Francisco Nicanor Berola como Directores Suplentes. Se dejó constancia de que los directores designados permanecerán en su cargo hasta la asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2027. Asimismo, todos los Directores aceptaron los cargos para los cuales han sido designados, constituyendo domicilio especial conforme el siguiente detalle: (i) los Sres. Alan Arntsen, Pablo Camilo Simón Arias, Tomás Pérez Alati Brea, Vanina Mabel Veiga y Francisco Nicanor Berola en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) el Sr. Andrés Cavallari en Av. Del Libertador 7208, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (i) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Pablo Alejandro Pinnel a su cargo de Síndico Titular, y por el Sr. Julio Alfredo Vieito a su cargo de Síndico Suplente; (j) designar a Manuel María Benites, Pedro Eugenio Aramburu y María Gabriela Grigioni como Síndicos Titulares y a Juan Ignacio Dighero, Tomás Fernández Madero y Nicolás Aberastury como Síndicos Suplentes, cargos que desempeñarán hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2029. Los Sres. Benites, Aramburu, Dighero, Fernandez Madero y Aberastury presentes en el acto aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, y la Sra. Grigioni aceptó su cargo mediante carta dirigida a la Sociedad; y (k) trasladar la sede social de la calle Av. Del Libertador 7208, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/08/2026.

LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62941/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



RAIZEN ENERGINA S.A.

CUIT 33-70497368-9. Comunica que por Reuniones de Directorio y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/08/2026 se resolvió por unanimidad: (a) modificar la denominación de la Sociedad de "Raizen Energina S.A." a "Latam Downstream Energina S.A., y en consecuencia, reformar el artículo primero de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina Latam Downstream Energina S.A. (anteriormente denominada, RAÍZEN ENERGINA S.A. y ENERGINA COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA) "; (b) modificar el Objeto Social de la Sociedad y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a: Inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos, y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de especies, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresarial y en general en cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la realización de inversiones inmobiliarias y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados; constitución y transferencia de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con expresa exclusión de operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión; constitución, otorgamiento, cesión o aceptación de prendas, hipotecas, usufructos, avales, fianzas y cualquier otra garantía real o personal, incluyendo cesiones de derechos y créditos en garantía y fideicomisos de garantía, así como emitir, aceptar, otorgar, avalar, endosar, afianzar y garantizar títulos de crédito, títulos ejecutivos, pagarés, letras de cambio, valores negociables y demás instrumentos, en todos los casos a fin de garantizar obligaciones propias y/o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; (c) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Fabián Alejandro Braghieri a su cargo de Presidente y Director Titular, y por el Sr. Diego Gonzalo Serantes a su cargo de Vicepresidente y Director Titular; (d) fijar en 3 (tres) el número de miembros titulares y en 1 (uno) el número de miembros suplentes; (e) designar al Sr. Alan Arntsen como Director Titular y Presidente, a Pablo Camilo Simón Arias como Director Titular y Vicepresidente, a Andrés Cavallari como Director Titular y a Tomás Pérez Alati Brea como Director Suplente. Se dejó constancia de que los directores designados permanecerán en su cargo hasta la asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2027. Asimismo, todos los Directores aceptaron los cargos para los cuales han sido designados, constituyendo domicilio especial conforme el siguiente detalle: (i) los Sres. Alan Arntsen, Pablo Camilo Simón Arias y Tomás Pérez Alati Brea en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) el Sr. Andrés Cavallari en Av. Del Libertador 7208, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (f) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Pablo Alejandro Pinnel a su cargo de Síndico Titular, y por el Sr. Julio Alfredo Vieito a su cargo de Síndico Suplente; (g) designar a Manuel María Benites y Pedro Eugenio Aramburu como Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente, cargos que desempeñarán hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2027. Los Sres. Síndicos electos presentes en el acto, aceptaron los cargos para los cuales fueron designados; y (h) trasladar la sede social de la calle Av. Del Libertador 7208, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/08/2026.
LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62971/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

REMATES ZARATE S.A.

CUIT: 30-71794503-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27-02-2026 por unanimidad se aumentó el capital social en \$ 447.222.148 para elevarlo de \$ 150.000.000 a \$ 597.222.148, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 142.117.850, en proporción a las tenencias de cada accionista, la capitalización de saldos acreedores correspondientes a REÑACA HOLDING S.A.U. por la suma total de \$ 122.041.719 y la capitalización de aportes irrevocables efectuados por REMATE INDUSTRIAL LTDA por la suma total de \$ 183.062.579. Como consecuencia del aumento, el capital social queda representado por 597.222.148 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: REÑACA HOLDING S.A.U.: 238.888.859 acciones y REMATE INDUSTRIAL LTDA: 358.333.289 acciones. Se reforma el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/02/2026

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62822/26 v. 03/09/2026

ROGERS DIGITAL S.A.

Se hace saber que por Escritura N° 410 Folio 1595 de fecha 1/9/2026 se constituyó la sociedad ROGERS DIGITAL SA.- Socios: Marcos Luis CEVASCO, argentino, nacido el 1/7/1982, empresario, DNI 29.635.222 CUIT 20-29635222-6 y Maria Clara MAJDALANI, argentina, nacida el 16/7/1982, odontóloga, DNI 29.655.366 CUIT 27-29655366-8, ambos domiciliados en Tagle 2520, 6° piso "C" Caba. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Tecnología: creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento, hospedaje, licenciamiento y comercialización, bajo cualquier modalidad incluyendo la de software como servicio (SaaS), de sistemas de software, plataformas digitales, aplicaciones móviles y web, herramientas de comunicación digital, contenidos audiovisuales e interactivos, y productos y servicios de internet, inteligencia artificial y telecomunicaciones; B) Capacitación y certificación: diseño, producción, distribución e impartición de programas de capacitación, formación, entrenamiento, evaluación y certificación de competencias de personal, por medios digitales o presenciales, incluyendo la emisión, registro, resguardo y gestión de constancias y evidencia de cumplimiento de obligaciones de capacitación en materia de seguridad e higiene, calidad, medio ambiente y demás normativa laboral y regulatoria aplicable; C) Servicios profesionales: consultoría, asesoramiento y servicios de gestión en materia de comunicación, tecnología, procesos industriales, cumplimiento normativo, desarrollo organizacional, publicidad y marketing, con exclusión de toda actividad que en virtud de la materia requiera título habilitante o esté reservada por ley a profesionales matriculados, la que en su caso se realizará a través de éstos; D) Propiedad intelectual: registro, adquisición, cesión, licenciamiento y explotación, en todas sus formas, de derechos de propiedad intelectual e industrial, software, marcas, contenidos y know-how, propios o de terceros, incluyendo la percepción y el pago de regalías y cánones; y E) Actividades conexas: importación, exportación, distribución y representación de bienes y servicios tecnológicos vinculados a las actividades precedentes, y la participación en otras sociedades de objeto afín o conexo, en los términos del artículo 31 de la Ley General de Sociedades 19.550, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.- PLAZO: 99 años.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL. Marcos Luis CEVASCO suscribe VEINTISIETE MIL acciones por un valor nominal de \$ 27.000.000 y Maria Clara MAJDALANI suscribe TRES MIL acciones por un valor nominal de \$ 3.000.000. ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE: Marcos Luis CEVASCO DIRECTOR SUPLENTE: Maria Clara MAJDALANI, cargos que aceptan. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO POR LOS SOCIOS: En la calle Tagle 2520, piso 6 departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 410 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 2103. PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62995/26 v. 03/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SOUTH MANAGEMENT REGIÓN CENTRO S.A.U.

CUIT 33-71587909-9. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/05/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 9.104.422, elevándolo de \$ 3.271.041 a \$ 12.375.463; (ii) integrar el aumento mediante: (a) la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital por \$ 4.384.422; y (b) la capitalización del pasivo a favor del único accionista por \$ 4.720.000; (iii) emitir 9.104.422 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de iguales características que las acciones en circulación, las cuales fueron íntegramente suscriptas e integradas por el único accionista; y (iv) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos doce millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres (\$ 12.375.463), representado por doce millones trescientas setenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y tres (12.375.463) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, totalmente suscriptas por el único accionista. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme al artículo 188 de la Ley N.º 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago. Los futuros aumentos de capital deberán integrarse totalmente al tiempo de la suscripción, sin perjuicio de aquellas emisiones que se dispongan como capitalización de reservas y otros fondos especiales previstos en los balances, pago de dividendos o procedimientos similares en los cuales deban entregarse acciones integradas." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2026
RAMIRO JULIAN PEREZ - T°: 157 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62802/26 v. 03/09/2026

SOUTH POINT TOOLS S.A.

Por Escritura N° 1091 F° 3022 Reg. 553 fecha 2/9/2026, Barreiro, Ariel Alejandro 9/1/1975, 24375510; Barrionuevo Carla Lorena 4/2/1976, 25059485 argentinos, casados, comerciantes 24500 acciones/votos c/u Charlone 128 Lomas del Mirador Prov. Bs. As. Objeto: Comercial: compra venta permuta de herramientas, maquinarias, repuestos e insumos, para la industria de la construcción, metalúrgica, plástica, del vidrio y de la madera y sus conexos, materiales de construcción. Materiales eléctricos, maquinaria para la industria de la construcción civil y vial y del transporte liviano y pesado, automotores nuevos y usados de origen nacional o importado. Servicios: Servicios de importación, exportación, de maquinarias herramientas insumos y puesta en marcha, entregas, alquileres, leasing, capacitación de personal para la industria de la construcción, metalúrgica, plástica, del vidrio y de la madera y sus conexos, servicios de nacionalización de mercancías para terceros. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, donación, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos, suburbanos y rurales, depósitos, lotes, fracciones de terrenos, lotes de parcelas destinadas a vivienda, locales y cocheras; countries, fideicomisos, leasing, barrios cerrados, administración de alquileres. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 31/3. Capital \$ 4900000, acciones ordinarias, nominativas de mil (1000) pesos c/u se suscriben en un 100% se integran en un 25%. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Barreiro, Ariel Alejandro; DIRECTORA SUPLENTE: Barrionuevo Carla Lorena domicilio especial y sede social Zuviria 801, Piso 5A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 1091 fecha 2/9/2026
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63098/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

El formulario de contacto se muestra en un formato de pantalla de un teléfono inteligente. Incluye campos para "Nombre", "Apellido", "Email", "Teléfono", "Mensaje" y "Servicio". Hay botones para "Enviar" y "Cancelar".

VERBER S.A.

Se COMPLEMENTA la publicación en el Boletín Oficial del 05/06/26, correspondiente al trámite interno (TI) N° 38333/26. Por Escritura complementaria N° 44 del 01/09/26, se otorgó el instrumento complementario de la constitución de VERBER SA, en el marco del trámite de constitución (Trámite IGJ N° 10060287). a través del cual se dejó constancia que la profesión de ambos socios es la de comerciantes y se modificó el artículo tercero, referente al objeto social el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto social. La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, mediante la contratación de profesionales independientes debidamente matriculados y habilitados conforme la legislación vigente, a las siguientes actividades: 1) Construcción civil y obras viales: La ejecución, realización, dirección, proyección, contratación, concesión, administración, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, tales como obras civiles, viales, hidráulicas, ferroviarias, eléctricas, de pavimentación, urbanización, movimientos de suelo, saneamiento, redes de infraestructura y toda obra vinculada al desarrollo urbano y vial. 2) Servicios complementarios a la construcción: Estudios, proyectos, dirección técnica, inspección, consultoría, planificación, gerenciamiento, logística, transporte de materiales, montaje, desmontaje, operación, alquiler de maquinarias y equipos, provisión de mano de obra y servicios de mantenimiento relacionados con la construcción y la obra pública. 3) Comercialización e industrialización: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, fabricación y/o industrialización de materiales, herramientas, maquinaria, insumos, tecnología y sistemas aplicados a la construcción, obra vial, infraestructura y servicios. 4) Desarrollos inmobiliarios: Adquisición, venta, permuta, administración, explotación, locación, loteo, subdivisión y fraccionamiento de bienes inmuebles; desarrollo, construcción y comercialización de viviendas, edificios, parques industriales, centros comerciales y cualquier emprendimiento inmobiliario o urbanístico. 5) Servicios generales y actividades ampliadas: Prestación de servicios técnicos, profesionales, industriales, comerciales y logísticos vinculados directa o indirectamente con el objeto principal. La sociedad podrá participar en licitaciones y concursos públicos o privados; prestar servicios a organismos nacionales, provinciales o municipales, entes autárquicos o empresas públicas y privadas. 6) Participación societaria: Podrá constituir o participar en otras sociedades, asociaciones, fideicomisos o cualquier tipo de ente, nacional o extranjero, como accionista, socia, inversora o mediante cualquier forma de colaboración empresarial. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, y los que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 26/05/26 Reg. 236.

Florencia Szew - T°: 83 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62906/26 v. 03/09/2026

WESTWIND AVIATION S.A.

CUIT 30-70941300-3. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/08/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.040.200.000, es decir de la suma de \$ 600.200.000 a la suma de \$ 1.640.400.000; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social en consecuencia. El capital social queda representado de la siguiente manera: (a) Hidden Lake S.A.: titular de 1.573.170.715 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) Vivienne Claire Lewis: titular de 1.348.409 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (c) Lago Corp: titular de 65.880.876 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/08/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63058/26 v. 03/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

ZAPOR S.A.

CUIT 30-70831860-0 - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/2/2026 resolvió reformar el artículo 3° del Estatuto social el que quedará redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: A) Marítimo: efectuar negocios de armadores marítimos, agentes de buques, administradores de buques y otros bienes marítimos, proveedores marítimos, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios; ocuparse de la representación de compañías o empresas de navegación marítima o fluvial (nacionales o extranjeras); dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo relacionado con el transporte interno, externo o internacional de cargas y mercaderías, ya sea en buques propios o de terceros bajo cualquier modalidad contractual y sean éstos de bandera nacional o extranjera; y a los remolques de buques en puertos o ríos. B) Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, todo ello vinculado con el transporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros y cumpliendo las disposiciones vigentes. C) Servicios de Remolque, Salvamento, Asistencia y apoyo operativo: Prestación de servicios de remolque portuario, fluvial y marítimo; asistencia y maniobra a buques, pontones, artefactos navales y demás artefactos flotantes; salvamento marítimo y fluvial; reflotamiento; apoyo a emergencias; servicios offshore; provisión y operación de pontones, artefactos flotantes y medios de apoyo logístico en tierra para obradores y proyectos; así como toda otra actividad complementaria o conexas, sin que la presente enumeración implique limitación alguna. D) Servicios de Control de Derrames y Gestión Ambiental: Prevención, contención, mitigación y respuesta ante derrames de hidrocarburos y otras sustancias contaminantes (oil spill response); implementación y ejecución de planes de contingencia; servicios de saneamiento, remediación ambiental y apoyo ante emergencias vinculadas a la actividad marítima, portuaria, industrial y energética, sin carácter limitativo. E) Servicios Offshore, Energéticos y Asistencia Sísmica: Prestación de servicios marítimos, logísticos y de apoyo integral a empresas petroleras, gasíferas y energéticas; soporte a operaciones de exploración, perforación, producción y estudios sísmicos o geofísicos; asistencia a plataformas e instalaciones costa afuera y en tierra; transporte de personal, equipos y suministros; y demás servicios vinculados a proyectos energéticos, sin limitación. F) Servicios de buceo y trabajos subacuáticos: Servicios de buceo profesional y trabajos subacuáticos, incluyendo inspección, mantenimiento y reparación de buques, ductos, estructuras e instalaciones marítimas, portuarias y offshore, sin que la enumeración sea taxativa. G) Servicios de crew manning y crew management: Selección, reclutamiento, contratación, provisión, administración y gestión integral de tripulaciones, oficiales, personal marítimo, fluvial, técnico y especializado para buques, artefactos navales, plataformas y proyectos offshore o en tierra; administración de nómina, gestión documental, coordinación operativa y cumplimiento normativo, sin carácter limitativo. H) Provisión y Coordinación Integral de Servicios Marítimos y Portuarios: Organización, coordinación, contratación y provisión integral de servicios marítimos, portuarios, logísticos, técnicos y operativos requeridos para proyectos propios o de terceros, pudiendo subcontratar, intermediar o actuar como contratista principal. Incluye la provisión y coordinación de servicios de practica (sujeto a las habilitaciones legales correspondientes), lanchas de prácticos, coordinación con agencias marítimas, armadores y capitanes, transporte de personas vinculadas a la actividad marítima, portuaria y energética, y todo otro servicio conexas, sin que la presente enumeración implique limitación alguna. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales matriculados. A tales fines la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 787 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 2041

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 63090/26 v. 03/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ADPLANNERS GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/08/2026. 1.- WALTER RICARDO VAZQUEZ, 05/02/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SARMIENTO 944 piso 5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21326139, CUIL/CUIT/CDI N° 20213261399,. 2.- “Adplanners Group SAS”. 3.- MOLDES 1896 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: WALTER RICARDO VAZQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1896 piso 3 B, CPA 1428, Administrador suplente: SERGIO ORLANDO VAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1896 piso 3 B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 03/09/2026 N° 62982/26 v. 03/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando
la voz oficial



BAIRESCODEAI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/07/2026. 1.- DEMIAN KOT, 05/07/1989, Casado/a, argentino, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., ANIBAL TROILO 922 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34602127, CUIL/CUIT/CDI N° 20346021277, GONZALO OMAR VILAJUAN, 16/01/1991, Soltero/a, argentino, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., DOMINGO OLIVERA 744 piso 3 LA_MATANZA, DNI N° 35721947, CUIL/ CUIT/CDI N° 20357219478, FACUNDO MARZANO GALLO, 13/09/1981, Casado/a, argentino, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., ARENALES 1310 piso 4 B CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 28338381, CUIL/CUIT/CDI N° 20283383815, . 2.- "BairesCodeAi SAS". 3.- GALICIA 2872 piso 7 B, CABA. 4.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la creación, producción, desarrollo, implementación, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, intercambio, importación y exportación de bienes materiales —incluidos recursos naturales— e inmateriales, así como a la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Soluciones tecnológicas: el desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento, mantenimiento, explotación y prestación de soluciones tecnológicas aplicadas al sector inmobiliario, urbanístico y de la construcción. b) Consultoría y servicios profesionales: la prestación de servicios profesionales, de consultoría, asesoramiento, investigación, planificación, gestión de proyectos y asistencia técnica vinculados con actividades inmobiliarias, urbanísticas, arquitectónicas y de la construcción. c) Análisis de información: recopilación e integración de datos, e indicadores, la obtención, procesamiento, análisis e interpretación de información territorial, catastral, normativa, geoespacial, económica y de mercado, así como la elaboración de informes, estudios y diagnósticos relacionados con dichas materias. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: DEMIAN KOT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALICIA 2872 piso 7 B, CPA 1416 , Administrador suplente: FACUNDO MARZANO GALLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALICIA 2872 piso 7 B, CPA 1416; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2026 N° 62790/26 v. 03/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

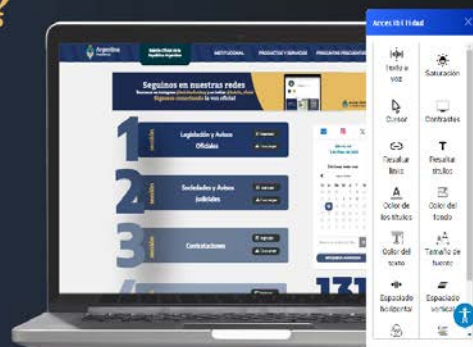
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CDCOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/08/2026. 1.- ALBERTO NICOMEDES MARTINEZ, 15/09/1958, Divorciado/a, Argentina, Empresario, MARTIN GUERRICO 5681 piso 9 B edif. 65 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13222022, CUIL/CUIT/CDI N° 20132220221, . 2.- "CDCOP SAS". 3.- URIBURU N. GRAL. 5695 piso 14 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ESTEBAN MARTINEZ LEIVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIBURU N. GRAL. 5695 piso 14 B, CPA 1439 , Administrador suplente: ALBERTO NICOMEDES MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIBURU N. GRAL. 5695 piso 14 B, CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2026 N° 62785/26 v. 03/09/2026

CTV INDUMENTARIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/09/2026. 1.- ANA RAQUEL ECHAZARRETA, 22/03/1978, Divorciado/a, Argentina, comerciante, CHILE 273 piso MORÓN, DNI N° 26591690, CUIL/CUIT/CDI N° 27265916908, . 2.- "ctv indumentaria SAS". 3.- URQUIZA GRAL 1902 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ANA RAQUEL ECHAZARRETA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URQUIZA GRAL 1902 piso , CPA 1243 , Administrador suplente: JUAN ALFREDO LABORDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URQUIZA GRAL 1902 piso , CPA 1243; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2026 N° 63106/26 v. 03/09/2026

ELIÈRE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/08/2026. 1.- ARIEL MEIR HELLER, 12/08/1999, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, SGTO. CABRAL 2600 piso contry mi refugio L.139 ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 42103058, CUIL/CUIT/CDI N° 20421030589, . 2.- “ELIÈRE SAS”. 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 2783 piso 3 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ARIEL MEIR HELLER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2783 piso 3 15, CPA 1425 , Administrador suplente: RICARDO DANIEL HELLER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2783 piso 3 15, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2026 N° 62784/26 v. 03/09/2026

FAMIGLIA VIAJES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/08/2026. 1.- VICENTE FRANCISCO SMIRIGLIA, 02/04/1954, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO, Alem 1326 piso - bernal, DNI N° 11041367, CUIL/CUIT/CDI N° 20110413670, LAURA ANABEL SMIRIGLIA, 26/04/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ALEM 1326 piso - QUILMES, DNI N° 30098933, CUIL/CUIT/CDI N° 27300989336,. 2.- “famiglia viajes SAS”. 3.- YERBAL 4811 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: LAURA ANABEL SMIRIGLIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YERBAL 4811 piso - -, CPA 1407, Administrador suplente: VICENTE FRANCISCO SMIRIGLIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YERBAL 4811 piso - -, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 03/09/2026 N° 62980/26 v. 03/09/2026

INKA TOYS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- SANDRA ELIZABETH PAPA, 10/05/1989, Soltero/a, ARGENTINA, CONTADORA PUBLICA, DEHEZA 1426 piso AVELLANEDA, DNI N° 34524027, CUIL/CUIT/CDI N° 27345240271, . 2.- "INKA TOYS SAS". 3.- CORDOBA AV. 937 piso 4 1, CABA. 4.- compra, venta, comercialización y distribución de juguetes y artículos recreativos en general, incluyendo juguetes eléctricos, electrónicos, a batería, mecánicos, didácticos, educativos y de entretenimiento, así como sus accesorios, repuestos y productos afines, destinados al uso infantil, recreativo o educativo, en el mercado local, departamental, nacional e internacional. Asimismo, la sociedad podrá realizar la importación y exportación, representación, distribución, consignación y comercialización al por mayor y menor de juguetes, artículos recreativos, productos didácticos, electrónicos y demás bienes relacionados con su actividad. Fabricación, elaboración, procesamiento, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de alimentos balanceados, suplementos nutricionales y productos alimenticios destinados a todo tipo de animales, incluyendo animales domésticos, mascotas, ganado y otras especies; importación, exportación, compra, venta y comercialización de productos veterinarios, medicamentos veterinarios, insumos pecuarios, suplementos nutricionales, equipos, herramientas, implementos y materiales destinados al cuidado, manejo, alimentación, sanidad y bienestar animal. De igual manera, la sociedad podrá realizar la comercialización de artículos, accesorios y productos de ornamento y cuidado para mascotas, tales como jaulas, acuarios, correas, camas, juguetes, recipientes, productos de higiene y demás artículos relacionados con el cuidado y recreación de animales. compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, productos, equipos, maquinarias livianas y pesadas, vehículos de dos y cuatro ruedas, insumos, materiales y artículos en general, destinados al consumo, uso doméstico, comercial, industrial, tecnológico o institucional. Producción, fabricación, ensamblaje, transformación, almacenamiento, logística, transporte, distribución, promoción y comercialización al por mayor y menor de bienes y servicios, en el ámbito local, departamental, nacional e internacional. Podrá prestar toda clase de servicios empresariales, comerciales, técnicos, logísticos, administrativos o de asesoramiento, así como actuar como representante, agente, distribuidor o consignatario de empresas nacionales o extranjeras, pudiendo celebrar contratos de representación comercial, agencia, franquicia o distribución.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: SANDRA ELIZABETH PAPA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 937 piso 4 1, CPA 1054 , Administrador suplente: IVAN ADALBERTO SINEGUB, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 937 piso 4 1, CPA 1054; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2026 N° 62787/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



LFE GESTION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/08/2026. 1.- JORGE SEBASTIAN CUELLA, 12/12/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PARACAS 2072 piso MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 26939983, CUIL/CUIT/CDI N° 20269399830, . 2.- "LFE GESTION SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6299 piso 5 04, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: JORGE SEBASTIAN CUELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6299 piso 5 04, CPA 1428 , Administrador suplente: MARIA LAURA MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6299 piso 5 04, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2026 N° 62681/26 v. 03/09/2026

ROSAMISTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/08/2026. 1.- SANDRA BEATRIZ ODRIOSOLA, 07/06/1959, Casado/a, Argentina, CRÍA DE GANADO BOVINO, EXCEPTO LA REALIZADA EN CABAÑAS Y PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE, NICOLAS AVELLANEDA 615 piso PB Mones Cazón, DNI N° 13056825, CUIL/CUIT/CDI N° 23130568254, DANIEL ROBERTO ROMERO, 04/09/1969, Casado/a, Argentina, Productor Ganadero, Nicolas Avellaneda 615 piso PB Mones Cazón, DNI N° 21060004, CUIL/CUIT/CDI N° 20210600044, . 2.- "ROSAMISTICA SAS". 3.- URIBURU J. E. PTE. 1517 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: SANDRA BEATRIZ ODRIOSOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIBURU J. E. PTE. 1517 piso 6 A, CPA 1114 , Administrador suplente: DANIEL ROBERTO ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIBURU J. E. PTE. 1517 piso 6 A, CPA 1114; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2026 N° 62788/26 v. 03/09/2026

SELAH IMPORT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/08/2026. 1.- EMANUEL JORGE JOSE, 24/03/1993, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR N.C.P., PASAJE 117 4820 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 37369471, CUIL/CUIT/CDI N° 20373694712,. 2.- "Selah Import SAS". 3.- ACHA MARIANO GRAL 3284 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: CLARA VANESA CERUOLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHA MARIANO GRAL 3284 piso, CPA 1430, Administrador suplente: CAMILA DENISSE ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHA MARIANO GRAL 3284 piso, CPA 1430; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 03/09/2026 N° 62984/26 v. 03/09/2026

TRANSPORTE ROME S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2026. 1.- FRANCISCO TOMAS ROMERO ARELLANO, 09/01/2003, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., AV. R. DE ESC. DE SAN MARTÍN 3575 piso LANÚS, DNI N° 44395938, CUIL/CUIT/CDI N° 20443959387,. 2.- "TRANSPORTE ROME SAS". 3.- ANCHORENA TOMAS MANU 1739 piso 9 52, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: FRANCISCO TOMAS ROMERO ARELLANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCHORENA TOMAS MANU 1739 piso 9 52, CPA 1425, Administrador suplente: EVELYN CAMILA ROMERO ARELLANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCHORENA TOMAS MANU 1739 piso 9 52, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 03/09/2026 N° 62981/26 v. 03/09/2026

TSTR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/08/2026. 1.- VIRGINIA MICAELA BRAEM MARIA, 27/09/1984, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., CIUDAD DE LA PAZ 1059 piso 9 2 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 31023013, CUIL/CUIT/CDI N° 27310230133, MARIA ALEJANDRA BIANCHI, 04/01/1969, Divorciado/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS MÉDICAS, ARCOS 3433 piso 11 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 20289145, CUIL/CUIT/CDI N° 23202891454, . 2.- "TSTR SAS". 3.- CORRIENTES AV. 311 piso 12 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: VIRGINIA MICAELA BRAEM MARIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 311 piso 12 0, CPA 1043 , Administrador suplente: MARIA ALEJANDRA BIANCHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 311 piso 12 0, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2026 N° 62786/26 v. 03/09/2026

VALLE DE ORO SOLAR ENERGY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/08/2026. 1.- PAOLA SUSANA CESARO, 28/01/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CAAMAÑO 924 UF 1026 piso la pradera I - villa rosa PILAR, DNI N° 22655282, CUIL/CUIT/CDI N° 27226552826, . 2.- "VALLE DE ORO SOLAR ENERGY SAS". 3.- FRANKLIN 853 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: PAOLA SUSANA CESARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRANKLIN 853 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: NICOLAS SEBASTIAN MELE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRANKLIN 853 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2026 N° 62789/26 v. 03/09/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROCRUZ S.R.L.

Por esc N° 274 del 31/08/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Héctor Alejandro MARTINEZ, 15/11/1985, DNI 31.704.470, CUIT 20-31704470-5, calle Acuña 592, Cañuelas, Prov de Bs As, y Brad Alan DA CRUZ, 07/09/2004, DNI 46.183.523, CUIT 20-46183523-7, calle Ferrari 5621, Virrey del Pino, La Matanza, Prov de Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 5.000.000 en 50.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u. Suscripción: Héctor Alejandro MARTINEZ y Brad Alan DA CRUZ con 25.000 cuotas c/u. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 99 años; Objeto: A) faenamiento de animales vacunos, ovinos, porcinos y aves; la importación y exportación, producción, fabricación, elaboración, compra, venta, envasamiento, fraccionamiento, deposito, distribución, comercialización toda forma de negociación en el mercado interno y externo, de productos y subproductos de origen agropecuario y de toda materia prima, incluyendo productos terminados y bienes de capital, semovientes y/o mercaderías, relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas; y B) Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, chacras y granjas. Compra, venta, cría, engorde, y transporte de ganado bovino, ovino y porcino. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Brad Alan DA CRUZ, domicilio especial en la sede; Sede: Avenida José María Moreno número 707, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 6 del Partido de Cañuelas Prov de Bs As
MARIA ISABEL ABDALA ZOLEZZI - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62698/26 v. 03/09/2026

ART SHOP COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71540696-5. POR REUNION DE SOCIOS DE FECHA 18/08/2026 ELEVADA A ESCRITURA 383 DEL 02/09/2026, FOLIO 900 REGISTRO 317 DE CABA SE RESOLVIO LA PRORROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD Y SE REFORMO EL ARTICULO SEGUNDO QUEDANDO REDACTADO ASI: ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de TRECE AÑOS CONTADOS a partir del su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 6 de septiembre de 2016. LA AUTORIZADA. ESCRIBANA MARIA EUGENIA SCHAEFER. Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 317
maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 63099/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

AUTELIX S.R.L.

Instrumento privado de fecha 1° de septiembre de 2026, se constituyó AUTELIX S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: (i) Sebastián Luis Manetta, DNI N° 28.504.493, CUIL N° 20-28504493-7, con domicilio en Campana 3390, piso 3°, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) María Eugenia Carol, DNI N° 29.006.439, CUIT N° 27-29006439-8, con domicilio en Campana 3390, piso 3°, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Fecha del contrato social: 01/09/2026; 3) Denominación Social: AUTELIX S.R.L.; 4) Sede Social: Almirante F. J. Seguí N° 2159, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Taller mecánico: prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz. A los efectos del cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para desarrollar todo tipo de actos jurídicos y operaciones, de cualquier naturaleza, que se relacionen o estén conectadas con el objeto social de la Sociedad y, de este modo, podrá adquirir derechos, asumir obligaciones, otorgar garantías, celebrar contratos de locación, compraventa, distribución, agencia, consignación, mandato, transporte, importación y exportación, contratar con entidades financieras públicas o privadas, locales o extranjeras, otorgar y aceptar préstamos y realizar todos los actos, contratos y transacciones directa o indirectamente relacionados con dicho objeto, siempre que no se encuentren prohibidos por la ley aplicable o por las disposiciones del contrato social, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera autorización previa de autoridad competente, salvo que dicha autorización sea oportunamente obtenida; 6) Duración: 99 (noventa y nueve) años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia; 7) Capital Social: representado por 50.000 (cincuenta mil) cuotas de AR\$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por cuota; 8) Administración y representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán o no ser socios de la Sociedad y serán designados por tiempo indeterminado. En caso de Gerencia plural, cada acto de administración, así como la representación legal y el uso de la firma social, podrá ejercerse en forma indistinta por cada uno de los gerentes. Se designa para integrar la primera Gerencia de la Sociedad como Gerente Titular a Sebastián Luis Manetta, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Almirante F. J. Seguí N° 2159, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Fiscalización: la Sociedad prescinde de sindicatura. En caso de que la Sociedad, por aumento de capital, se encuentre comprendida en el supuesto del párrafo segundo del artículo 158 de la Ley N° 19.550, los socios deberán elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes permanecerán en el cargo por el plazo de 3 (tres) ejercicios; 10) Representación Legal: corresponde al Gerente Titular y, en caso de Gerencia plural, a cualquiera de los gerentes en forma indistinta; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio; 12) Liquidación: a cargo de la Gerencia o del liquidador o liquidadores que designe la Reunión de Socios. Autorizado según instrumento privado de fecha 01/09/2026.

SALVADOR MUTTINI - T°: 140 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62749/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

AVENTO SHOP S.R.L.

Por instrumento de fecha 28/8/26. Julieta Micaela Peralta, CUIT 27-47257595-9, nacida el 29/3/2006, DNI 47.257.595 (gerente); y Lucas Nahuel Peralta, CUIT 20-41897124-0, nacido el 10/5/1999, DNI 41.897.124; Ambos solteros, argentinos, comerciantes y domiciliados en Castelli 4661, Jose C Paz, Pcia Bs As. 1) AVENTO SHOP SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) búsqueda y selección de personal, Ofrecimiento y selección de empleos; poner a disposición de terceras partes, designadas empresas o particulares usuarios, personal administrativo, técnico, de oficio, industrial y profesional, para cumplir tareas laborales, en forma temporaria o permanente. B) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comercialización, distribución, representaciones, de todo tipo artículos, repuestos, insumos, productos terminados, accesorios y complementarios. Referido a todo tipo de productos y bienes de uso, tales como materiales para la construcción, en seco, estructurales, sanitarios, griferías, calefacción, refrigeración, revestimientos, placas, cerramientos, aberturas, herrajes, cerraduras; materiales de electrónica, tecnológicas, cámara de seguridad, electrodomésticos para hogar, uso personal; materiales iluminación, eléctricos y solares; mobiliarios, estanterías y todo tipo de artículos para el interior y exterior del hogar, oficina, comercio e industria, parques, piscinas, recreación, cocinas, baños; decoración; herramientas y ferretería; productos de bazar, insumos, baterías, bombas. Computadoras, Impresoras, teléfonos móviles o celulares y sus accesorios. Maquinarias y herramientas agrícolas, agroquímicos, repuestos, accesorios y afines. Vehículos, moto vehículos y de objetos de transporte cosas o personas, repuestos, cubiertas, accesorios y afines. Artículos de limpieza e higiene; juguetes, de entretenimiento, librería y regalería. Textiles, prendas de vestir, calzado; productos de estética, cosmética, medicinales y de salud. Productos alimenticios, sean envasados, fraccionados o a granel, sean de materias primas animal o vegetal; oleaginosos, disecados, especias, elaborados. Se deja constancia que toda actividad que requiera la intervención profesional será prestada por un idóneo de la materia con título habilitante, no constituyendo la presente una sociedad de medios. 4) Capital Social \$ 1.000.000 compuesto por 1000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u, cada socio posee 500 cuotas. Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Pasco 1188 CABA. Gerente acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/08/2026 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63080/26 v. 03/09/2026

BBM SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71699837-8. Por acta de reunión de socios del 24/08/26 se resolvió ampliar el objeto social de la Sociedad y reformar el artículo 3° del contrato social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación y comercialización de distintos productos y servicios relacionados con las maquinas de impresiones, cortes, grabados, embazadoras, textiles, maquinas de belleza y estética, maquinas de fibra. Impresoras de tintas. Todo tipo de repuestos para los servicios técnicos de las maquinas, cartuchos, tubos de CO2 láser, fuentes de alimentación, espejos, lentes, puentes de aluminio, controladoras, llaves de Software, cables, enchufes, picos especiales para corte de metal, motores paso a paso, correas, placas electrónicas, materiales de producción como fibro fácil, acrílico, goma de sellos, automática para sellos y todos los repuestos del rubro. Todo articulo LASERABLE es decir apto para ser grabados tanto en productos no metálicos (artículos de madera, de PCV, plástico, entre otros) como Metálicos. Artículos relacionados con la impresión, placas de plásticos, bicapas, gomas de sellos y todo artículo relacionado con las librerías. Artículos saludables con el medio ambiente, bicicletas comunes y a motores eléctricos, triciclos, cuadriciclos. Iluminación, artefactos eléctricos, llaves, faroles, linternas, conectores. Paneles solares, conectores, convertidores, pantallas y todo lo relacionado para la instalación de energías solares y eólicas y todos los repuestos del rubro. También la exportación de productos alimenticios, vinos, carne vacuna, ovina y porcina, hongos comestibles, miel, semillas, granos. La sociedad también se dedicará a la organización, intermediación, gerenciamiento y comercialización, mediante la contratación de profesionales independientes debidamente matriculados y habilitados conforme la legislación vigente, de las siguientes actividades: obras, refacciones y reparaciones de espacios públicos y privados, movimientos de suelo, construcciones civiles y proyectos de desarrollos paisajísticos ". Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 236 Florencia Szew - T°: 83 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62905/26 v. 03/09/2026

BIG RONDA S.R.L.

Escritura 28/8/26. 1) Giselle Mayra Baretto, DNI 28504167, 4/11/1980, casada, Peru 1619, Avellaneda; y Martina Brianni, DNI 47201884, 16/4/2006, soltera, San Martin 953 piso 7 depto B, Avellaneda; ambas argentinas, comerciantes, con domicilio en Pcia. Buenos Aires. 2) BIG RONDA S.R.L. 3) Elpidio Gonzalez 3795 CABA. 4) 99 años. 5) Fabricación, elaboración, importación, exportación, distribución, y todo tipo de comercialización de todo tipo de alimentos, sus productos y subproductos. 6) \$ 20000000 dividido en 20000 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por las socias en partes iguales. 7) 31/3. 8) Gerente: Giselle Mayra Baretto, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 891 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 172 SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 03/09/2026 Nº 62712/26 v. 03/09/2026

CASA CREATIVA S.R.L.

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 14-08-2026. Registro Notarial 250. SOCIOS: Sergio Eduardo GANCBURG, nacido el 22/9/1958, divorciado de sus 1º nupcias de Judith wiskitski, DNI 12446573, CUIL 20-12446573-8 y Alan Arie GANCBURG, argentino, nacido el 20 de abril de 1991, casado en primeras nupcias con Florencia Riccillo, titular del documento nacional de identidad número 18.904.599, C.U.I.T. 23-18904599-9, argentino, empresarios y domiciliados en la calle Tres de febrero 2034, Piso 20º CABA DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO: (i) PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, TEATRALES Y ENTRETENIMIENTO: La creación, producción, coproducción, dirección, puesta en escena, comercialización, distribución, exhibición, importación y exportación de obras teatrales, musicales, cinematográficas, cortometrajes, largometrajes, documentales, programas de televisión, radio, y cualquier otro formato de entretenimiento. (ii) PLATAFORMAS DIGITALES Y STREAMING: El desarrollo, producción, difusión y transmisión de contenidos audiovisuales y multimedia a través de plataformas de internet, servicios de streaming (OTT), redes sociales y cualquier soporte tecnológico actual o a crearse en el futuro. (iii) GESTIÓN DE TALENTO Y EVENTOS: La organización, producción y comercialización de festivales, conciertos, eventos corporativos, eventos culturales y artísticos. La representación, management y contratación de artistas, actores, músicos, técnicos y personal del espectáculo. (iv) PROPIEDAD INTELECTUAL: La adquisición, registro, explotación, licenciamiento, cesión y comercialización de derechos de autor, derechos de propiedad intelectual, marcas, patentes, libretos, guiones y formatos de espectáculos. (v) ACTIVIDAD FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria en fideicomisos de cualquier tipo, ya sean ordinarios, inmobiliarios, de administración, de garantía, financieros, artísticos, culturales o de cualquier otra naturaleza, pudiendo suscribir contratos de fideicomiso y realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con la legislación vigente. (vi) FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS: Realizar aportes de capital, financiaciones y préstamos a personas humanas o jurídicas involucradas en proyectos comerciales, artísticos o industriales, con fondos propios y/o mediante la estructuración de inversiones, quedando expresamente excluidas las actividades y operaciones prohibidas o reservadas por la Ley de Entidades Financieras (Ley Nº 21.526 y sus modificaciones) y aquellas que requieran autorización pública previa no contemplada por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social; y (vii) Compraventa y producción de obras artísticas: La creación, producción, adquisición, compraventa, consignación, importación, exportación, exhibición, promoción y comercialización de obras artísticas en cualquiera de sus manifestaciones, incluyendo, entre otras, artes visuales, plásticas, musicales, audiovisuales, escénicas, literarias, digitales y multimedia. (viii) GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES: El gerenciamiento, dirección, coordinación, administración, producción y gestión de proyectos artísticos y culturales, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo la planificación, organización, ejecución y supervisión de los mismos. CAPITAL: Capital: \$ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de 1 voto c/u valor nominal \$ 1000 c/u .100% suscripto: Sergio Eduardo GANCBURG, DOS MIL SETENCIENAS (2700) cuotas partes de MIL PESOS (\$ 1000) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por cuota parte y don Alan Arie GANCBURG, TRESCIENTAS (300) cuotas partes de MIL PESOS (\$ 1000) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por cuota parte. Integrando las socias el 25% del Capital y saldo dentro del plazo de ley.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no por el término de 1 año. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. GERENTE: Sergio Eduardo GANCBURG.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Tres de febrero 2034, Piso 20º CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 438 de fecha 14/08/2026 Reg. Nº 250.

MELINA SOL VIVARES - Tº: 132 Fº: 163 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62747/26 v. 03/09/2026

CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.R.L.

Escritura del 1/9/2026. Socios Juan Pablo SADE DNI 24881382 divorciado nació 9/9/1975 domicilio Av. del Libertador 2424 piso 8 depto. 3 CABA, Martín Osvaldo ANGEL DNI 27571594 soltero nació 5/11/1979 domicilio Junín 1286 piso 6 depto. B CABA, Adriana Verónica VITRIU DNI 25735274 casada nació 4/3/1977 domicilio Moldes 1275 piso 3 CABA, Juan Manuel Ramón O'CONNOR DNI 22131128 casado nació 12/7/1971 domicilio Av. Cabildo 2262 piso 14 depto. B CABA, Marcela Silvia MORENO DNI 24966043 casada nació 17/9/1975 domicilio Juan B. Justo 1354 Florida Vicente López Pcia. Bs. As., argentinos médicos. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: instalación, explotación, organización, administración, dirección técnica y comercial de establecimientos asistenciales de salud tales como sanatorios, clínicas médico-quirúrgicas, centros médicos, consultorios, centros de diagnóstico de baja, mediana y alta complejidad, laboratorios de análisis clínicos y demás instituciones similares destinados a la prestación de servicios médicos en todas sus especialidades; brindar servicios de atención médica a personas humanas en forma presencial en consultorio, a domicilio o en establecimientos asistenciales, y en forma virtual o remota mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (telemedicina); prestar servicios de asistencia médica integral o parcial mediante sistemas de abono o contratación directa con particulares, empresas, obras sociales, mutuales, asociaciones sindicales y entidades de medicina laboral y preventiva; alquilar, subalquilar y ceder el uso de consultorios, módulos de atención médica, gabinetes profesionales y espacios destinados a la atención de la salud; comercializar, importar, exportar y distribuir instrumental médico, equipamiento sanitario, productos médicos, ortopédicos y demás insumos relacionados con la actividad sanitaria; prestar servicios de asesoramiento médico, auditoría médica, medicina laboral, prevención de riesgos laborales y consultoría en materia de salud para empresas y organizaciones. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 1000000 dividido en 1000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 200000 c/u. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Gral. Enrique Martínez 1491 CABA. Gerente Martín Osvaldo ANGEL domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 30/4 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 997.

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62732/26 v. 03/09/2026

CONVERSIONES JR S.R.L.

Contrato privado del 26/8/26. Socios: JOSE ANDRIA CHAVEZ COLMENAREZ, DNI: 96.073.417, nacido el 3/1/84 y domiciliado en Franklin 944, CABA y RICHARD GREGORIO GARCIA COLINA, DNI: 19.120.951, nacido el 28/7/84 y domiciliado en Rio de Janeiro 284, CABA. Ambos Venezolanos, empresarios y solteros; 1) CONVERSIONES JR S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Franklin 944, CABA; 4) tendrá por objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: La construcción, reforma, ampliación, reparación, mantenimiento y demolición de obras civiles, públicas, privadas, comerciales e industriales; Ejecución, instrumentación industrial y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas, sanitarias, de gas, climatización, incendio y telecomunicaciones; Fabricación, montaje y reparación de estructuras metálicas; Instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos industriales; Prestación de servicios de proyectos, dirección, supervisión y gerenciamiento de obras; La compra, venta, distribución, importación, exportación y alquiler de materiales e insumos, herramientas, maquinarias y equipos vinculados y necesarios para el cumplimiento de dichas actividades. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante y contara con las habilitaciones y permisos administrativos correspondientes; 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios: JOSE ANDRIA CHAVEZ COLMENAREZ :500.000 cuotas, o sea \$ 500.000 y RICHARD GREGORIO GARCIA COLINA: 500.000 cuotas, o sea \$ 500.000; 6) administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/6, de cada año; 8) Gerente: RICHARD GREGORIO GARCIA COLINA. Fija domicilio especial en Franklin 944, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 26/08/2026.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63020/26 v. 03/09/2026

COSMETICA SALUDABLE S.R.L.

1) 14/8/26. 2) Luz María GANDOLFO (980.00) cuotas), DNI 44703725, 26/2/2003; Milagros Guadalupe GANDOLFO (20.000 cuotas), DNI 42797634, 2/9/2000, ambos argentinas, comerciantes, solteras, domiciliadas en Crisostomo Alvares 2970, San Miguel de Tucumán, Prov Tucumán. 4) Boyacá 1468, CABA .5) Comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, fabricación y explotación de artículos de cosmética y perfumería, y productos elaborados del rubro de cosmetología en todas sus formas, así como la concesión y exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen a dichos productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años.7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Luz María GANDOLFO, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/08/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/09/2026 N° 63052/26 v. 03/09/2026

DELTA COMPRESIÓN S.R.L.

CUIT 30-63831847-0. Por Acta de Reunión de Socios de DELTA COMPRESION S.R.L. celebrada el 3 de julio de 2024, se resolvió modificar el Contrato Social, y en consecuencia reformar el Artículo DecimoSexto, a fin de prescindir de la sindicatura por no encontrarse comprendida dentro del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "DECIMOSEXTA: Fiscalización. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Si la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la reunión de socios, con mandato por tres ejercicios".
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/07/2024
JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62691/26 v. 03/09/2026

DISTRITO GROUP S.R.L.

1) Enzo Oscar Aguirre Miño, argentino, soltero, comerciante, 6/10/95, DNI 39193706, Vélez Sarsfield 908, ciudad de Corrientes, Pcia. Corrientes; y Manuel Leonardo Díaz González, argentino, soltero, contador público, 26/12/91, DNI 36548204, Manzana 215, Casa 7, Barrio Juan XXIII, ciudad de Corrientes, Pcia. Corrientes. 2) Instrumento privado del 27/8/26. 3) DISTRITO GROUP S.R.L. 4) José Pedro Varela 5314, CABA. 5) a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización, al por mayor y al por menor, por canales físicos y/o digitales, de indumentaria, calzado, marroquinería, accesorios, bijouterie, perfumería, cosméticos y productos de higiene, belleza y cuidado personal; b) La prestación de servicios de estética, belleza y bienestar en todas sus modalidades, incluyendo masajes, spa, tratamientos corporales y faciales, depilación, cosmetología, manicura, pedicura y peluquería, así como la explotación de establecimientos destinados a tales fines; c) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor, de artículos para el hogar y la oficina, bazar, decoración, muebles, equipamiento, maquinaria e insumos vinculados a las actividades precedentes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 600.000 dividido en 600 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u; Enzo Oscar Aguirre Miño 570 cuotas y Manuel Leonardo Díaz González 30 cuotas. 8) Uno o más gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato. 9) Gerente: Enzo Oscar Aguirre Miño, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 27/08/2026
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63108/26 v. 03/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

ELIZALDE TALENTO S.R.L

CUIT. 33-71891807-9 Comunica que según Reunión N° 2 del 25.08.2026, a los fines de cumplir con los requisitos de la re-certificación como “Empresa B”, se resolvió: (i) Agregar al Contrato Social el artículo Tercero Bis, el cual queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO BIS: En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta”; y (ii) Modificar el artículo Quinto del Contrato Social, relativo a las facultades de la Gerencia, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El Gerente tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial. Podrá, especialmente, operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. En el desempeño de su cargo, el o los gerentes deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad.”

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/08/2026

Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62899/26 v. 03/09/2026

ESTUDIO URIEN S.R.L.

CUIT: 30-65940536-5. Por Acta de Reunión de Socios de fechas 20/05/2026 y 25/06/2026, se resolvió por unanimidad: i) Aumentar el capital social a \$ 85.000.000 suscripto e integrado al 100%. Modificándose el art. 5° del contrato social: “QUINTA: CAPITAL: el capital de la sociedad se fija en pesos ochenta y cinco millones (\$ 85.000.000) representado por ochenta y cinco millones (85.000.000) de cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por cuota.”; ii) Cambio de denominación social y reforma del art. 1° “PRIMERA: DENOMINACIÓN: bajo la denominación social de “FORVIS MAZARS S.R.L.” gira la sociedad siendo esta continuadora por cambio de nombre de “Estudio Urien S.R.L.” que a su vez es continuadora por transformación de “Mazars Argentina S.A.”; iii) Designación de Gerentes: GONZALO URIEN BERRI, PATRICIA DORA FANDIÑO, GUSTAVO RENÉ CHESTA, GUSTAVO FÉLIX ARTURO PENNA, RUBEN ADRIÁN RAMAIOLI, GASTON ANDRÉS MONDINO, GRACIELA NOEMÍ DEL HOYO, PAOLA LORENA ROMANO, NATALIA LORENA D’AMBROSIO, DANIELA KUMOR, LEANDRO MARTÍN MANCUSO, ADRIÁN ORLANDO CALVO. Gonzalo Urien BERRI cesa en el cargo de gerente administrador conservando el cargo de gerente y se designa a Gustavo Félix Arturo PENNA como gerente administrador. Todos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Avda. Quintana 585, piso 12° CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 20/05/2026

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62925/26 v. 03/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

FELVIC S.R.L.

1) Leonardo Martín ELLENBERG, argentino, casado, 01/11/1970, DNI 21.923.960, contador; María Fernanda BAIGUN, argentina, casada, 10/11/1969, DNI 21.155.869, contadora, ambos con domicilio Miraflores Country Club, Unidad Funcional 579, Garin, Prov.Bs.As. 2) 27/08/2026.3) La Pampa 665, piso 1, depto 121, CABA. 4) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; Creación, desarrollo, explotación y comercialización de juegos de azar, de entretenimientos y didácticos, explotación y/o administración de todo tipo de salas de juegos de azar y/o entretenimientos existentes y/o a crearse en el futuro, a través de internet, aplicaciones, redes locales o remotas de comunicación, radiales, televisivas, gráficas o medios a implementarse en el futuro; Creación, desarrollo, explotación y comercialización de software y hardware de computación, propios o de terceros, relacionados con juegos de azar, apuestas, juegos de entretenimiento y didácticos; la sociedad podrá realizar inversiones, constituir o participar como socia, accionista o integrante en otras sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras, celebrar contratos de colaboración, joint ventures o alianzas estratégicas, y efectuar toda otra actividad conexas. 5) 99 años. 6) \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Leonardo Martín ELLENBERG suscribe 9.500 cuotas y María Fernanda BAIGUN suscribe 500 cuotas e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Gerente: Leonardo Martín ELLENBERG, domicilio especial La Pampa 665, piso 1, depto 121, CABA. Con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 1035.

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 03/09/2026 N° 62717/26 v. 03/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The screenshot displays the Boletín Oficial website interface. At the top, there's a navigation bar with 'Menú', a home icon, and a breadcrumb trail 'sección_primera_20...'. Below this, a toolbar offers 'Todas las herramientas', 'Editar', 'Convertir', and 'Firma electrónica'. A central pop-up window titled 'Validar todas' shows a green checkmark and the text 'Firmado por Boletín Oficial'. To the right, the official logo of the 'BOLETÍN de la Repúb' is visible, along with the date 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024'. Below the date, it specifies 'Primera Sección' and 'Legislación y Avisos Oficiales'. At the bottom right, the words 'SUMA' and 'Avisos N' are partially visible.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

FORTYSEC S.R.L.

1) Claudio Daniel Rugilo, 61 años, empresario, DNI 17.363.502, divorciado, domicilio en Oribe 2010, Ituzaingó, Prov. BsAs. b) María Isabel Pirone, 66 años, comerciante, DNI 14.077.134, casada, domicilio en Pablo Poggio 1950, Tres de Febrero, Prov. BsAs., ambos argentinos; 2) ESTATUTO: 31/08/2026; 3) "FORTYSEC SRL"; 4) Sede social: Avenida Córdoba 1843, Planta Baja, Depto. 5, CABA; 5) La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: La prestación de servicios de consultoría, planificación, organización, dirección y gestión en materia de seguridad física y patrimonial, comprendiendo asesoramientos, relevamientos, diagnósticos, análisis de riesgos, auditorías, elaboración de planes, protocolos, manuales, procedimientos, capacitación y demás instrumentos técnicos destinados a la prevención, gestión, reducción y mitigación de riesgos. La instalación, operación, explotación, mantenimiento, reparación, comercialización, distribución, importación y exportación de plataformas de gestión para la administración de incidencias, así como de sistemas, equipos, dispositivos, hardware y software destinados a la seguridad física y/o electrónica, incluyendo, sin carácter taxativo, alarmas, cámaras, circuitos cerrados de televisión, sensores, controles de acceso, sistemas biométricos, protección perimetral, detección de incendios, centrales de monitoreo y sistemas de monitoreo de establecimientos, inmuebles e instalaciones de cualquier naturaleza. La prestación de servicios de seguridad privada, vigilancia, custodia, escolta, traslado, guarda y protección de personas, bienes, valores e instalaciones, en la medida, forma y condiciones autorizadas por las normas legales, reglamentarias y administrativas que resultaren aplicables. La prestación de servicios integrales de instalación, mantenimiento, reparación, conservación, acondicionamiento, refacción, adecuación y puesta en funcionamiento de bienes inmuebles, instalaciones edilicias, técnicas u operativas, equipos, sistemas y espacios residenciales, comerciales, industriales o institucionales, incluyendo tareas preventivas, correctivas, accesorias y complementarias vinculadas a su uso, funcionamiento, seguridad y conservación. El otorgamiento de financiación, con fondos propios o mediante otras modalidades de crédito, con o sin garantía real o personal, respecto de operaciones de venta, locación, comodato, fabricación, instalación, mantenimiento y prestación de los equipos, sistemas y servicios comprendidos en el presente objeto, mediante planes de pago, abonos periódicos o contratos de leasing, ya sea en carácter de dador o tomador, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda otra que requiera autorización especial no obtenida. La realización de trámites, presentaciones, gestiones, asistencia y representación administrativa ante organismos públicos, privados, nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otra jurisdicción, en todos aquellos asuntos vinculados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el presente objeto. Las actividades precedentemente enunciadas podrán ser desarrolladas, entre otros, respecto de entidades bancarias y financieras, barrios privados y cerrados, clubes de campo, consorcios de propiedad horizontal, edificios corporativos, centros comerciales, establecimientos industriales, plantas fabriles, depósitos, centros logísticos, espectáculos públicos, locales bailables, salones de eventos y demás personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, que requieran tales bienes o servicios. A tal fin, la Sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no se encuentren prohibidos por la legislación vigente. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula que corresponda; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 2.000.000, 100 cuotas de \$ 20.000 v/n y 1 voto c/u. Totalmente suscriptas: Claudio Daniel Rugilo 50 cuotas; María Isabel Pirone 50 cuotas. Se integra 25% en efectivo, el resto se hará en plazo legal; 8) Cierre de ejercicio 31/12 cada año; 9) Gerente: Claudio Daniel Rugilo por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial en Avenida Córdoba 1843, Planta Baja, Depto. 5, CABA; 10) Régimen para la cesión de cuotas por actos entre vivos, previsto en artículo 7.- Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 31/08/2026

Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62903/26 v. 03/09/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

FUTURA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.R.L.

Socios: Emmanuel Eduardo SCHENFELD, argentino, soltero, contador publico, 18/3/1984, DNI 30.888.507, domicilio: Colon 3309, Rafael Calzada, Pcia Bs As, Leonardo Luis ALVAREZ, argentino, casado, lic. en sistemas de información de las organizaciones, 11/10/1981, DNI 29.117.940, domicilio: Luis Viale 2124, piso 1, depto A CABA y Florencia Analía Pizzani, argentina, soltera, contadora publica, 4/1/1990, DNI 34.754.700, domicilio: Ruta 25, kilometro 8,5, lote 360, Barrio El Naudir, Escobar, Pcia Bs As. Fecha de Constitución: 1/9/2026. Denominación: FUTURA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Luis Viale 2124, piso 1, depto A CABA CABA. Objeto: diseño, desarrollo, programación, implementación, mantenimiento y comercialización de software, aplicaciones móviles y web, plataformas digitales y sistemas de gestión empresarial (ERP, CRM y similares), tanto propios como a medida para terceros. Servicios de consultoría, asesoramiento y soporte tecnológico, y administración de aplicaciones. Compra y venta, importación, exportación, distribución, elaboración de software, hardware de todo tipo, que incluye equipamiento de informática, insumos informáticos e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas con la que constituyen su objeto principal. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 5.400.000, 540.000 cuotas de \$ 10 cada una, integración: 25%, Gerente: Florencia Analía Pizzani. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 01/09/2026 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62767/26 v. 03/09/2026

GENSLER ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71939710-3. Por Reunión de Socios del 28/08/2026 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.400.000 a \$ 375.000.000 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del contrato social. La nueva composición del capital social es la siguiente: i) Gensler and Associates/International, Ltd., 37.497.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 99,99% del capital social y votos de la sociedad; y ii) M. Arthur Gensler, JR. & Associates, Inc., 2.800 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 0,01% del capital social y votos de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/08/2026 Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63110/26 v. 03/09/2026

GIFTY S.R.L.

RECTIFICATORIO EDICTO N° 59151/26 del 24.08.2026. IGJ 2042694, El plazo de duracion es de 90 años y no 99 años como se informo- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 1976 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 03/09/2026 N° 63047/26 v. 03/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

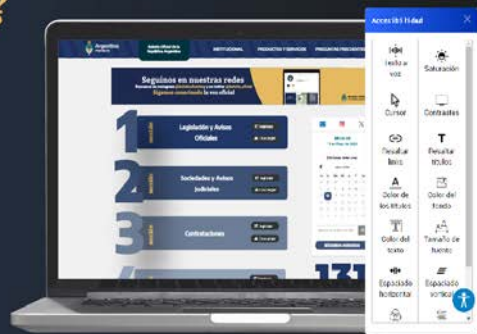
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



GN ATELIER DE AROMAS S.R.L.

30-71790815-1 Por Acta de Reunión de socios del 08/06/2026, modificaron el objeto social del Estatuto: CLAUSULA TERCERA: I. Estética, decoración, imagen y aromas: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, comercialización, fabricación, producción, elaboración, armado, envasado, fraccionamiento y/o acondicionamiento de productos cosméticos, domisanitarios, perfumes, velas, sahumerios, aromatizantes, productos de belleza, estética, higiene, cuidado personal, regalería, decoración, imagen, indumentaria, accesorios y complementos; como así también sus materias primas, insumos, subproductos, accesorios y demás productos relacionados con los indicados. II. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, sublocación, administración, explotación, desarrollo, comercialización, intermediación y toda otra operación lícita sobre inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluyendo la administración de propiedades, emprendimientos, desarrollos, proyectos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones, construcción, refacción, mantenimiento y puesta en valor de inmuebles, con las autorizaciones, habilitaciones e intervenciones profesionales que correspondan conforme la normativa vigente. III. Agropecuarias y forestales: explotación, producción, industrialización, transformación, acopio, acondicionamiento, fraccionamiento, distribución, transporte, comercialización, importación y exportación de productos, subproductos, frutos, insumos, materias primas y mercaderías vinculadas con la actividad agrícola, ganadera, agropecuaria, forestal, frutihortícola, avícola, apícola y/o afines, sean de producción propia, de terceros y/o asociada a terceros; como así también la prestación de servicios, tareas, asesoramiento, administración y explotación de establecimientos, campos, predios, unidades productivas o emprendimientos vinculados con dichas actividades, al por mayor o por menor, dentro o fuera del país. Todas las actividades comprendidas en el objeto social deberán desarrollarse dentro del marco de las leyes y reglamentaciones vigentes, debiendo la sociedad contar, en los casos que corresponda, con los permisos, autorizaciones, habilitaciones, matrículas y/o intervención de profesionales habilitados que resulten exigibles. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/06/2026
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62967/26 v. 03/09/2026

HAIRTONOMY ONE S.R.L.

1) 1/9/26. 2) Florencia ESTEVEZ CORENA (200.000 cuotas), DNI 38543979, 23/12/1994, argentina, dermatóloga, domiciliada en Pola 63, piso 1, depto A, CABA y Alejandro Andrés CERDA BERRIOS (9.800.000 cuotas), Pasaporte 17615160, 28/7/76, chileno, economista, domiciliado en Mariagatan 3 172 39, Sundbyberg, Estocolmo, Suecia. 4) Tucumán 1, piso 1, CABA .5) la importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, representación y consignación, mayorista y minorista, de productos capilares, cosméticos, artículos de higiene y belleza, accesorios y herramientas para peluquería y estética, tanto por medios físicos como electrónicos y/o digitales. Asimismo, podrá representar y distribuir marcas nacionales y extranjeras y realizar toda actividad comercial vinculada directa o indirectamente con su objeto, previa obtención de las autorizaciones que correspondan. 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Florencia ESTEVEZ CORENA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 01/09/2026.
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/09/2026 N° 62884/26 v. 03/09/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina Secretaría Legal y Técnica Presidencia de la Nación

IMPERPRO S.R.L.

Constituida por Esc. N° 216 del 18/08/2026 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Fabian Ariel SINGERMANN, argentino, nacido el 30/08/1972, DNI: 22.826.083, C.U.I.T: 20-22826083-6, casado en segundas nupcias con Daniel Mara Kogutek, empresario, domiciliado en Gorostiaga 1801, piso 1°, depto. "A", de C.A.B.A.; y Juan Carlos VAGINAY, argentino, nacido el 30/09/1947, DNI: 7.959.063, CUIT: 20-07959063-1, casada en primeras nupcias con Graciela Ivana Lopez, empresario, domiciliado en Vivian 301, San Jorge y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "IMPERPRO S.R.L."- 2) Duración: 50 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Ejecución, dirección, construcción, refacción y administración de proyectos y obras civiles, inmuebles de todo tipo, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, sean públicas o privadas; 2) CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: mediante la construcción, edificación y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, comercialización, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Fabian Ariel SINGERMANN: 500.000 cuotas y Juan Carlos VAGINAY: 4.500.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Gerencia: Juan Carlos VAGINAY; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Boedo 290, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 18/08/2026 Reg. N° 2135 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62752/26 v. 03/09/2026

INMUEBLES CABA S.R.L.

1) Contrato 31/8/2026; 2) Socios: Manuel Max Gonzalez, 80.000 cuotas, argentino, soltero, gerente único, nacido el 26/03/1995, DNI 38.991.163, CUIT 20-38991163-2, Jose A Cabrera 5818, 1° D, CABA; Nicolás Augusto García Puga, 40.000 cuotas, argentino, soltero, nacido el 23/5/1995, DNI 39.064.032, CUIT 20-39064032-4, Guayaquil 407, 5to piso, CABA; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la recopilación, procesamiento, organización, análisis y explotación de datos e información, incluyendo minería de datos (data mining), big data, analítica avanzada, inteligencia de negocios, análisis predictivo, elaboración de modelos, informes, indicadores y tableros de control (dashboards); así como la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y generación de información y oportunidades de negocio. Asimismo, podrá realizar y/o intermediar en toda clase de operaciones y negocios inmobiliarios, incluyendo la promoción, comercialización, intermediación, corretaje, consultoría y asesoramiento respecto de inmuebles, desarrollos y emprendimientos inmobiliarios, pudiendo utilizar para ello los datos, análisis, información y herramientas desarrolladas por la sociedad; y, en general, realizar todas las actividades comerciales o de servicios afines, derivadas o conexas con el objeto social, a cuyo fin tendrá las más amplias facultades, incluyendo, pero sin limitarse a, la compraventa, administración, y ejercicio de derechos posesorios o de cualquier otro tipo sobre bienes inmuebles; 5) Capital: \$ 1.200.000; 120.000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una; 6) Administración y representación: 1 o más gerentes indistintamente por tiempo indeterminado; 7) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad corresponde a los socios de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 19.550; 8) Cierre: 31/12; 9) Sede: Dr. Tomás Manuel de Anchorena 1472, 1° C, CABA; Gerente: Manuel Max Gonzalez, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 31/08/2026 AGUSTINA EVA ARIAS - T°: 141 F°: 414 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63077/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

KATA SHOP S.R.L.

Contrato privado del 26/8/26. Socios: JULIO CESAR ARENA, DNI: 17.606. 901, nacido el 21/12/65, divorciado y BIANCA GRACIELA BUSTOS, DNI: 33.430.227, nacida el 22/12/87, soltera. Ambos argentinos, domiciliados en Ramón Falcón 4870, CABA y comerciantes. 1) KATA SHOP S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) LACARRA 25, CABA; 4) Tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos, artículos y accesorios electrónicos, informáticos y tecnológicos, incluyendo accesorios para teléfonos celulares, computadoras, tablets, equipos de audio y dispositivos electrónicos ,pudiendo desarrollar dichas actividades mediante comercio electrónico, internet y plataformas digitales; 5) Administración ,representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6) \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1, V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: JULIO CESAR ARENA: 950.000 cuotas, o sea \$ 950.000 y BIANCA GRACIELA BUSTOS: 50.000 cuotas, o sea \$ 50.000; 7) 30/6, de cada año; 8) Gerente: JULIO CESAR ARENA. Fija domicilio especial LACARRA 25, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 26/08/2026.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63021/26 v. 03/09/2026

KOREAN SKIN CARE S.R.L.

KOREAN SKIN CARE S.R.L. – CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 21/08/2026. 1) Victoria Chwe, nacida el 07/05/1981, soltera, argentina, médica, DNI 28.764.238, CUIT 23-28764328-4; Alfonso Pérez Azumendi, nacido el 19/04/1981, soltero, argentino, médico, DNI 28.549.696, CUIT 23-28549696-9, ambos con domicilio en Av. Coronel Díaz 1842, 3° B, CABA; y Marina Concepción Ávila Montequín, nacida el 01/03/1980, casada, argentina, abogada, DNI 28.165.518, CUIT 27-28165518-9, con domicilio en Lavalle 1206, 4° H, CABA. 2) Denominación: "Korean Skin Care S.R.L.". 3) Sede social: Billinghamurst 2480, CABA. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero: a) La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos cosméticos, dermocosméticos, de higiene personal, perfumería, productos para el cuidado de la piel y del cabello, así como insumos, envases, accesorios y equipamiento relacionado. b) La prestación de servicios vinculados a dermatología estética, cosmetología, cosmiatría y actividades relacionadas con el cuidado de la piel. c) La comercialización de instrumental médico, materiales descartables, productos médicos, suplementos dietarios y otros productos vinculados al cuidado de la salud, en la medida en que se encuentren relacionados con las actividades previstas en los incisos a) y b), y con el cuidado dermatológico y estético de la piel, y se hallen debidamente autorizados por la normativa aplicable. d) La fabricación, fraccionamiento, envasado, rotulado, reacondicionamiento y/o acondicionamiento de los productos mencionados, por cuenta propia o mediante terceros. e) La prestación de servicios logísticos, almacenamiento, distribución, marketing, marketing digital, comercialización y comercio electrónico (e-commerce), vinculados a las actividades precedentes. Las actividades profesionales que así lo requieran serán ejercidas exclusivamente por profesionales con título habilitante y matrícula vigente, conforme la normativa aplicable. La sociedad cumplirá con todas las habilitaciones, registros y autorizaciones exigidas por las autoridades sanitarias, regulatorias y de control competentes. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que resulten necesarios o convenientes. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Capital social: \$ 15.000.000. 7) Administración y representación: uno o más socios gerentes por tiempo indeterminado. Gerentes: Marina Concepción Ávila Montequín, domicilio especial Lavalle 1206, 4° H, CABA; Victoria Chwe, domicilio especial Av. Coronel Díaz 1842, 3° B, CABA. Firma indistinta de cualquiera de las gerentes, con aprobación previa de los socios para los actos previstos en el art. 10.2 del contrato. 8) Fiscalización: directa de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA DE SOCIOS de fecha 21/08/2026 Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA DE SOCIOS de fecha 21/08/2026

PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 50 F°: 932 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62758/26 v. 03/09/2026

LLPM S.R.L.

Socios: Juan Pablo MOYANO, argentino, soltero, comerciante, 26/8/1976, DNI 25.418.874, domicilio: Picheuta 1961, pb CABA y Laura Leticia LOFREDO, argentina, soltera, comerciante, 26/1/1984, DNI 30.796.102, domicilio: Caxaraville 3187 piso 3, Ciudadela, Pdo de Tres de Febrero, Pcia Bs As. Fecha de Constitución: 1/9/2026. Denominación: LLPM S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Picheuta 1961, PB CABA. Objeto: a la prestación servicios de gestoría y trámites administrativos en general, asistiendo en trámites para la obtención de la documentación necesaria y el armado de carpetas a tal efecto. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título o matrícula habilitante y no realizara actividades de incumbencia profesional. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Laura Leticia LOFREDO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/8 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 01/09/2026 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62768/26 v. 03/09/2026

LOTING MAYORISTA S.R.L.

Escritura del 01/09/2026. 1) Micael RAMOS, argentino, 29/05/1997, 42282413, soltero, comerciante, Muñiz 1481, 2°A, CABA, suscribe 25.000 cuotas de 10 pesos valor nominal; Betina ESTUPIÑAN, argentina, 19/11/1966, 18130131, divorciada, comerciante, Muñiz 1481 2°A, CABA, suscribe 25.000 cuotas de 10 pesos valor nominal 2) LOTING MAYORISTA S.R.L.; 3) Muñiz 1481, segundo piso, departamento A, CABA; 4) 99 años; 5) a) El diseño, desarrollo, producción, fabricación, confección, corte, costura, tejido, teñido, estampado, bordado, terminación, transformación y elaboración de prendas de vestir, indumentaria y accesorios de toda clase, así como de telas, tejidos, hilados, fibras, materias primas, insumos, productos, subproductos y demás bienes vinculados con la industria textil y de la indumentaria; b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, intermediación, distribución y comercialización, al por mayor y/o menor, de los productos anteriormente mencionados, así como de calzado, artículos de marroquinería, bijouterie, accesorios y complementos de moda; c) La comercialización de dichos bienes mediante locales comerciales, sucursales, franquicias, sitios web, plataformas digitales, aplicaciones, redes sociales, marketplaces y cualquier otro canal de venta presencial, electrónico o a distancia; y d) La adquisición, explotación, registro, licencia y cesión de marcas, nombres comerciales, diseños, modelos, franquicias y demás derechos de propiedad intelectual vinculados con las actividades comprendidas en el objeto social.- 6) \$ 500.000.- dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 y un voto; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designa gerente a Micael RAMOS, domicilio especial Muñiz 1481, segundo piso, departamento A, CABA; 8) 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 748.

DAIANA ESTRELLA GROSMAN - Matrícula: 5847 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 63025/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

MARGARETTE S.R.L.

Constitución SRL - Escritura N° 489 del 27/08/2026 – Registro 1357 CABA. Socios: Marcelo Ángel BEDUZZI, argentino, nacido el 10/07/1984, DNI 31.160.791, C.U.I.T. 20-31160791-0, empresario, soltero, con domicilio en Echeverría 3368 piso 4°, depto. B, CABA; Guido MORANI BROWN, argentino, nacido el 11/04/1985, DNI 31.641.243, C.U.I.T. 20-31641243-3, abogado, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con María Cecilia Medina, con domicilio en Freire 2140, piso 2°, depto. A CABA; y Francisco VIVES REYNOLDS, argentino, nacido el 30/11/1984, titular del Documento Nacional de Identidad 31.423.049, C.U.I.L. 20-31423049-4, empresario, soltero, con domicilio real en la calle Virrey Arredondo 2684 piso 5°, depto. A CABA. Denominación: MARGARETTE S.R.L. Domicilio Social: Avenida Cabildo 2740, C.A.B.A. Duración: OCHENTA Y OCHO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, mediante el establecimiento de agencias o sucursales, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la adquisición, compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, locación y/o cualquier otra forma de incorporación, disposición, explotación y administración de vehículos automotores de cualquier tipo; b) la conformación, organización, gestión, administración y explotación de flotas de vehículos automotores destinadas al transporte de personas y/o cosas; c) la locación, sublocación y/o cesión de uso, con o sin opción de compra, de vehículos automotores a conductores, choferes, prestadores independientes, empresas y/o terceros, para su utilización en servicios de transporte, movilidad, mensajería, reparto, logística y actividades afines; d) la explotación de vehículos mediante aplicaciones, plataformas digitales y/o sistemas tecnológicos de intermediación, contratación o asignación de viajes o servicios de transporte, sean propios o de terceros; e) la celebración de contratos y acuerdos con empresas titulares, administradoras u operadoras de aplicaciones y plataformas digitales de transporte y movilidad; f) la administración integral de flotas, incluyendo su mantenimiento, reparación, conservación, guarda, estacionamiento, limpieza, aseguramiento, seguimiento, monitoreo y gestión documental; y g) la realización de todos los actos jurídicos, comerciales y financieros que resulten necesarios, accesorios o conducentes al cumplimiento de su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades que, por disposición legal, requieran título profesional habilitante o autorización especial, salvo que sean realizadas mediante profesionales debidamente habilitados. Capital: \$ 102.000. Suscripción: Marcelo Ángel BEDUZZI, suscribe 3.400 cuotas, Guido MORANI BROWN suscribe 3.400 cuotas y Francisco VIVES REYNOLDS, suscribe 3.400 cuotas. - Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo. - Administración, Representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Marcelo Ángel BEDUZZI y Guido MORANI BROWN, aceptan el cargo conferido y fijan domicilio especial en la Av. Cabildo 2740, C.A.B.A, Autorizado según instrumento público Esc. N° 489 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 1357

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62940/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en **CONTACTO**
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

MEDTECH IA S.R.L.

Escritura 28/8/26. 1) Andres Anania, argentino, DNI 29193758, 23/11/81, casado, Italia 2937, Florida; Alexander Julio Christophersen, estadounidense, DNI 92355429, 29/12/67, casado, Del Valle Iberlucea 2295 casa 15, Beccar; y Juan Manuel Esperon, argentino, DNI 23505636, 4/10/73, divorciado, Cnel. Manuel Rosetti 1361, Florida; todos empresarios, con domicilio en Pcia. Buenos Aires. 2) MEDTECH IA S.R.L. 3) Junin 755 piso 4 depto 15 CABA. 4) 99 años. 5) A) Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos, incluyendo vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos relacionados de uso personal o doméstico; importación, exportación y todo tipo de comercialización de guías PSI biomodelos, gel y ácido hialurónicos, smartrobotics, moldes impresos en 3D, planificación para guías anatómicas; b) Compra y venta de muebles de oficina y para el hogar; c) Venta de servicios técnicos para asistencia médica; d) Compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, equipos, instrumentos, insumos, accesorios y dispositivos vinculados con las actividades descriptas precedentemente, así como de productos tecnológicos, electrónicos, informáticos y de uso profesional, industrial, comercial o doméstico. e) La prestación, comercialización, implementación, desarrollo, integración y soporte de servicios tecnológicos, informáticos y digitales, incluyendo software, plataformas, aplicaciones, sistemas de gestión, soluciones basadas en inteligencia artificial, automatización de procesos, análisis y procesamiento de datos, servicios en la nube, desarrollos tecnológicos y demás soluciones relacionadas con tecnologías de la información. f) Asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, capacitación, entrenamiento y soporte vinculados con las actividades médicas, odontológicas, quirúrgicas, tecnológicas, informáticas, administrativas, comerciales y de gestión, incluyendo la implementación y optimización de procesos y la incorporación de nuevas tecnologías. g) La prestación y comercialización de servicios de planificación, diseño, desarrollo, elaboración, implementación y asistencia técnica de soluciones, productos y herramientas destinados a instituciones, profesionales y empresas vinculadas con la salud, incluyendo soluciones de planificación quirúrgica, biomodelos, guías anatómicas, impresión 3D y tecnologías aplicadas a la medicina y odontología. h) La representación comercial de fabricantes, distribuidores y empresas nacionales o extranjeras, así como la actuación como agente, representante, distribuidor, intermediario, comisionista o mandatario respecto de los productos y servicios comprendidos en el objeto social. i) La investigación, desarrollo, adaptación, comercialización y explotación de productos, servicios y soluciones innovadoras vinculadas con las actividades precedentemente mencionadas. j) La celebración de contratos de licencia, distribución, representación, franquicia, colaboración, asociación, joint venture y cualquier otro contrato o acuerdo comercial relacionado directa o indirectamente con el objeto social. l) La participación, por sí o por terceros, en licitaciones, concursos públicos o privados, contrataciones con empresas, organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, y la realización de toda clase de operaciones comerciales vinculadas con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 120000 dividido en 120 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 31/12. 8) Gerente: Juan Manuel Esperon, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 900 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 172

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 03/09/2026 N° 62711/26 v. 03/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

MELLISUR S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 181 del 24/07/2026 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Ariel Leonardo YUDCHAK, argentino, nacido el 13/12/1978, DNI: 27.008.601, CUIT. 20-27008601-3, divorciado en primeras nupcias con Sonia Marisa Chamma, empresario, domiciliado en Laprida 1969, piso 5º, de C.A.B.A.; y Jessica Anabel ROITMAN, argentina, nacida el 20/12/1979, DNI: 27.807.109, CUIT. 27-27807109-5, divorciada en primeras con Manuel Serafín Postan, diseñadora de indumentaria, domiciliada en Lambaré 866, piso 9º, depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "MELLISUR S.R.L."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de casas, depósitos, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Construcción y venta de todo tipo de inmuebles, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles. c) REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO: La ejecución de trabajos de albañilería, pintura, instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas, climatización, carpintería, herrería, revestimientos, terminaciones, mantenimiento y reparación de inmuebles urbanos y rurales. Todas aquellas actividades u operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 15.000.000 dividido en 15.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Ariel Leonardo YUDCHAK: 7.500.000 cuotas y Jessica Anabel ROITMAN: 7.500.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Ariel Leonardo YUDCHAK; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Córdoba 1752, piso 2º, depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 24/07/2026 Reg. Nº 2135
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

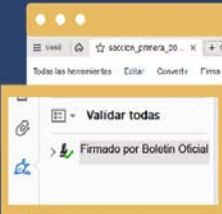
e. 03/09/2026 N° 62750/26 v. 03/09/2026

MLC 3940 S.R.L.

Por escritura del 28/08/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Ezequiel Manuel Oscar ANDRADE, argentino, 16/08/1983, DNI 30.494.268, soltero, empresario, Benito Juarez 4585, CABA; y Federico Hugo DI MEGLIO, argentino, 05/02/1984, DNI 30.746.171, soltero, empresario, Arevalo 2885 piso 2, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería; b) urbanización, fraccionamiento y construcción por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título; c) construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administraciones o administración de obras; d) recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social; y e) desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería mediante concesiones, permisos, autorizaciones o licencias. Todo el trabajo que así lo requiera deberá ser efectuado por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Asimismo, la sociedad podrá participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, en la condición de socio o accionista, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Benito Juarez 4585, CABA. GERENTES: Ezequiel Manuel Oscar ANDRADE y Federico Hugo DI MEGLIO, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 286 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 1294.
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62885/26 v. 03/09/2026

**FIRMA DIGITAL**
www.boletinoficial.gob.ar


**BOLETÍN**
de la Repúli

MSU MILITAR S.R.L.

Escritura 31/8/26. 1) Claudia Marcela Messana, DNI 22981555, 7/10/1972, divorciada, empresaria, Zeballos 320, Bernal; e Iván Levi Strugulski, DNI 43796327, 6/11/2001, soltero, estudiante, Chacabuco 691, Bernal; ambos argentinos, con domicilio en Pcia. Buenos Aires. 2) MSU MILITAR S.R.L. 3) French 2647 piso 5 depto G CABA. 4) 99 años. 5) actividades vinculadas a los rubros textil, indumentaria y calzado; electrónica, electricidad, informática y telecomunicaciones; electrodomésticos y artículos para el hogar; bazar, decoración y mobiliario; ferretería, herramientas y maquinarias; automotor y sus accesorios; artículos deportivos y recreativos; juguetería; librería y papelería; cosmética, perfumería e higiene; artículos de limpieza; envases y embalajes; materias primas, insumos y productos industriales; y demás bienes de consumo y uso comercial o industrial relacionados con dichos rubros. A tales efectos podrá realizar su fabricación, elaboración, transformación, ensamblaje, acondicionamiento, compra, venta, comercialización mayorista y minorista, distribución, representación y consignación, así como su importación y exportación, comercialización por medios físicos o digitales, participación en licitaciones y contratación con organismos públicos o privados. 6) \$ 4000000 dividido en 4000 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 30/6. 8) Gerente: Iván Levi Strugulski, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 531 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1283. SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 03/09/2026 N° 62723/26 v. 03/09/2026

NON MOLLARE S.R.L.

Escritura del 28/08/26. 1) Socios: Stella Maris SIGNORETTA, argentina, 20/05/58, DNI 12.572.251, CUIT 27-12572251-8, soltera, comerciante, Rodríguez Peña 1764, piso 7, Depto. "A", CABA, suscribe 950 cuotas de \$ 1.000 c/u; Josefa SPITALERI, argentina, 08/01/33, DNI 2.965.486, CUIL 27-02965486-2, casada, comerciante, Balbastro 5210, CABA, suscribe 50 cuotas de \$ 1.000 c/u; constituyen Sede Social en Balbastro 5210, CABA. 2) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en lugar propio o ajeno, la administración y explotación de inmuebles destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, complejos turísticos, restaurante, bar, gimnasio, espectáculos y entretenimiento, sus instalaciones, accesorios y complementos para el servicio y atención de sus huéspedes; pudiendo asimismo adquirir, enajenar y permutar bienes inmuebles destinados a tales fines. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada conforme las normas de seguridad y permisos nacionales, provinciales y/o municipales. Quedan excluidas aquellas actividades que para su ejercicio requieran título habilitante. 4) Capital: \$ 1.000.000.- 5) Cierre de ej.: 31/07.- 6) Gerente: Stella Maris SIGNORETTA queda designada por el plazo social, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 1833. Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62826/26 v. 03/09/2026

ONYVA S.R.L.

CUIT 30-71505787-1 - Reunión de Socios del 24 de agosto de 2026 reforma Cláusula Tercera del objeto social del Estatuto incorporando la comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, productos e instrumental médico y/o para diagnóstico médico, para uso humano y/o veterinario. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 24/08/2026 Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62806/26 v. 03/09/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

RMA ASESORES EN SEGUROS S.R.L.

RMA ASESORES EN SEGUROS S.R.L. CUIT 33-71219150-9. Por Esc.192 del 10/8/26 Registro 1213 CABA se protocolizó el Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 20/5/26 que resolvió: 1.Aumentar el capital social a la suma de \$ 53.937.000; 2.Reformar el artículo cuarto del contrato social estableciendo que capital social es de \$ 53.937.000 representado por 539.370 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 10/08/2026 Reg. Nº 1213
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62898/26 v. 03/09/2026

SEABOARD ENERGIAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L.

(IGJ 1.707.152 – CUIT 30-50109122-3) Por Reunión de Socios del 26/03/2026 se resolvió: (a) aumentar el capital social en \$ 25.897.131.490, es decir de la suma de \$ 242.695.035.080 a la suma de \$ 268.592.166.570; y (b) reformar el artículo 5° del contrato social. Las cuotas en la Sociedad quedaron distribuidas de la siguiente manera: (i) Seaboard Corporation, titular de 24.939.936.903 cuotas Clase A de \$ 10 valor nominal por cuota y con derecho a 1 voto cada una; (ii) Transcontinental Capital Corp. (Bermuda) Ltd., titular de 760.915.330 cuotas Clase A de \$ 10 valor nominal por cuota y con derecho a 1 voto cada una; y (iii) SB Cayman Holdings Ltd, titular de 1.158.364.424 cuotas Clase B de \$ 10 valor nominal por cuota y con derecho a 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/03/2026
JAVIER EMILIO REDONDO - T°: 146 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63082/26 v. 03/09/2026

SPN S.R.L.

Constitución: Esc. 241 del 27/08/2026. Registro 2024 C.A.B.A. Socios: Ronaldo DINERSTEIN, 27/11/1957, DNI 13.530.129, CUIT 23135301299, y Marcela Reina ALALU, nacida el 03/10/1959, DNI 13.652.514, CUIT 27136525145, ambos empresarios, casados, argentinos, domiciliados en Zapiola 951, piso 3 dpto A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) Construcción, reconstrucción, edificación y realización de toda clase de obras públicas o privadas de bienes inmuebles en general, elaboración y desarrollo de diseños, planeación y ejecución de los trabajos; b) Operaciones inmobiliarias, comercialización, explotación y administración de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales; y c) Administración de fideicomisos inmobiliarios y afines; actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, respecto a toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios, en forma indistinta, y por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Ronaldo DINERSTEIN. Sede Social y domicilio especial de Gerente: Zapiola 951, Piso 3, Depto "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 2024
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63054/26 v. 03/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TAGLIAS S.R.L.

Constitución SRL - Escritura N° 428 del 05/08/2026- Registro 1357 CABA. Socios: Mariano Hernán TAGLIAPIETRA, argentino, nacido el 19/12/1971, DNI 22.501.611, C.U.I.L. 23-22501611-9 y Melisa Ivón MASSINI, argentina, nacida el 31/10/1986, DNI 32.759.734, C.U.I.T. 27-32759734-0, ambos casados, comerciantes, domiciliados en la calle Dr. Lorenzo Guarracino 2569, Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov de Bs As. Denominación: TAGLIAS S.R.L Domicilio Social: Avenida Entre Ríos 735, C.A.B.A. Duración: OCHENTA Y OCHO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, mediante el establecimiento de agencias o sucursales, en el país o en el extranjero la explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad; electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados, a través de la adquisición de insumos en el mercado local o internacional, y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. -Capital: \$ 10.000.000, Suscripción: Melisa Ivon MASSINI, suscribe 700.000 cuotas y Mariano Hernan TAGLIAPIETRA suscribe 300.000 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo. - Administración, Representación y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, y serán designados por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Mariano Hernán TAGLIAPIETRA, quien acepta el cargo conferido constituyendo domicilio especial en la Av. Entre Ríos 735, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 05/08/2026 Reg. N° 1357.

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62997/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TECNICAMENTE ESPRESSO S.R.L.

Constituida por Esc. 78 del 27/08/2026: Socios: Germán Andrés KOSOVSKY, argentino, nacido el 07/06/1977, DNI 26.046.907, CUIT 20-26046907-0, comerciante, soltero, domiciliado en Arturo Jauretche 117, CABA y Miguel Angel José GUAICARA GAMARDO, venezolano, nacido el 02/11/1993, DNI 96.103.712, CUIT 20-96103712-4, comerciante, soltero, domiciliado en San Juan 1146 (1º.B.) CABA. Denominación: TECNICAMENTE ESPRESSO S.R.L. Sede: Av. Jorge Newbery 3084, PB CABA. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a la prestación de servicios de reparación, asistencia técnica y/o instalación y/o comercialización de equipamientos gastronómicos en general, y de máquinas de preparación de bebidas calientes y frías en particular. Como así, también, de cualquier otro tipo de maquinaria, o instrumental utilizado en gastronomía o en la industria que la produzcan. La comercialización de todo tipo de artículos, repuestos, productos asociados al mantenimiento y limpieza de los equipos mencionados. Servicios de asesoramiento, capacitación, dentro y fuera del país respecto del uso de cualquier tipo de maquinaria o equipamiento, así como su reparación, mantenimiento e instalación. Organización de eventos, Servicios de catering y expendio de bebidas frías o calientes. Tanto con personal propio o de terceros. La creación, modificación, automatización, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, intermediación, consignación representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso alimentos y bebidas recursos naturales e inmateriales y prestación de toda clase de servicios; Investigación y desarrollo de productos, marcas, franquicias, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Tecnología, investigación, innovación, software; b) Agropecuaria, avícola, ganadera, pesquera, tamperas y vitivinícolas; c) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; d) Industria manufacturera de todo tipo; e) Culturales y hoteleras y turísticas; f) Inmobiliarias y constructoras; g) Inversoras, financieras y fideicomisos; h) Transporte; i) Consultoría, económica, financiera, marketing y publicidad; j) Gestión de ventas, desarrollo de mercados. Toda actividad reservada para profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras excluidas las reguladas por la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: \$ 5000000 dividido en 1000 cuotas de \$ 5000 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscrito según detalle: Germán Andrés KOSOVSKY 500 cuotas, o sea \$ 2500000 y Miguel Angel José GUAICARA GAMARDO 500 cuotas, o sea \$ 2500000. Integración 100%. Administración y representación legal: 1 a 5 gerentes, por tiempo indeterminado. El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos gerentes. Gerentes: Germán Andrés KOSOVSKY y Miguel Angel José GUAICARA GAMARDO, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Jorge Newbery 3084, PB. CABA. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 953. Silvia Liliana Valenzuela - Matrícula: 5775 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 63079/26 v. 03/09/2026

TIGER & MEDVED S.R.L.

"TIGER & MEDVED S.R.L.". CUIT: 30-71818321-5. Se rectifica edicto N° 51015/26 de fecha 22/07/2026, Designación de nuevo Gerente: Axel Martin PORTILLO, DNI 42.656.089, acepta el cargo y fija domicilio especial en sede social sito Concepción Arenal 2445, Piso 13, Depto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 15/06/2026 José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62710/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

TINALE S.R.L.

En escritura 90, 25/08/2026, Folio 316, Registro 1757, Gladys Silvia ARESTIA, argentina, nacida el 10/02/1964, DNI 16.583.848, Cuil 27-16583848-9, divorciada de sus primeras nupcias de Marcelo Manau, jubilada, domiciliada en Primera Junta 5749, departamento "3", Caba; y Martin Leonel COSTA, argentino, nacido el 2/10/1999, DNI 42.146.885, Cuil 20-42146885-1, soltero, hijo de Omar Gustavo Costa y de Marta Gladys Portillo, comerciante, domiciliado en Primera Junta número 5637, Caba; CONSTITUYERON TINALE SRL, Plazo: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Jurisdicción: CABA. OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente, la explotación integral en todas las etapas de producción, elaboración, transformación, industrialización, intermediación, fraccionamiento, distribución, transporte, comercialización, importación y exportación, en todas sus formas, de todo tipo de PRODUCTOS ALIMENTICIOS y sus derivados, frescos o secos, como así también los insumos para su fabricación, incluyendo todo tipo de bebidas y/o derivados de la vitivinicultura, olivicultura o fruticultura.- RESPECTO a los actos previamente descriptos la Sociedad podrá: A) Importar y exportar la materia prima o el producto elaborado que resulte de la explotación del objeto consignado, y realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, franchisings, comisiones y consignaciones de los bienes y servicios detallados.- B) Franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas.- C) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con la explotación del objeto consignado.- D) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales.- E) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto.- F) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior.- Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con aquél.- CAPITAL: \$ 25.000.000. ADMINISTRACION: GERENCIA conformada por 1 o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En caso de gerencia colegiada representación INDISTINTA. SEDE SOCIAL: Primera Junta número 5637, departamento "2", CABA. GERENTE: Martin Leonel COSTA SIN PLAZO. Acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. FISCALIZACION: A cargo de los socios. CIERRE: 30/6 de cada año.- Gladys Silvia ARESTIA DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) cuotas sociales por \$ 12.500.000 y 12.500 votos; y Martin Leonel COSTA DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) cuotas sociales por \$ 12.500.000 y 12.500 votos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 1757. MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62831/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

VITANEXUS S.R.L.

1) Monica Lis CASALNUOVO (gerente) 7.10.1977 DNI 26157475 Virrey Olaguer y Feliu 2469 12° dpto 3 CABA y Guillermo Luis LERZO 22.8.1958 DNI 12.639.457 Billinghamurst 679 8° dpto A CABA, AMBOS argentinos, medicos, casados y suscriben 100000 cuotas c/u 2) VITANEXUS S.R.L. 3) 19.8.2026; 4) Billinghamurst 679 8° departamento A CABA 5) la realización, coordinación, administración, gestión y prestación de servicios vinculados con investigaciones clínicas y ensayos clínicos, en todas sus fases y especialidades, incluyendo estudios de investigación farmacológica, biotecnológica, médica, bioquímica, diagnóstica y terapéutica, conforme a la normativa aplicable. A tal fin, podrá diseñar, organizar, coordinar, administrar, ejecutar, monitorear y gestionar estudios de investigación clínica, incluyendo la selección, coordinación y seguimiento de investigadores, centros, pacientes, proveedores y demás participantes; la gestión de documentación, datos, muestras biológicas y resultados; la elaboración y administración de protocolos; la gestión de comités de ética y organismos regulatorios; y la prestación de servicios administrativos, técnicos, científicos y logísticos relacionados con dichos estudios. Asimismo, podrá proveer, adquirir, comercializar, distribuir y/o facturar, por cuenta propia o de terceros, medicamentos, productos farmacéuticos, productos médicos, reactivos, insumos, materiales y demás elementos requeridos para la realización de ensayos clínicos, siempre que ello se encuentre permitido por la normativa vigente y se cumplan las habilitaciones y requisitos correspondientes. Podrá también contratar, coordinar, administrar y/o facturar servicios de laboratorio, análisis bioquímicos, estudios de diagnóstico por imágenes, estudios anatomopatológicos, estudios genéticos, procedimientos médicos, quirúrgicos y/o terapéuticos, consultas profesionales y demás prestaciones asistenciales o diagnósticas requeridas por los protocolos de investigación clínica. Asimismo, podrá contratar, administrar y/o facturar los gastos y servicios necesarios para la ejecución de los ensayos clínicos, incluyendo, entre otros, traslados, movilidad, alojamiento, alimentación, viáticos, compensaciones y reintegros de gastos de pacientes, investigadores y demás participantes, servicios de mensajería y transporte, almacenamiento, conservación y distribución de muestras, medicamentos e insumos, seguros, servicios de traducción, capacitación, archivo, sistemas informáticos, gestión de datos y cualquier otro bien o servicio que resulte necesario o conveniente para el desarrollo y cumplimiento de los protocolos de investigación. La sociedad podrá además prestar servicios de consultoría, asesoramiento, gestión y administración en materia de investigación clínica, farmacología, bioestadística, farmacoeconomía, asuntos regulatorios, gestión de proyectos, gestión de datos, tecnología aplicada a la investigación y demás actividades conexas, así como desarrollar, adquirir, licenciar, utilizar y comercializar herramientas y sistemas informáticos relacionados con dichas actividades. También podrá importar y exportar medicamentos, productos médicos, reactivos, insumos, equipamiento, instrumental, materiales, muestras y demás bienes vinculados con la investigación clínica, de conformidad con las disposiciones legales y regulatorias aplicables. 6) 99 años 7) \$ 20000000. Todas las cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Integración 25%. Total \$ 5000000. 8) la gerente acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 9) Gerencia 10) 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 19/08/2026 Reg. Nº 338.

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63007/26 v. 03/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

OTRAS SOCIEDADES

WAVE ANIMATION S.A.S.

CUIT 30716464381, por acta de reunión de socios del 27/08/2026 se cambió la denominación y reformó el artículo 1° del estatuto: "La sociedad se denomina "I-CORE S.A.S." (continuadora de WAVE ANIMATION S.A.S.), y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 01/09/2026

Nicole Magali Gonzalez - Notario - Nro. Carnet: 6760 Registro: 97043 Titular

e. 03/09/2026 N° 62687/26 v. 03/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AQUA FLOAT S.A.

30715571753. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 24/09/2026 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Av. Santa Fe 768, piso 7, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento de Capital social. Consideración de nuevos aportes y/o capitalización de deudas". 3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 05/05/2023.

Donaldo Alejandro MAC GILLIVRAY - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62724/26 v. 09/09/2026

ASOCIACION LA AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE CASA DE MONEDA DE LA NACION

CUIT.30-60845751-4.Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/09/2026,13,30 horas en Av.Antártida argentina 2085 C.A.B.A. considerando el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta respectiva en representación de la Honorable Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01/06/2025 y 31/05/2026.Se informa a los asociados los requerimientos de los Art.21 y 24 Ley 20.321

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/8/2025 OSCAR JULIO BARILA - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62812/26 v. 03/09/2026

BIEMME ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67828867-1. "Convocatoria a Asamblea General Ordinaria"

Convocase a los señores Accionistas de BIEMME ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 septiembre de 2026 en la sede social de Fragata Trinidad 1639, CABA, en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234° de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 29/02/2026.
- 4) Consideración de su resultado y su destino.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios, en su caso en exceso del Art. 261 LGS.
- 6) Fijación del número de directores y su designación. Autorización.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado actas ASAMBLEA de fecha 16/8/2023 MARCOS DAVID SADDEMI - Presidente

e. 03/09/2026 N° 63081/26 v. 09/09/2026

ESTANCIAS LEUFU S.A. FIDUCIARIA

30-70873575-9. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia mediante la plataforma ZOOM, el día 25/09/2026, a las 17:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda convocatoria del mismo día. La asamblea se considerará celebrada en Ramsay 1810, piso 1, CABA, donde se encontrará el representante social y, en su caso, el órgano de fiscalización, librándose el acta correspondiente en los libros sociales. Los accionistas podrán participar con voz y voto mediante comunicación simultánea. La asamblea será grabada en soporte digital y se conservará la copia por el plazo legal, quedando a disposición de los accionistas que la soliciten. Los accionistas que deseen participar deberán solicitar el link de acceso al correo mcgrechm@gmail.com, con una antelación mínima de 72 horas hábiles. Deberán acreditar identidad y, en su caso, personería/representación, remitiendo con igual antelación la documentación respaldatoria a dicho correo. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2026. Tratamiento del resultado. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Determinación del número de directores y elección de sus miembros por vencimiento de mandatos. Fijación del término de duración. 5. Consideración de la contribución extraordinaria destinada a la ejecución de obras de mejora y mantenimiento de los caminos internos de la estancia, determinación de su monto, forma y plazo de integración, y de su liquidación junto con las expensas. 6. Repaso de temas operativos. 7. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/12/2024 MARCELO ENRIQUE MC GRECH - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/12/2024 MARCELO ENRIQUE MC GRECH - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62727/26 v. 09/09/2026

IPIA S.A.

CUIT 30639114844 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de septiembre del 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, a las 13.30 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo de forma remota, de conformidad con lo previsto en el Art. 72 Anexo A RG IGJ N° 15/24 (texto RG IGJ N° 3/26) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Designación del nuevo Directorio por un nuevo periodo estatutario. De acuerdo con lo requerido, se informa que la asamblea se celebrará mediante la plataforma Zoom. Los accionistas que comuniquen su asistencia en término recibirán, en la casilla de correo electrónico que declaren a tal fin, un correo electrónico con el enlace directo, el ID de la reunión y la contraseña requerida para su ingreso virtual. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea por correo electrónico a la casilla: kahale@kahale.com.ar acreditando personería, indicando nombre, documento de identidad (o datos de personería y representación) y la casilla de correo electrónico donde desean recibir las credenciales y el enlace de acceso a la reunión.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/08/2022 ELENA NATALIA NIS ICARDI - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62901/26 v. 09/09/2026

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CUIT N° 30-50004113-3 CONVOCATORIA. El Consejo de Administración de La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada, dando cumplimiento al artículo 50º del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a sus asociados a Asamblea para Elección de Delegados para el día 26 de Septiembre de 2026 a las 10:00 horas en su sede social Bartolomé Mitre 4062 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1201AAZ), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora y su elección.

3º) Elección de Delegados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agosto 7 de 2026.

El Consejo de Administración

Designado según instrumento privado ACTA 4663 de fecha 31/10/2025.

GUSTAVO MARCELO MURUA - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62992/26 v. 03/09/2026

M.C. ZAMUDIO S.A.

CUIT 30-59167444-3, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de septiembre de 2026, a las 11 hs, en forma virtual mediante la plataforma Zoom, a través del siguiente link de acceso: [https://us02web.zoom.us/j/89104679546°](https://us02web.zoom.us/j/89104679546?pwd=XwjVFgBGUdjqqHx2TBVtsMbJi9eNRf.1) pwd=XwjVFgBGUdjqqHx2TBVtsMbJi9eNRf. 1; ID de reunión: 891 0467 9546; Código de acceso: 508291, E-mail de referencia: nkolker@mczamudio.com.ar; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la situación societaria generada por el fallecimiento del Director Leonardo Manuel Kolker; 3) Consideración de la integración, composición y funcionamiento del Directorio; 4) Reorganización del órgano de administración y adopción de medidas consecuentes; y 5) Designación de autoridades y distribución de cargos. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LSC, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 56 de fecha 13/11/2024.

JORGE ALBERTO BAZAN - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62849/26 v. 09/09/2026

SKF ARGENTINA S.A.

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda, vía Microsoft Teams, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio bajo evaluación; 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplente y elección de los mismos; 6) Consideración de la gestión y de los honorarios del Síndico; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente; 8) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal; y 9) Autorizaciones. La Asamblea de llevar a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 14 del estatuto social de la sociedad. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la LGS, la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en la sede social, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., o bien en la siguiente dirección de correo electrónico Mercedes.Massolo@skf.com.

Designado según instrumento privado ACTA 819 de fecha 14/5/2026 SERGIO ALFREDO MENEVICHIAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/09/2026 N° 62685/26 v. 09/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACEROS Y ELECTRODOS NORTE S.A.

CUIT 30710317077.- SOCIEDAD ACEROS Y ELECTRODOS NORTE S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2025, obrante a fojas 29 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado por ante la Inspección General de Justicia con fecha 21 de abril de 2006, bajo el número 29903-06, se decide nombrar como director titular a Sol Alleman DNI 42.932.847 con domicilio especial para el ejercicio en Calle Andrés Lamas 2030, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 06/06/2025

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62800/26 v. 03/09/2026

ADMINISTRADORA CAMANDA S.A.

CUIT 30-71823087-6 Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 16 de marzo de 2026, se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato designando como Director Titular y Presidente a Carla PELIZZATTI, argentina, nacida el 4 de agosto de 1973, divorciada en primeras nupcias de Victor Julián Gómez Bouchet, Licenciada en Psicología, con Documento Nacional de Identidad 23.453.285 (CUIT 27-23453285-0), con domicilio real en Barrio Santa Elena, lote 311, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y como Director Suplente Laura Clementina Maria PELIZZATTI, argentina, nacida el 30 de Octubre de 1968, Arquitecta, casada en primeras nupcias con Javier Alejandro Mendilaharsu, con Documento Nacional de Identidad 20.493.397 (CUIT 27-20493397-4), con domicilio real en Esmeralda 1061 piso 7, depto. 3, CABA. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de John F. Kennedy 2970, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/03/2026.

Herberto Antonio Robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62737/26 v. 03/09/2026

AGRICOLA GANADERA EL ROSARIO S.A.

CUIT 30-64360506-2 se comunica que por acta de Acta de Directorio n° 94 del 11-03-2024, se resolvió cambiar la sede social a la calle San Martin 558, Piso 4°, C.A.B.A. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 05/08/2026 Reg. N° 94

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62707/26 v. 03/09/2026

AHASA S.A.U.

CUIT 33711363969. En asamblea general ordinaria y reunión de directorio de fecha 22/07/2026 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Andreas Michail, Vicepresidente: Javier Martín Petrantonio, Directores titulares: Pedro Haugaard y Francisco Castex y Directores suplentes: Luciano Ángel Pascuccio, Pablo Mateu Monserrat, Adrián Lucio Furman y Máximo José Bomchil. El señor Michail constituye domicilio especial en Posadas 1232, CABA. Los señores Petrantonio, Furman y Bomchil constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA. Los señores Haugaard y Pascuccio constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 10, oficina 28, CABA. El señor Castex en Cerrito 1290 piso 9, CABA. El señor Pablo Mateu Monserrat constituye domicilio especial en Arellano 377, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/07/2026

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62700/26 v. 03/09/2026

ALERCE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71828022-9. Por Acta de Reunión de Socios del 20/07/2026 se resolvió designar al siguiente Gerente Titular: Mariano Balcarce; y Gerente Suplente: Juan José Otañares. Ambos Gerentes constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 5926, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado, Acta de Reunión de Socios de fecha 20/07/2026 – Antonio Palestini – T° 141 – F° 257 – CPACF.
Antonio Palestini - T°: 141 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62811/26 v. 03/09/2026

ALIER S.A.

CUIT 30-70965402-7 Por Asamblea General Ordinaria del 20/04/2026, con quórum y mayoría del 100%, se designaron autoridades por vencimiento de mandatos, designándose para el cargo de Presidente a Karina Vanesa REINHARDT y para el cargo de Director Suplente a Brian Eric REINHARDT, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Tenencia accionaria: Ernesto Antonio REINHARDT posee 356.000 acciones y Alicia Elsa CUBASSO posee 356.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 1942.
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62824/26 v. 03/09/2026

ALO SEDE SUR S.R.L.

CUIT 30-71850467-4- Por escritura del 28/8/2026, folio 187, Registro 1672, Juan Pablo LEONFANTI, DNI 26.966.451, CEDIO a Cristian BUSTAMANTE MERCHAN, del 12/11/1985, soltero, Pasaporte de Chile F42601219, CUIT 20-60495435-6, domiciliado en Granizo 7237, Olmue, Valparaíso, Chile y Sebastián Ignacio GUERRERO GONZALEZ, del 30/09/1979, casado, Pasaporte de Chile F43719344, CDI 27-60488983-4, domiciliado en Las Cumbres 6833, Santiago, Chile, ambos chilenos y empresarios, 320.000 cuotas por \$ 1.000.000. Suscripción anterior: Juan Pablo Leonfanti 720.000 cuotas; Paula Gabriela Laborde 80.000 cuotas.- Reforman cláusula 4: Capital: \$ 800.000 en cuotas de \$ 1, suscriptas así: Juan Pablo Leonfanti 400.000; Paula Gabriela Laborde 80.000; Sebastián Ignacio Guerrero Gonzalez 160.000 y Cristian Bustamante Merchan 160.000.- La cónyuge dio asentimiento.- Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 28/08/2026
María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62706/26 v. 03/09/2026

ALXA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71909677-4. Por Asamblea del 15/09/2025 se aceptaron las renunciaciones de Javier Canosa y Lautaro Facciuto como Directores; se fijó en uno (1) el número de Directores Titulares y Suplentes y se designó a Enrique Gatti Rappallini como Director Titular y a Enrique Gatti Gibbons como Director Suplente, ambos por tres (3) ejercicios, con domicilio especial en Av. Corrientes 880, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2025.
LAUTARO FACCIUTO - T°: 150 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62693/26 v. 03/09/2026

AMERICAN TRADING CO. S.R.L.

CUIT 30-71090775-3. Por Acta de Reunión de Socios del 02/09/2026 se resolvió trasladar la sede social a la calle Estado Plurinacional de Bolivia 796 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 02/09/2026
Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63029/26 v. 03/09/2026

ANKOUAYE S.R.L.

CUIT 30-70798389-9. Por instrumento privado de fecha 18/05/2026, el Sr. Eric Emilio Heuser (DNI 4.593.836) cedió a favor de Eric Emilio Heuser, en su carácter de Fiduciario del THE JH TRUST, la nuda propiedad de 1.905 cuotas sociales, representativas del 25% del capital social y votos de la sociedad. Composición del capital social luego de la cesión: Mara Inés Heuser es titular de 1.905 cuotas sociales de valor nominal \$ 120 cada una y con derecho a un voto; Mariano Martín Heuser es titular de 1.905 cuotas sociales de valor nominal \$ 120 cada una y con derecho a un voto; Eric Emilio Heuser, en carácter de Fiduciario del THE JH TRUST, es titular de 1.905 cuotas sociales de valor nominal \$ 120 cada una y con derecho a un voto, conservando Eric Emilio Heuser (persona física) el usufructo sobre las mismas; y Federico Luis Heuser es titular de 1.905 cuotas sociales de valor nominal \$ 120 cada una y con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado Acuerdo de cesión de fecha 18/05/2026.

Herberto Antonio Robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62740/26 v. 03/09/2026

ART SHOP COMPANY S.R.L.

30-71540696-5. POR REUNION DE SOCIOS DEL 18/08/2026 ELEVADA A ESCRITURA 383 DEL 02/09/2026 FOLIO 900 REGISTRO 317 CABA SE RESOLVIO EL TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL la calle Tacuarí 955 CABA. LA AUTORIZADA. ESC. MARIA EUGENIA SCHAEFER Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 317

maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 63101/26 v. 03/09/2026

AUSTRAL ENERGY SERVICES S.A.

CUIT: 30-71919970-0. Por asamblea del 26/8/2026, se aceptan las renunciaciones del presidente Federico José Ruffa y el director suplente Diego Felipe Alvarez. Se designa directorio: Presidente: Diego Felipe Alvarez; Director suplente: Federico José Ruffa, ambos con domicilio especial en Esmeralda 1376, Piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/08/2026.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62866/26 v. 03/09/2026

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Ofrecimiento de acciones en suscripción a los accionistas (art. 194 LGS). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/08/2026 se aumentó el capital social en la suma de \$ 2.205.078.364, de \$ 551.769.591 a \$ 2.756.847.955, mediante la emisión de 2.205.078.364 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un Peso) cada una y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de \$ 8,07 por acción, debiendo integrarse en consecuencia la suma total de \$ 20.000.060.761, en pesos en un 100% al momento de la suscripción. En consecuencia, se ofrece a los señores accionistas ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones a emitirse en proporción a las que posean al momento de la suscripción y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días corridos siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1695 de fecha 1/7/2026.

NICOLAS MINDLIN - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62832/26 v. 07/09/2026

BARAKHA S.A.S.

CUIT 30-71609405-3. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 29/07/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de BRUNO MAXIMILIANO SANTANGELO, DNI 22.502.371, al cargo de Administrador Titular, quien a su vez vendió 4.750 acciones de valor nominal \$ 1 cada una. Como consecuencia de dicha venta, el capital social de \$ 19.000, representado por 19.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción, quedó distribuido de la siguiente manera: JOAN CAPART: 11.400 acciones; ROSANA ANDREA GIMENEZ: 7.600 acciones .2) Trasladar la sede social a Juan Agustín García 1379, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado RENUNCIA. CAMBIO DE SEDE SOCIAL de fecha 31/07/2026

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63024/26 v. 03/09/2026

BAS IMPORT S.R.L.

CUIT: 30-70952555-3. Por acta del 17/7/26 se fija la sede social en Paraná 426, piso 14 departamento C, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 23 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62791/26 v. 03/09/2026

BEST ONE SERVICES S.R.L.

BEST ONE SERVICES S.R.L. CUIT: 33-71771456-9. Cambio de sede social. Se comunica que por Acta de Gerencia de fecha 26/08/2026 se resolvió el cambio de sede social, fijándose la nueva sede en Florida 860, Galería del Sol, Local 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede social no importa modificación del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 26/08/2026 Lucas Ezequiel Andres - T°: 123 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62808/26 v. 03/09/2026

BICAMAM S.R.L.

BICAMAM S.R.L. CUIT: 30-71902134-0. Se rectifica edicto número 55659/26 de fecha 11/08/2026, acepta el cargo de Gerente Elizabeth Florencia del Carmen ROIG y fija domicilio especial en la sede social sito en la calle Pasaje Doctor Horacio Casco número 5135, departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 14/07/2026 José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62720/26 v. 03/09/2026

BILEVICH Y CIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 3050103476-9. Complementario del publicado el 10/06/26 TI 39928/26. Por resolución del Directorio del 08/11/2024 se resolvió aprobar la gestión de los Directores titulares: Clara Jaglom, DNI 3.633.893, CUIT 27-03633893-3 - Carlos Enrique BILEVICH, DNI 17.029.874, - Matías Andrés BILEVICH, DNI 39.243.643 -Sebastián Ariel BILEVICH, DNI 40.395.852 quienes cesaron en los cargos para los cuales fueron elegidos. Autorizada según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 2073 Silvina G. Bruzzoni, Matrícula 4306 C.E.C.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 2073. SILVINA GRACIELA BRUZZONI - Matrícula: 4306 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62734/26 v. 03/09/2026

BIOPAS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71136484-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 13/05/2026, se renovó el Directorio y la Sindicatura por tres ejercicios. Presidente: Jorge Alejandro Vallejos DNI 13.512.108, con Domicilio especial en Av. Córdoba 657, piso 5° CABA. Directores Titulares: Damián Natalio Mitelman, DNI 21.535.093, con domicilio especial en Magallanes 1068 CABA, Luis Alberto Vega, DNI 14.863.400, con domicilio especial en Av. Córdoba 657, piso 5° CABA, Director Suplente: Sergio Héctor Nunes, DNI 13.265.170, con domicilio especial en Av. Paseo Colon 275, piso 11° CABA. Síndico Titular: Dr. Ariel Nicolás Rusconi, DNI 25.084.517. Síndico Suplente: Dr. Fernando Daniel Flores, DNI 18.381.829. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2026 María del Carmen Bossa - T°: 139 F°: 762 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 13/05/2026.

MARIA DEL CARMEN BOSSA - T°: 139 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62821/26 v. 03/09/2026

BIOSIDUS ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71927055-3. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 17/7/2026 y reuniones de directorio de la misma fecha y del 25/8/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Santiago L. García Belmonte a su cargo de director titular; (ii) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (iii) designar a los señores Pablo Salvagni y Bruno Sergio Norberto Cheminade como directores titulares y al señor Javier Swiszczyk como director suplente, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pablo Salvagni; Vicepresidente: Bruno Sergio Norberto Cheminade; Director suplente: Javier Swiszczyk; y (iv) modificar la sede social a Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A. Todos los directores constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/07/2026 Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62699/26 v. 03/09/2026

BIOTEAM S.R.L.

CUIT 30-71420622-9 .- RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE: Por Acta de Reunion de Socios de fecha 26/08/2026 renuncia su caracter de GERENTE el Sr. Fernando Hernan CEBALLOS, DNI 32.594.417, argentino, nacido el 7/09/1986, soltero, con domicilio en Pasaje Namuncura 2389 CABA; y designan al Sr. Ezequiel CALA, DNI 27.802.541, argentino, nacido el 13/03/1980, soltero, con domicilio en Primer Entrerriano 80 Gualeguaychu Entre Rios; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Gregorio de Laferrere 4902 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1597.

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62837/26 v. 03/09/2026

CB EXPRESS S.R.L.

CUIT 30-71563748-7. Por contrato de cesión de cuotas sociales del 27/08/2026 Liliana Marcela ÁLVAREZ cede 195500 cuotas de la siguiente forma: 115.000 a Edgardo Alejandro NAVARRO y 80.500. Andrés GIMÉNEZ cede 34500 cuotas a Maximiliano Sebastián RIVEIRO. El capital social es \$ 230.000 dividido en 230.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una. La suscripción actual es: Edgardo Alejandro NAVARRO y Maximiliano Sebastián RIVEIRO suscribieron 115.000 cuotas sociales cada uno. Los socios aceptan la renuncia de los gerentes Liliana Marcela ÁLVAREZ y Andrés GIMÉNEZ y eligen como Gerente a Edgardo Alejandro NAVARRO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial Montañeses número 2764, piso 1, depto C, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/08/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62692/26 v. 03/09/2026

CENTRAL BUEN AYRE S.A.

(CUIT 30-71120692-9) Que por Asamblea y reunión de Directorio del 25/06/2026 se designó y se distribuyeron cargos del Directorio de la sociedad resultando electos Presidente: Héctor Carminatti, Vicepresidente: Ricardo Luis Bocco. Director Titular: Ricardo Alberto Edelstein, Director Suplente: Gustavo Adolfo Delgado. Todos constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 1050, 9º CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 231

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 Nº 62939/26 v. 03/09/2026

CENTRO DE DISTRIBUCION EL BACHA S.A.

CENTRO DE DISTRIBUCION EL BACHA S.A. CUIT.30-66150882-1 Se hace saber que según escritura número 148 del 01/09/2026, Fº 436, Reg. 2110 CABA, PRESIDENTE: Gabriel Malek EL BACHA.- DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Malek EL BACHA, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilios especiales en Av. Jujuy 1476, CABA.- Se autoriza a la Escribana Marcela Mariana BERNASCHINA en la escritura citada.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 2110 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 2110

Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 Nº 63027/26 v. 03/09/2026

CHINTONERIA MARPLATENSE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS: CAPITAL SOCIAL \$ 200.000 por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.- I) Por instrumento privado de fechas 5/09/2024, 2/10/2024, 6/11/2024, 25/11/2024 y 31/01/2025: cedentes: Adrian Javier GLICKMAN, transfiere 16.000 cuotas por \$ 160.000 y Maria Laura ALVAREZ transfiere 2.000 cuotas por \$ 20.000; y cesionarios: Marcos David FERNANDEZ, José Osvaldo MONTES MONACO Rodrigo Ariel MAIDANA, Roberto MARINO, y Fausto Jose MINGORANCE adquieren 2.000 cuotas cada uno por \$ 20.000.- II) Por escritura 311 de fecha 31/08/2026 obrante al folio 809 del registro notarial 1597 de CABA ante la escribana M. Genoveva HEGUY, Fausto Jose MINGORANCE CEDE la totalidad de sus cuotas 3.000 por \$ 30.000 a Marcos David FERNANDEZ.- RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE: Por instrumento privado de fechas 5/09/2024, 2/10/2024, 6/11/2024, 25/11/2024 y 31/01/2025 renuncia a su carácter de GERENTE, Maria Laura ALVAREZ, designándose en su reemplazo a Rodrigo Ariel MAIDANA; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bahía Blanca 3325 1 B CABA.- CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por instrumento privado de fechas 5/09/2024, 2/10/2024, 6/11/2024, 25/11/2024 y 31/01/2025 se dispuso y se aprobó el cambio de domicilio social estableciéndose en Bahía Blanca 3325 1 B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 311 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 1597.

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 Nº 62835/26 v. 03/09/2026

CHUCHÚ RESTO S.R.L.

30-71934677-0. ESCRITURA 576 del 28/08/2026. REUNION SOCIOS 31.07.2026. APROBO Renuncia del gerente Bruno Guemdjian, Los socios aceptan la misma y manifiestan que se mantendrán vigentes los cargos de los demás gerentes elegidos en la constitución de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 576 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 03/09/2026 Nº 62688/26 v. 03/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

CITEX ENERGY S.A.

CUIT 30-71607529-6 En Asamblea Ordinaria 10.3.2026 se designó nuevo Directorio por vencimiento del anterior conformado por Olga Griselda Calvillo (director titular) y Esmericia Blanca Jordan (director suplente), aprobándose su gestión. Se designó como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a OLGA GRISELDA CALVILLO, DNI 10.368.170 CUIT 27-10368170-2, y DIRECTOR SUPLENTE, Esmericia Blanca Jordan DNI 680.399 CUIT 27-00680399-2 quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en la sede social en Esmeralda 718 piso 13 D CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2026 VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62919/26 v. 03/09/2026

COMPAÑIA PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71443898-7. Por resolución asamblearia UNANIME de fecha 23/12/2025 se designó, por vencimiento del mandato del anterior directorio, un nuevo directorio con mandato de TRES ejercicios resultando elegidos: Director Titular y Presidente Sr. Roberto Marcelo Caravetta y Director Suplente al Sr. Alejandro Eduardo Garofalo como Director Suplente. Aceptaron los cargos en la mencionada asamblea y constituyeron domicilio especial en Amenábar 1595, 3° oficina 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1334 Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62902/26 v. 03/09/2026

COMPAÑIA RECUPERADORA ARGENTINA DE PAPEL S.R.L.

30715660616. Por instrumento privado del 21/08/2026, se realizo cesión de cuotas quedando el capital compuesto: Diego Adrián Perazzo y Sergio Ezequiel Zavaleta 2500 cuotas cada uno. Por acta de Reunión de socios del 21/08/2026, se realizo la renuncia y designación de gerentes: Renunciaron a su cargo de gerentes Luca Alfonso Esposito y Alfonso Ariel Esposito. Se designaron como gerente a Diego Adrián Perazzo, quien constituye domicilio en Scalabrini Ortiz 215 5 piso dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 21/08/2026 Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63028/26 v. 03/09/2026

CONECTAR VERDE S.A.

CUIT 30-71666356-2 por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 23/09/2025 se aprobó la designación del Síndico Titular Pedro Serrano Espelta y el Síndico Suplente Leo Ángel Cossettini ambos aceptan el cargo por carta y fijan domicilio especial constituido en Humboldt 1960, Piso 11, Dpto C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2025 María Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62896/26 v. 03/09/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

CORTINA BERUATTO S.A.

CORTINA BERUATTO S.A. – 30-59897378-0 Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria el 22 de abril de 2024, se procedió a elegir nuevos miembros del Directorio, designándose a las siguientes personas: Directores titulares: Ernesto Ángel Cortina y Daniel Ángel Casañas; Director suplente: Sergio Martín Mazza. Asimismo, mediante reunión de Directorio del 23 de abril de 2024 se procedió a distribuir los cargos entre los directores electos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Ángel Cortina; Vicepresidente: Daniel Ángel Casañas; Director suplente: Sergio Martín Mazza. Los Sres. Directores electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1780 2do. Piso Dto. "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2024 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62801/26 v. 03/09/2026

DHF S.A.

CUIT 33-71679814-9 Por Asamblea del 18/2/26 renunció el Presidente Diego Ariel Fainzaig. Designa Presidente a Hernán Ariel Fainzaig Directores Titulares a Elina Pekier y Diego Martín Crespi y Director Suplente a Daniela Gleich todos domicilio especial en San Martín 140 Piso 7 CABA Autorizado acta 18/02/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62798/26 v. 03/09/2026

DIEBOLD ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70088683-9. Por asamblea del 29/05/26 se resolvió designar a los miembros del Directorio: Presidente: Roque Daniel Di Martino, Director Suplente: Federico Andrés Constabel quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/05/2026

Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62709/26 v. 03/09/2026

DIRECCION BUENOS AIRES S.A.

CUIT. 30685146882. Por Acta de Directorio del 27 de Agosto de 2026 se resolvió modificar la sede social de la Sociedad y trasladarla a San Martín N° 627 piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1004. El cambio no implica una reforma de estatuto.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/08/2026.

Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62841/26 v. 03/09/2026

E2 S.A.

CUIT 30-71076887-7. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 12/02/26 se resolvió designar autoridades y se distribuir los cargos, resultando: Presidente: Adrián Leonardo SARACO, argentino, nacido el 26/03/1970, casado, Licenciado en Administración de empresas, DNI 21.484.093, CUIT/CUIL 20-21484093-7, con domicilio real en Av. Dorrego 1940, Torre B, Planta Baja "G", C.A.B.A.; y Directora Suplente: Elizabeth Adriana CASTIÑEIRA, argentina, nacida el 20 de abril de 1975, soltera, Empresaria, DNI 24.547.072, CUIT/CUIL 27-24547072-5, con domicilio real en Luis María Campos 3336, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Aceptaron los cargos en Acta de Directorio del 12/02/2026 y constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en la calle Paraguay N° 1233, 9° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/02/2026.

ROMINA ELISABET BRACHINGER - T°: 132 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62970/26 v. 03/09/2026

ECOAYRES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70923376-5).- Que por Asambleas del 27/04/2023 y 27/04/2024 y reuniones de directorio de las mismas fechas se designaron los Directores y se distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Héctor Carminatti, Vicepresidente: Ricardo Luis Bocco, Director Titular: Ricardo Edelstein, Director Suplente: Gustavo Adolfo Delgado.- Asimismo por Asamblea y reunión de Directorio del 24/06/2022 se designó nuevo Directorio resultando electos los mismos antes nombrados para dichos cargos.- En todos los casos todos constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 1050, 9º CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 273 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 231

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 Nº 63022/26 v. 03/09/2026

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de agosto de 2026, EDESA HOLDING S.A. resolvió designar a Luis Mariano Picard Smith y a Fernando Javier Anselmino como Directores Suplentes, quienes revisten el carácter de "independientes" de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores. Los directores suplentes designados aceptaron sus cargos en la reunión de directorio de fecha 27 de agosto de 2026, y constituyeron domicilio especial de la siguiente manera: Fernando Javier Anselmino en Calle 20 Nº 591, La Plata, Prov. de Buenos Aires; y Luis Mariano Picard Smith en Calle 148 nº 1325, Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 95 de fecha 27/08/2026

Lucrecia María Delfina Moreira - Tº: 70 Fº: 322 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 63005/26 v. 03/09/2026

EDGE TECHNOLOGY S.A.

30-70815501-9 - Por Asamblea del 12/03/2026 por unanimidad se acepta la Renuncia al cargo de Director Suplente de la Sra. Iris Mabel TONIONI. Asimismo, por vencimiento del mandato se designan autoridades: Presidente Sergio, Daniel EXNER; Director Suplente, Juan Mario MONGINI. Ambos constituyen domicilio en Parana 1073, Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2026

maria bouzat - Tº: 120 Fº: 9 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62807/26 v. 03/09/2026

EDIFICIO LA BELGA S.A.

30-61674565-0. Se comunica que por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/08/2026 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus respectivos mandatos los Sres. Fabián Martínez (Presidente y titular), Alberto Domingo Iuliano (Director suplente), Fernando Iuliano (Síndico titular) y Daniel Mariano Iuliano (Síndico suplente). Asimismo, resultaron electos como director titular y Presidente el Sr. Liu Fang Yong y el Sr. Hai Hong Lin como directora suplente. Todos los directores electos fijaron domicilio especial en la sede social Catamarca 619, CABA. En el mismo acto la sociedad resolvió reformar el artículo noveno del estatuto social, eliminando la sindicatura. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 18/08/2026

ALEKSANDRA ONISHCHENKO - Tº: 150 Fº: 912 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62904/26 v. 03/09/2026

EIDAR S.A.

CUIT 30-69121537-3. Rectifica edicto Nº 56963/26 del 14/08/2026. Ambos directores designados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Humberto Primo 1860, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2026.

RAMIRO JULIAN PEREZ - Tº: 157 Fº: 601 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62830/26 v. 03/09/2026

ELSTER MEDIDORES S.A.

(IGJ N° 1.547.551) (CUIT 30-52033593-1) Comunica que por acta de Directorio de fecha 07/08/2026 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Carlos Pellegrini 179 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Carlos Pellegrini 179 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/08/2026

DELFINA MAJDALANI - T°: 148 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63046/26 v. 03/09/2026

EMPREDIMIENTOS CIRCULARES S.A.

30-71697750-8. RECTIFICA AVISO N° 51656/26 v. 24/07/2026 y AVISO N° 59314/26 v. 24/08/2026. Por error se consignó que los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, siendo correcto que constituyeron domicilio especial en Ortiz de Campos 3302, Dpto. 106, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/12/2025

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 03/09/2026 N° 63048/26 v. 03/09/2026

ENGINEERING SIMULATION AND SCIENTIFIC SOFTWARE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71159114-8 - Por Asamblea General Ordinaria del 21/8/2026 designó a Clovis Raimundo Maliska Junior como Presidente, a Benjamín Fernando Buteler como Vicepresidente, a Francisco Saravia como director titular y a Marcus Vinicius Filgueiras dos Reis, Gervasio Juan Colombres y Facundo María Buteler Tillard como directores suplentes. Todos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina "B" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/08/2026

Natalia Gisela Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62689/26 v. 03/09/2026

ESPACIO FUNES S.R.L.

CUIT 30-71704543-9. Por Reunión Unánime de socios del 28/08/2026 se resolvió: Aceptar la renuncia del gerente Ariel Ceferino Alvarez y designar gerente a Marcelo Hernán Costa, con domicilio especial en Dean Funes 2045 CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 28/08/2026.

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62848/26 v. 03/09/2026

ESQUINA UNO S.A.

CUIT 30-70956100-2. Por Asamblea Ordinaria del 30/05/2025 se designó como Presidente Eduardo Fortunato Amirante, y como Director Suplente Jorge Antonio Galitis, ambos con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 11, CABA. Autorizado por escritura N° 242 del 24/08/2026 Reg. 1036, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 1036.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62833/26 v. 03/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

ESTABLECIMIENTO LOS CALVOS S.R.L.

30-50216916-1, Complementario al aviso N° 9534/26 del 24/02/2026, Inscripta en el R.P.C. el 09/09/1949 bajo el N° 1821 del Folio 69, Libro 18 de contratos de S.R.L. .Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores. Por acta de socios del 10/12/2024 se resolvió la REDUCCION de capital en \$ 300.000, siendo según balance al 31/12/2024 Activo: 29.352.625.915,80 Pasivo: 13.816.720.280,71 ;Patrimonio neto: 15.535.905.635,09 (antes) Activo: 25.595.611.118,63 Pasivo: 8.378.519.072,63 Patrimonio: 17.217.092.046 (después).Oposiciones de ley: En sede social Av. Juan Bautista Alberdi 5401, C.A.B.A. de 9 a 14hs.Autorizado según instrumento público Esc. N°2 de fecha 15/01/2026 Reg. N°1791
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/09/2026 N° 63076/26 v. 07/09/2026

**FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de agosto de 2026 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 384 (tres-ocho-cuatro).
Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 49 y Acta de Directorio N° 429 ambas de fecha 30/04/2025 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62828/26 v. 03/09/2026

FLIGHT SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71609346-4. Por Asamblea General Ordinaria del 26/08/2026 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el número de miembros suplentes; y (ii) designar al Sr. Federico Maradei como Director Titular y Presidente, y al Sr. Pablo Hernán Telías como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/08/2026
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62994/26 v. 03/09/2026

FLOWERS, MACKERN & HOPKINS CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

Por Asamblea 10/11/2025 "FLOWERS, MACKERN & HOPKINS CORREDORES DE REASEGUROS S.A.", CUIT 30-71578492-7 designó autoridades por vencimiento de mandato anterior: Presidente: Hugo Francisco POWELL, D.N.I. 14.188.614, Director titular: María Cecilia SPADA, D.N.I. 24.314.674, Director suplente: Alejandra Soledad RODRIGUEZ, D.N.I. 27.584.489, todos con domicilio especial en Basavilbaso 1350 piso 6° oficina 604 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1768
EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62923/26 v. 03/09/2026

FRIGORIFICO CAÑUELAS S.R.L.

Expediente 1687716. CUIT 30-70740013-3. Por Acta de Gerencia N° 26 del 31/08/2026, por unanimidad se resolvió en cambio de sede social a PIERINA DEALESSI 1770, torre 2, piso 30, departamento "1" (CP1107CDP) C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 26 de fecha 31/08/2026.
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63057/26 v. 03/09/2026

GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.

CUIT 3365323593-9 Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio de fecha 6/7/2026 se resolvió designar a las siguientes autoridades: Presidente: Pablo Ariel Serrao; Vicepresidente: Diego Larroy; Director titular: Diego Larisgoitia; y Director suplente: Diego Gómez Cané. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Arguibel 2860, oficina 4.1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/07/2026 Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63075/26 v. 03/09/2026

GLOBAL SERVICIOS INTEGRADOS S.R.L.

CUIT: 30-71573304-4. Por reunión de socios del 5/8/2026 se aprueba la renuncia del gerente Pablo Ezequiel ACUÑA y se designa gerente a Juan Pastor MILEA quien constituye domicilio especial en Ceretti 2830 CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 05/08/2026 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63096/26 v. 03/09/2026

GMRA S.A.U.

CUIT. 30-71562186-6. GMRA S.A.U. comunica que por ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS con fecha 27/04/2026 y por ACTA DE DIRECTORIO N° 85 con fecha 30/04/2026 se designaron los miembros del Directorio. Presidente: Jose Luis Alonso Vicepresidente: Guillermo Reda Director Titular: Wenceslao McCormick Director Suplente: Eduardo Koroch. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Miñones 2177, Planta Baja, CABA. Síndicos Titulares: Julio Amancio Cueto Rua, Mario Volman y Gerardo Biritos y Síndicos Suplentes: Gastón Malvarez, María Andrea Rabal y Hugo Kaplan.- Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149, Piso 11° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 27/04/2026 MARIAN DEL CARMEN BORAGNO - T°: 115 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62900/26 v. 03/09/2026

GNC POMPEYA S.A.

CUIT 30-62798060-0. Por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 12/05/2025 y 15/05/2025 se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Domingo Calogero; y Director Suplente: Norberto Fabián Nuñez. Ambos constituyen domicilio en Av. Amancio Alcorta 3415, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2025 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 63091/26 v. 03/09/2026

GRUPO ESPECIALIZADO EN ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

30-71747825-4. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 01/08/26 se aceptó la renuncia de Sergio Daniel PASTORE, DNI 20411472, como Presidente y Director Titular; se dio por finalizado anticipadamente el mandato de Carlos Alberto LORENZATI, DNI 8008734, como Director Suplente; y se designó por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Tomás Uriel GARCÍA, DNI 47752765; Director Suplente: Carlos Alberto LORENZATI, DNI 8008734. Ambos constituyeron domicilio especial en Paraguay 776, piso 6°, Depto "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 01/08/2026. Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62719/26 v. 03/09/2026

GUARIA S.A.

CUIT 30-67764756-2 Por esc. Nº 92 del 01/09/2026, Fº 355 del Registro 1512 de CABA, se protocolizó acta de asamblea Nº 36 del 31/10/2025 de designación del actual directorio, por renovación de mandato del directorio anterior: Presidente: Fabián Rafael APA; Director Suplente: Santiago Facundo APA PLACENTI, reelectos por 3 ejercicios; todos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1489, piso 9º, departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1512

ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 Nº 62756/26 v. 03/09/2026

HATZLAJA S.A.

CUIT: 30-71631600-5.- Por Acta de Asamblea del 04/11/2024, se aceptan las renunciaciones de Marcelo Eduardo PORCEL y María Eugenia LLORENTE a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Ofelia WEISS y como Directora Suplente: Jazmín GUINDI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 811, Piso 7º, Oficina "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 2135

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62751/26 v. 03/09/2026

HAVAS PLUS S.A.

CUIT 30714504149. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/03/2026 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a María José Ceferina Ezquerro como Directora Titular y Presidente de la Sociedad y a Ignacio Olivero como Director Suplente de la Sociedad. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente y Directora Titular: María José Ceferina Ezquerro; y Director Suplente: Ignacio Olivero. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Serrano 669, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2026

FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - Tº: 81 Fº: 677 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62991/26 v. 03/09/2026

HAVAS WORLDWIDE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30551528797. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/03/2026 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a María José Ceferina Ezquerro como Directora Titular y Presidente de la Sociedad y a Ignacio Olivero como Director Suplente de la Sociedad. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente y Directora Titular: María José Ceferina Ezquerro; y Director Suplente: Ignacio Olivero. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Serrano 669, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2026

FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - Tº: 81 Fº: 677 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62969/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

INC S.A.

(IGJ N° 1625264 – CUIT N° 30-68731043-4) (1) Por Acta de Directorio N° 1217 de fecha 6 de abril de 2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. David Jean Marie Collas a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, y (ii) diferir la designación del cargo de Presidente hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas; (2) Por Acta de Asamblea Autoconvocada N° 96 de fecha 29 de mayo de 2026 se resolvió reorganizar el Directorio de manera tal: (i) que el Sr. Nestor Atilio Sist asuma el cargo de Presidente de la Sociedad; (ii) que el Sr. Miguel Angel Monserrat Lapuente asuma como Vicepresidente 1° de la Sociedad; (iii) que el Sr. Leonardo Miguel Arcas asuma como Vicepresidente 2° de la Sociedad; (iv) que el Sr. Mauricio Juan Carlos Benzan asuma como Director Titular de la Sociedad; todos ellos manteniéndose en sus cargos conforme la designación efectuada con fecha 9 de abril de 2025, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025; (v) dejar constancia de que no se designarán Directores Suplentes; y (vi) dejar constancia de que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: (a) Director Titular y Presidente: Nestor Atilio Sist; (b) Director Titular y Vicepresidente 1°: Miguel Angel Monserrat Lapuente; (c) Director Titular y Vicepresidente 2°: Leonardo Miguel Arcas; y (d) Director Titular: Mauricio Juan Carlos Benzan; (3) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 100 de fecha 29 de junio de 2026 se resolvió (i) Fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (ii) Designar como Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio a los Sres. Miguel Ángel Monserrat Lapuente, Nestor Atilio Sist, Leonardo Miguel Arcas y Mauricio Juan Carlos Benzan; (iii) Designar como Director Suplente a la Sra. Ondine Lubel; y (iv) Dejar constancia de que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: (a) Director Titular y Presidente: Miguel Angel Monserrat Lapuente; (b) Director Titular y Vicepresidente 1°: Nestor Atilio Sist; (c) Director Titular y Vicepresidente 2°: Leonardo Miguel Arcas; (d) Director Titular: Mauricio Juan Carlos Benzan; y (e) Directora Suplente: Ondine Lubel. Los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en Beruti 2915, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2026
JAVIER EMILIO REDONDO - T°: 146 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63059/26 v. 03/09/2026

INTER SOLUTIONS LTDA

Rectificación de publicación 10/08/2026 (TI N° 55562/26). Se rectifica aviso N° 55562/26 del 10/08/2026 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina. Donde dice: "Sede social: Ingeniero Enrique Butty 239, planta baja, oficina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires" debe decir: Ingeniero Enrique Butty 239, planta baja, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y donde dice: "Representante legal: Titular: María Florencia Ghirardotti, argentina, casada, abogada, D.N.I. N° 26.321.693, C.U.I.T. N° 27-26321693-3, con domicilio real en calle Victoria Ocampo N° 786, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Argentina, domicilio constituido en Ingeniero Enrique Butty 239, planta baja, oficina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires" debe decir "Representante legal: Titular: María Florencia Ghirardotti, argentina, casada, abogada, D.N.I. N° 26.321.693, C.U.I.T. N° 27-26321693-3, con domicilio real en calle Victoria Ocampo N° 786, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Argentina, domicilio constituido en Ingeniero Enrique Butty 239, planta baja, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 30/06/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62766/26 v. 03/09/2026

ITALIA Y EL RIO S.A.

CUIT 30-71190521-5.- Por acta de Asamblea General Ordinaria del 10/06/2024.- 1) Se aceptó la renuncia del Presidente: Gabriel Horacio Soifer y Director Suplente: Nelson Wolfsohn a sus cargos.- se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Luis Wolfsohn.- DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Wolfsohn.- ambos con domicilio especial en Murillo 648 P.B., C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/06/2024
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62922/26 v. 03/09/2026

JURIENSES S.A.

CUIT: 30-70844590-4. Por Asamblea General Ordinaria de 05/09/2025 renuncian a sus cargos: Gustavo Alfredo Gesualdo como Presidente y Ernesto Raul Vaccaro como director suplente. Asimismo se fija en uno el número de director titular y en uno el director suplente y se designan a Horacio Baretta (DNI: 23.962.392) como Director Titular y Presidente; y a Guillermo Baretta (DNI: 25.321.736) como Director Suplente, Ambos aceptan los cargos conferidos por dos ejercicios y constituyen domicilio especial para el cargo en Viamonte 322, Piso 4° Depto N° 35, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/09/2025.

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62823/26 v. 03/09/2026

KELSOFT S.A.

CUIT 30-71074745-4 Por Asamblea del 30/4/26 designó Presidente a Nicolás Stajnsznajder y Director a Ivana Curchmar ambos domicilio especial en Avenida Entre Ríos 166 Piso 7° Departamento B CABA Autorizado acta 30/04/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62797/26 v. 03/09/2026

KIMYAS S.R.L.

CUIT: 30-71865738-1.- Por Acta de Reunión de Socios del 28/08/2026 se resuelve aceptar las renunciaciones de los Gerentes: Héctor Pablo KOHAN y Guillermo José AGUILAR PEÑALVA y designar como nueva Gerente a: Sofía Laura VARELA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Monroe 5160, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 28/08/2026

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62966/26 v. 03/09/2026

KUAN S.A.

CUIT 30-70919396-8 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/06/26 se designaron autoridades por vencimiento del mandato de las anteriores, designándose como Presidente del Directorio al Sr. Ricardo Orlando, DNI 23.678.890 y como Director Suplente a la Sra. Ángela Vicenta Landi, DNI 1.735.892 quienes aceptaron los cargos y fijaron ambos domicilio especial en la calle García del Río 3982 Planta Baja Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por acta de directorio de fecha 16/06/2026. Asimismo, se aprobó el cambio de domicilio social fijándose en la calle García del Río 3982 Planta Baja Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de domicilio social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/06/2026.

Mariano Rodolfo Erdellan - T°: 65 F°: 647 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62739/26 v. 03/09/2026

KYMAZ S.A.

CUIT 30-71217483-4 Por acta del 26/08/26 Reelige Presidente Ignacio José Balbi y Suplente Paola Andrea Gagliarducci ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 3799 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/08/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62920/26 v. 03/09/2026

L&B HOUSING S.A.

CUIT 33-71010748-9. Por Asamblea del 21/05/2024 se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Javier Gustavo Aquerman y Director Suplente: Marcelo Aníbal Santaya, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios en Lafinur 3050, piso 7, depto. 2, C.A.B.A. y Ohiggins 1414, piso 10 C.A.B.A. respectivamente. Duran 3 ejercicios Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria n° 20 de fecha 21/05/2024
Gastón rodrigo Pereyra Mues - T°: 91 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63056/26 v. 03/09/2026

LA AGUADA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71790025-8. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/04/2025, los señores accionistas resolvieron designar al Señor Miguel Novillo Astrada como Presidente y Director Titular, y al señor Eduardo Novillo Astrada como Director Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2025.
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62733/26 v. 03/09/2026

LA CONCEPCION II CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-71275100-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2026, los señores accionistas resolvieron designar al Señor Aníbal Furman como Presidente y Director Titular, y al señor Francisco Carlos Schimpl como Director Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 634, piso 4 "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2026.
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62865/26 v. 03/09/2026

LA PANDORA AGROPECUARIA S.A.

30708924985.- Complementario Aviso N° 56114/26 12.08.26. En Asamblea del 27/8/2026 se designó como Suplente a Juan Martin Farinati con domicilio en Mendoza 5273, 4° A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/08/2026 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/08/2026.
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62834/26 v. 03/09/2026

LA REALEZA S.R.L.

CUIT 33-71937328-9. Reunión unánime del 2/9/26 resuelve cambiar el domicilio legal a Francisco Bilbao 2319, CABA. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 02/09/2026.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2026 N° 63030/26 v. 03/09/2026

LAGO PUELO S.A.

30-62690236-3. REUNION DE DIRECTORIO 07-08-2026 RESUELVE POR UNANIMIDAD CAMBIO DE SEDE SOCIAL A AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 1119 PISO 3 OFICINA 322/326 CABA. SE MANTIENE JURISDICCION CABA. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 07/08/2026.
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62730/26 v. 03/09/2026

LENGA PAYMENTS S.R.L.

CUIT: 30-71923099-3. Por Acta de Reunión de Socios del 29/07/2026 se resolvió designar al siguiente Gerente Titular: Mariano Balcarce; y Gerente Suplente: Juan José Otañares. Ambos Gerentes constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 5926, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado, Acta de Reunión de Socios de fecha 29/07/2026 Antonio Palestini - T° 141 - F° 257 - CPACF.
Antonio Palestini - T°: 141 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62810/26 v. 03/09/2026

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

(30-70728048-0). Comunica que, por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 21/07/26, se resolvió, entre otras cuestiones: (i) aceptar la renuncia del Sr. Youngtaek Ha a su cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) fijar en 4 el número de miembros titulares; (iii) designar a los Sres. Jose Enrique Laffue, Jaewoo Kwon, Jeongseok Kang y Sim Kyuho como Directores Titulares de la Sociedad hasta la asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2026; (iv) distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jose Enrique Laffue; Vicepresidente: Jaewoo Kwon y Directores Titulares: Sim Kyuho y Jeongseok Kang. Se deja constancia de que la totalidad de los Directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Juramento 1775, Piso 13°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/07/2026

AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62686/26 v. 03/09/2026

LOS ALMENDROS AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-54172674-4. Por asamblea ordinaria unánime del 27/09/2024, se reeligen a las autoridades por plazo estatutario de tres ejercicios resultando: Presidente: MURRONE DI TULLIO Federico Hernán DNI 23.473.630. CUIT 20-23473630-3. Directora Suplente: SODOR, Lilén. DNI: 28.189.580. CUIT 27-28189580-5. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Franklin Roosevelt 3956, CABA Por acta de Directorio del 27/09/2024 los directores aportan datos personales, confirman distribución y aceptación de cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 11/08/2026 Reg. N° 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62677/26 v. 03/09/2026

LUJAN SHOW S.A.

CUIT 30-71774846-4. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/04/2025, los señores accionistas resolvieron designar al Señor Francisco Carlos Schimpl como Presidente y Director Titular, y al señor Eduardo Novillo Astrada como Director Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Florida 537, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2025.

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62864/26 v. 03/09/2026

MANCHESTER CAPITAL PARTNERS S.A.

CUIT 30-71593675-1. Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/26 se aceptaron las renunciaciones a los cargos de: PRESIDENTE: Sr. Juan Jorge MANTIÑAN y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Rafael Ernesto VILA y se designó nuevo directorio quedando distribuido así: Presidente: Sr. Jorge Oscar GOMEZ VILLAFANE y Director Suplente: Sr. Daniel Eduardo QUERIDO, quienes constituyeron domicilio especial en Esmeralda N° 920 40° piso oficina "7", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2026

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62907/26 v. 03/09/2026

MAXPOINT S.A.

CUIT 30-70823349-4 Por Asamblea del 4/3/26 por cese del Presidente Sandro Oscar Meyras y el Director Suplente Carlos Edgardo Giorgi se los vuelve a designar por un nuevo período y ambos domicilio especial en Esmeralda 672 Piso 6° Oficina A CABA Autorizado esc 150 26/08/2026 Registro 1479.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62799/26 v. 03/09/2026

MERCADO MCCANN S.A.

30-71472290-1 Comunica que por Asamblea del 30/06/2026 se designó el siguiente directorio: Presidente: Víctor Martín Mercado, Vicepresidente: Agustín Borgognoni, Director Titular: Federico Nicolás Weil, Director Suplente: Agustín Coste. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Ángel Justiniano Carranza 1887, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/06/2026

EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63026/26 v. 03/09/2026

METAL RECYCLING COMPANY MRC S.A.

30717152146. Por Acta de Directorio del 06/08/2026, renunciaron al cargo de Presidente el Sr. Leonardo Daniel Villalba y el Director Suplente Alfonso Ariel Esposito. Y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/08/2026, se designaron autoridades: Presidente: Diego Adrian Perazzo DNI 24711901. Director Suplente: Sergio Ezequiel Zavaleta, DNI: 31828292. Los directores constituyen domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 215 5 piso dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2026

Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63018/26 v. 03/09/2026

MOLINOS BALATON S.A.

CUIT 33-65511644-9.- Comunica que por Acta de Asamblea N° 51 del 24/11/2025, Escritura N° 189 del 01/09/2026, Registro 2164 C.A.B.A., se designó el siguiente Directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Gustavo Fabián BARCA.- DIRECTOR SUPLENTE: Leopoldo Alejandro HEIGEL.- Todos aceptaron los cargos y con domicilio especial en la sede Avenida Las Heras 2126 5° Piso Oficina "C" de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 2164 Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 2164.

Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62842/26 v. 03/09/2026

MONDIOLA S.R.L.

CUIT 30714202630. Por Acta de Reunión de Socios del 14/7/2026, se acepta la renuncia de Nestor Luis Raina como Gerente y se designa a Cesar Javier GONZÁLEZ, DNI 29674895, con domicilio especial en Heredia 1118 CABA. Por instrumento privado del 13/7/2026, Néstor Luis RAINA, DNI 4549720, cedio 6000 cuotas sociales a Cesar Javier GONZÁLEZ, DNI 29674895. Capital \$ 12000.SUSCRIPCION: Carlos Alberto GAROFALO 6000 cuotas y Cesar Javier GONZÁLEZ, 6000 cuotas, todas las cuotas de valor nominal 1\$ c/u. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 13/07/2026.

MAGALI LORENA POLISZUK - T°: 157 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62882/26 v. 03/09/2026

MONITOREO SIN ABONO S.A.

CUIT 30-70838415-8. Por acta de Asamblea del 11/06/2026 se resolvió elegir al directorio: Presidente: Marcelo Jorge De Pasquale; Director titular: Lucas De Pasquale; y Director Suplente: Roberto Schöder Langhaeuser. Los directores fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 6 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/06/2026
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62897/26 v. 03/09/2026

NORKFE S.A.

CUIT 33-71122949-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 03/04/2024 se ratificó la cesación en el cargo de Director Titular de Hernán Diego Sánchez Chilo desde el 31/07/2015, aprobándose su gestión. Se confirmó la integración del Directorio: Presidente, Gustavo Raúl Lieutier; Director titular, Jorge Ignacio Baglietto; Directora suplente, Denise Daniela Branda; todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Av. Las Heras 3602, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/04/2024
Maria Soledad Rodriguez Gairala - T°: 129 F°: 670 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63097/26 v. 03/09/2026

NOYA 84 S.R.L.

CUIT 30-61433564-1. Cesión de cuotas sociales entre socios por Instrumento privado 20/08/26. CEDENTE: Abel Norberto GONZALEZ, argentino, casado, nacido 27-10-1963 DNI 16.622.946 CUIT 20-16622946-5, Av Colón 1561 P6 "A" Mar del Plata, Gral Pueyrredón, Pcia Bs As cede la totalidad de las cuotas que tiene: 1200 y que representan el 2% del Capital Social. CESIONARIA: Sandra GONZALEZ argentina casada, nacida 10-07-1962 DNI 14886938 CUIT 27-14886938-9, Independencia 837 Monte Grande Esteban Echeverría Pcia Bs As adquiere 1200 cuotas representativas del 2% del Capital Social y luego de la cesión es titular de 2400 cuotas representativas del 4% del Capital Social. El capital social está dividido en 60000 cuotas sociales de \$ 0,01 de valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto cada una de ellas. Autorizado según instrumento privado Dra. Stella Maris Blanco de fecha 20/08/2026.
STELLA MARIS BLANCO - T°: 41 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62746/26 v. 03/09/2026

OÜ WOMITH (SUCURSAL ARGENTINA)

CUIT 30-71840562-5. (i) Por resolución del Directorio de la casa matriz de fecha 14/03/2025, se resolvió asignar el capital a la Sucursal Argentina en la suma de US\$ 5.100 equivalentes a AR\$ 5.870.100 según el tipo de cambio aplicable; (ii) Por resolución del Directorio de la casa matriz de fecha 5/05/2025, se resolvió asignar el capital a la Sucursal Argentina en la suma de US\$ 10.000 equivalentes a AR\$ 10.976.458,50 según el tipo de cambio aplicable; (iii) Por resolución del Directorio de la casa matriz de fecha 20/06/2025, se resolvió asignar el capital a la Sucursal Argentina en la suma de US\$ 10.000 equivalentes a AR\$ 11.710.000 según el tipo de cambio aplicable; (iv) Por resolución del Directorio de la casa matriz de fecha 11/08/2025, se resolvió asignar el capital a la Sucursal Argentina en la suma de US\$ 15.000 equivalentes a AR\$ 19.950.000 según el tipo de cambio aplicable. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/03/2025
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62754/26 v. 03/09/2026

PALOAN S.A.

CUIT 30-71054420-0. Por Asamblea Gral Ordinaria de fecha 1/7/26 se designan autoridades: Presidente: Lorena ATAMIAN DNI 30.035.839. Vicepresidente: Andrea ATAMIAN, DNI 31.659.539. Director Suplente: Cristina Elena KOUTNOUYAN, DNI 10.463.932, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Av. San Juan 3631, de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 1481.
Maria Florencia Clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62829/26 v. 03/09/2026

PERFIL ECONOMICO S.A.

C.U.I.T. 30-69377497-3. Por Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 14 de mayo de 2026 se resolvió designar el Directorio y la Sindicatura de la sociedad para el Ejercicio Económico N° 30, quedando integrados de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto Fontevicchia; Directores Titulares: Norma Beatriz Pepe y Agustino Fontevicchia; Síndico Titular: María Fernanda Damill; Síndico Suplente: Juan Pascual Zunino. Todos los mencionados fijaron domicilio especial en la sede social sita en calle California N° 2731, C.A.B.A Autorizado por Juan Carlos Figueroa según Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 14 de mayo de 2026.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 14/05/2026
juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62803/26 v. 03/09/2026

PLENORIUS S.A.

CUIT 30-71453247-9. Por Asamblea Ordinaria del 06/05/2026 renuncio como Presidente Gastón Sebastián MARKIC. Se designó como Presidente Gustavo Nelson Holstein, y como Director Suplente María Laura HOLSTEIN, ambos con domicilio especial en Nicasio Oroño 55, piso 4, oficina 35, CABA. Autorizado por Asamblea Ordinaria del 06/05/2026. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 06/05/2026
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62809/26 v. 03/09/2026

POLICONSULTORIOS SANTO DOMINGO S.A.

30-71893472-5 Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2026 se aceptan las renunciaciones del Presidente: Laura Ross y Director Suplente: Aníbal Ricardo Salusso. Son elegidos Presidente: Leonardo Alejandro Bertoni DNI N° 30.223.196 y Director Suplente: Adriel Castelnovo Oscherow DNI N° 41.912.812. Los directores electos fijaron domicilio especial en Blanco Encalada 2387, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2026 Enrique Guillermo Bataller. Habilitado D.N.R.O. 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 28/08/2026
ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62753/26 v. 03/09/2026

PONTIS TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT 30-71186274-5. Por Reunión de Socios del 03/03/2026 se designó a Gastón Ariel Taboada y Leonardo Eugenio Gioino como gerentes titulares de la sociedad, quienes fijaron domicilio especial (art. 256) en "Virrey del Pino N° 2166 C1426EFB, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/03/2026.
Juan Ignacio Claus - T°: 76 F°: 268 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62728/26 v. 03/09/2026

PRILUSTAR S.A.

CUIT: 30-70879403-8. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 20 29/04/2024. Cesan cargos los Directores Carolina Paola Basso y Oscar Antonio Rama, nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 79 29/04/24. Presidente: Carolina Paola Basso y Director Suplente: Oscar Antonio Rama; ambos con domicilio especial en Treinta y tres Orientales 1333, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/04/2024.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62972/26 v. 03/09/2026

PUEBLO NUEVO S.R.L.

CUIT 30-71080822-4. A) Por instrumento privado (contrato cesión de cuotas) del 24/6/2026 Guillermo Oscar Gonzalez y Silvia Carina Gonzalez cedieron 200 cuotas sociales a Fabian Julian Carballo 9.10.1965 DNI 17691438 casado Calvuncura1421 Jose C. Paz Prov BsAs y a Flor Carballo 18.4.2004 soltera DNI 45779973 Salta 1901 Uf168 Barrio Bella Vista Chico San Miguel Prov. BsAs; en partes iguales, ambos argentinos y empresarios. Quedando el capital social de \$ 20.000 suscripto: Fabian Juliar Carballo 100 y Flor Carballo 100 cuotas c/u \$ 100 v/n. B) Por acta de reunion de socios del 24/6/2026 renuncia a su cargo de gerente Silvia Carina Gonzalez y designan gerente a Fabian Julian Carballo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Uruguay 239 7° oficina D CABA. Y deciden trasladar la sede social a la calle Uruguay 239 7° oficina D CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/06/2026.

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63102/26 v. 03/09/2026

PUNTA LUCIA S.A.

CUIT 30-71926642-4.- Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25.08.2026, PUNTA LUCÍA S.A., inscrita en IGJ con fecha 19/12/2025, bajo el N° 24034 del L125 tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en Paraguay 580 piso 4 CABA, resolvió escindir la totalidad de su patrimonio y disolverse sin liquidarse para constituir tres nuevas sociedades. La escisión se efectúa en base al Balance Especial de Escisión al 31.07.2026. A) La valuación de los activos y pasivos de Punta Lucía S.A. al 31.07.2026 es la siguiente: activos \$ 792.360.462,42 y un pasivo de \$ 0,00. B) las nuevas sociedades son las siguientes: 1) KUSI DE SIRO S.A., con sede social en Paraguay 580 piso 4, CABA, patrimonio escindido: Total Activo: \$ 310.680.654,75; Total Pasivo: \$ 0,00. 2) CALERA NNR S.A., con sede social en Cerrito 1.070 piso 3 oficina 71, C.A.B.A., patrimonio escindido: Total Activo: \$ 233.956.462,48; Total Pasivo: \$ 0,00. 3) SL AGRO S.A., con sede social en Avenida Las Heras 1.722, C.A.B.A., patrimonio escindido: Total Activo: \$ 247.723.345,19; Total Pasivo: \$ 0,00. C) con motivo de la escisión, Punta Lucía S.A. se disuelve sin liquidarse libre de activo y pasivo. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 141 piso 1 oficina A CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 25/08/2026.

JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62836/26 v. 07/09/2026

PUPILENT S.A.

CUIT 30-69377176-1. Rectificando edicto n° 61771/26 del 1/09/2026. Se aclara que por error involuntario se consignó erróneamente domicilio especial debiendo decir Av. Roque Sáenz Peña 720 subsuelo CABA.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/06/2026.

AUGUSTO JORGE ONESTI - T°: 115 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62856/26 v. 03/09/2026

QUIMICA ANASTACIO ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71522974-5. Por Asamblea Ordinaria del 03/08/2026 ceso como Director Suplente Juan Pablo Kollenberger. Se designo como Director Suplente Luciana Cecilia Reynoso, con domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 942, Piso 23, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/08/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62883/26 v. 03/09/2026

REPUBLICA Y CERVIÑO S.A.

33718939599. Por Esc.352 del 31/08/26, Reg. 1823 C.A.B.A. se protocolizo Acta directorio del 07/07/26 se cambia la sede social -sin reforma de estatuto- a Av. Las Heras 3341, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1823

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63053/26 v. 03/09/2026

REPUESTOS JC S.R.L.

N° 1.676.443 CUIT 30-70705973-3. Por Instrumento Privado del 31/08/2026 José Carlos LENZO y Carlos Antonio LENZO ceden, venden y transfieren cada uno de ellos 60 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, las que son adquiridas en partes iguales por Matías Ezequiel ALASSIA y Pablo Adrián PINTO. El capital social de \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una queda conformado de la siguiente manera: Los socios Matías Ezequiel ALASSIA y Pablo Adrián PINTO suscriben el 100%, siendo que cada uno suscribe la suma de \$ 6.000, divididos en 60 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Asimismo, por Acta de Reunión de Socios del 31/08/2026 se resolvió designar a Matías Ezequiel ALASSIA y Pablo Adrián PINTO como Gerentes Titulares en reemplazo de los renunciantes José Carlos LENZO y Carlos Antonio LENZO. Los gerentes designados constituyeron domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 3065 piso 3 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 31/08/2026.

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62840/26 v. 03/09/2026

REY LEYES VALORES S.A.

CUIT 30-715450123. Por Asamblea Ordinaria del 6-1-2026 se acepto la renuncia al cargo de directora titular de Sofia Magali Velozo y se designo en su reemplazo a Sofia Rey Leyes. Constituyo domicilio especial en Sarmiento 470 piso 1 oficina 102 de CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 31/08/2026

MARIA PAULINA LOPEZ ZANELLI - T°: 312 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62993/26 v. 03/09/2026

RI-CAR S.A.

CUIT 30-64166906-3. RECTIFICATORIA del edicto publicado el 23/06/2026 bajo el número 43065/26, donde dice "RICAR S.A." debe decir "RI-CAR SOCIEDAD ANONIMA". Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 28/05/2026 Reg. N° 378 Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 28/05/2026 Reg. N° 378 Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 28/05/2026 Reg. N° 378.

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62721/26 v. 03/09/2026

RIQUEZA GOURMET S.R.L.

RIQUEZA GOURMET S.R.L. CUIT 30-71889024-8 POR 1 DIA. 1) Por instrumento privado de fecha 21/04/2026 se comunica se comunica 1) Cesión de Cuotas: Luis Antonio Bochatay (D.N.I. 37.186.131, C.U.I.T. 23-37186131-9, Montevideo 3220, Bella Vista, Pcia. Bs. As.) y Evelyn Micaela Gutiérrez (D.N.I. 39-553-636, C.U.I.T. 27-39553636-8, Montevideo 3220, Bella Vista, Pcia. Bs. As.), cedieron y transfirieron 10.000 cuotas partes cada uno a Pablo Gabriel Di Bella (D.N.I. 29.285.819, C.U.I.T. 20-29285819-2, Italia 2049, Casa 8, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.) y Roberto Migual Acuña (D.N.I. 26.093.978, C.U.I.T. 20-26096978-2, Manuel de Escalada 684, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.). 2) Capital Social: Queda en \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de V.N. \$ 100 cada una, suscriptas e integradas: Pablo Gabriel Di Bella, 10.000 cuotas (\$ 1.000.000) y Roberto Miguel Acuña, 10.000 cuotas (\$ 1.000.000). 3) Renuncia y Designación de Gerencia: Renunció como gerente Luis Antonio Bochatay. Se designó socio gerente a Pablo Gabriel Di Bella, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Italia 2049, Casa 8, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. 4) Sede Social: Ángel Gallardo 55, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La suscribiente Ana María Cotugno, Abogada -T69 F356 CPACF-, autorizada por instrumento privado de fecha 21/04/2026.

Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 21/04/2026

Ana Maria Cotugno - T°: 69 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62804/26 v. 03/09/2026

ROCKET DOG S.R.L.

30717481387. REUNION DE SOCIOS DEL 07-08-2026 SE CAMBIA DE SEDE SOCIAL A AVENIDA RIVADAVIA NRO. 7402/7406 CABA. SE MANTIENE JURISDICCION CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 07/08/2026.

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62722/26 v. 03/09/2026

RUTA 205 S.A.

30644543753 - Por asamblea del 26/8/26 ceso por vencimiento en el cargo el director suplente Diego Martin Natali. Se designo como presidente a Sebastián Federico Borda, como vicepresidenta a Maria Sol Lorenzetti y como directores suplentes a Ruber Borda y Silvia Susana Rodriguez. Todos constituyen domicilio especial en Tandil 2712, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/09/2026 N° 62708/26 v. 03/09/2026

S.W.A. S.A.

CUIT 30-66327679-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2025 se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, y (ii) designar al Sr. Rodolfo Roberto Petrizzi, DNI 4.529.137., como Director Titular y Presidente, y al Sr. Luis Héctor Paccagnella, DNI 10.285.281., como Director Suplente. Los Sres. Rodolfo Roberto Petrizzi y Luis Héctor Paccagnella y constituyen domicilio especial en Maipú 1252, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2025.

Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62731/26 v. 03/09/2026

SABORES DE QUILMES S.R.L.

CUIT 30-70982286-8. Por escritura pública n° 80 del 23/7/26 se resuelve fijar la sede social en Paraná 426, piso 14 departamento C, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 23/07/2026 Reg. N° 23.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62814/26 v. 03/09/2026

SAINFI S.A.

CUIT 30714457140 Por Escritura N°132 del 1/9/26, F°320, Registro 2185 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/26 de reelección del Directorio: Presidente Alejandro Savin y Directora Suplente Elisa Renée Parisier quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 942 piso 16 dpto A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 2185.

Maria Agustina Bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62838/26 v. 03/09/2026

SANTHOR S.A.

CUIT 30-71563792-4. Se rectifica edicto publicado el 27.08.26 TI N° 59624/26. Donde dice "Juan Carlos Cruz 1000" debe decir "Juan Carlos Cruz 100". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/04/2026

Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62996/26 v. 03/09/2026

SOFTAM S.R.L.

CUIT. 30717748294. El 10/2/2026 por Esc. 13 Folio 36 Registro 1741. Paula Daniela Sofiro cedió a titulo oneroso a Javier Ricardo Tamagnini 300.000 cuotas de \$ 1 V/n cada una equivalente a 300.000 pesos de la sociedad. Franco Agustin Tamagnini RENUNCIO a la gerencia. Fue designado GERENTE en forma unánime: Javier Ricardo TAMAGNINI, argentino, 29/12/1969, DNI. 21439594, casado, domicilio Patricios 81, Turdera Provincia de Bs. As, quien constituyo domicilio especial en la sede social. POR UNANIMIDAD se trasladó sede social a AVENIDA TRIUNVIRATO 3639 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 10/02/2026 Reg. N° 1741

Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62609/26 v. 03/09/2026

TEKHNE S.A.

CUIT 30-65813863-0.- Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/05/2026 la sociedad resolvió designar: Presidente: Rodolfo Héctor MONTONATI, Director titular: Enrique Alberto CUELLO, Director Suplente: Valeria Esther Montonati. Todos ellos constituyen domicilio en la sede de la sociedad. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/05/2026

MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62678/26 v. 03/09/2026

TIGRE-ADS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71143134-5. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23 de marzo de 2026 se ha resuelto la remoción sin causa del Vicente Smith Amunátegui al cargo de Gerente Suplente, designándose en su reemplazo al Sr. Cristian Gabriel Landa Campaña. La Gerencia queda conformada: Facundo Alberto Enrique Contreras, Marcos Roeber y Miguel Ángel De Dios como Gerentes Titulares y Miguel Patricio Murray y Cristian Gabriel Landa Campaña como Gerentes Suplentes. Se deja constancia de que todos ellos han constituido domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 23/03/2026

JUAN MARTIN SALVADORES DE ARZUAGA - T°: 117 F°: 247 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62701/26 v. 03/09/2026

TIME SAVE S.A.

CUIT 30676583854 Por Asamblea del 3/3/26 fueron reelegidos y aceptaron cargos Presidente Gerardo Gregorio Laufer Vicepresidente Cecilia Mirta Erijman Director Suplente Ariana Laufer. Domicilio especial socios Bartolomé Mitre 1617 Piso 2 Oficina 201 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/03/2026 ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63042/26 v. 03/09/2026

TITANIUM TECHNOLOGIES S.A.S.

CUIT 33-71634288-9. TITANIUM TECHNOLOGIES S.A.S. Asamblea General Ordinaria Unánime. 15/05/26 Acepta Renuncia Administrador Titular Roberto Esteban Carlos y designa nuevos Administradores: Titular Daniel Marcelo Barone y Suplente Nicolás Giuliano Barone. Cambia sede social anterior Valle 522 2° piso departamento F CABA a Jerónimo Salguero 2601 piso 17 CABA. Escribana Certificante. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/05/2026.

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62729/26 v. 03/09/2026

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

CUIT 30-69554186-0. Por Acta de Directorio N° 159 de fecha 21/08/2026, el Directorio de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. resolvió trasladar la sede social de la Av. Roque Sáenz Peña 938, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Av. Leandro N. Alem 651, 6° piso, oficina A (frente), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 159 de fecha 21/08/2026

María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 63041/26 v. 03/09/2026

TRIESTE FIDUCIARIA S.R.L.

CUIT 30-71671551-1. Por instrumento privado de fecha 18/05/2026, el Sr. Eric Emilio Heuser (DNI 4.593.836) cedió a favor de Eric Emilio Heuser, en su carácter de Fiduciario del THE JH TRUST, la cantidad de 25.000 cuotas sociales representativas del 25% del capital social y votos de la sociedad. Composición del capital social luego de la cesión: Mara Inés Heuser es titular de 25.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto; Mariano Martín Heuser es titular de 25.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto; Eric Emilio Heuser, en su carácter de Fiduciario del THE JH TRUST, es titular de la nuda propiedad de 25.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto, conservando Eric Emilio Heuser (persona física) el usufructo sobre las mismas; y Federico Luis Heuser es titular de 25.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado Acuerdo de cesión de fecha 18/05/2026.

Herberto Antonio Robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62741/26 v. 03/09/2026

TRUST TRANSFER S.R.L.

N° Correlativo 1998242, CUIT 30718366301. Por Acta de Reunión de Socios del 23/07/26 se resolvió aceptar la renuncia de Alejandro Villata como Gerente Suplente; designar en su reemplazo a Martín Miguel Díaz como Gerente Suplente. Continúa como Gerente Titular: Bruno Ezequiel Cianchetta. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 23/07/2026.

Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 N° 62725/26 v. 03/09/2026

UGARTE Y CONESA S.A.

(30-71864748-3). Por escritura 94, del 29/06/2026, ante la escribana Liliana Mabel SEREBRISKY, al folio 512 del Registro 1167 a su cargo se transcribió: 1) el acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 29/06/2026, que resolvió: aceptar las renunciaciones presentadas por Claudio Gustavo FERA y Juan Pablo MAZZARA, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; aprobar la gestión de los directores salientes; fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el de suplentes; designar Director Titular y Presidente al señor Luciano Andrés WAIMBLUM y Director Suplente al señor Alberto Alejandro FALAQ, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social, Mariscal Antonio José de Sucre 1530, piso décimo, oficina 1001, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 2) el acta de directorio de fecha 29/06/2026 por la cual se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, de la calle Zabala 1739, piso 10, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Mariscal Antonio José de Sucre 1530, piso décimo, oficina 1001, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma del estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 29/06/2026 Reg. Nº 1167.

MERCEDES IBÁÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 Nº 62839/26 v. 03/09/2026

UNION LOGISTIC S.A.

CUIT 30-71171949-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/12/2024 se aprobó Inscripción Directorio por vencimiento del anterior no inscripto: Director Titular y Presidente: Gustavo Ariel Zaidán y como Director Suplente: César Hugo Pompstra y se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Gustavo Ariel Zaidán, DNI 21.675.002 y como Director Suplente: César Hugo Pompstra, DNI 28.802.860. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en Paraguay 1225, Piso 3, CABA.- Mandato: 3 años. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/04/2026

SOLANGE JESICA MICELI - Tº: 115 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62690/26 v. 03/09/2026

VALIANT SOCIEDAD GERENTE DE FCI S.A.U.

CUIT Nº 30-71591453-7. Por asamblea de fecha 06/08/26 se designó el siguiente directorio por el término de dos ejercicios y en reunión de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Arecco, Vicepresidente: Oscar Antonio Marbella, Directores Titulares: Norma Aurora Gentile, Juan Ignacio Jorquera y Carlos Sebastián Scoccia. Todos ellos aceptaron sus designaciones y cargos y constituyeron su respectivo domicilio especial. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/08/2026

MARIA MARGARITA GIOVACCHINI - Tº: 154 Fº: 342 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62805/26 v. 03/09/2026

VERONICA S.A.C.I.A.F. E I.

30-50097982-4. Por Reunión de Directorio de fecha 31/08/2026, se resolvió trasladar la sede social de la Av. del Libertador 6680, piso 8, a la calle Juana Manso 555, piso 6, oficina C, ambas de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2026.

Martin Miguel Jándula - Tº: 105 Fº: 329 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2026 Nº 62748/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



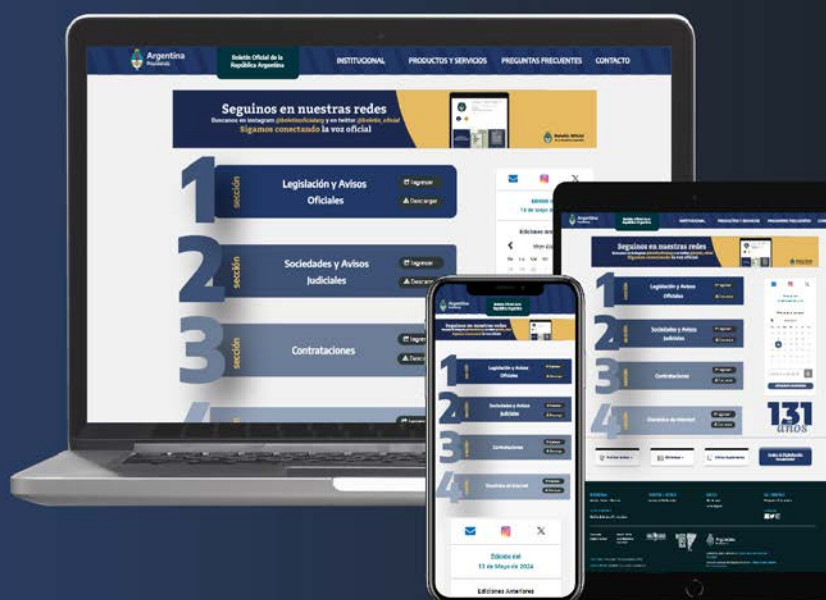
WEBGAMES S.A.

N° 1.678.860 CUIT 30-70712953-7. Por Acta de Asamblea del 19/08/2026 se designa como Director Titular Presidente a Sergio Nicolás Fraiman y como Director Suplente a Matías Emanuel Ibañez quienes constituyeron domicilio especial en Perú 359 piso 6 oficina 806, CABA. Cesan en sus funciones el Director Titular Vicepresidente Federico Hugo Di Meglio y y el Director Suplente Edgardo Justo Roveres (no renuevan mandato). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2026.

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62867/26 v. 03/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar, El DIA 17 de SEPTIEMBRE de 2026 a partir de las 11:00 horas, subastara 12 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: RIASCOS PEREA, Jessica Paola, AG 997 OA FIAT/ STRADA VOLCANO 1.3 CVT / PICK UP CABINA DOBLE 2024 \$ 38.642.890.44; CRUZ APAZA, DAIANA MARIBEL A212CBH BAJAJ MOTOCICLETA ROUSER 200 2024 \$ 8.944.986.06; CABRERA, NANCY MABEL A209AXW MOTOMEL, MOTOCICLETA, SKUA250 2024 \$ 3.946.634.73; VALENZUELA, EVA PETRONA A240AUV YAMAHA, MOTOCICLETA, FZ-S FI V3.0 2025 \$ 5.285.680.40; BUSTAMANTE MARCELO DANIEL A211XID BAJAJ. MOTOCICLETA. ROUSER 200 2024 \$ 6.216.718.41; LOPEZ JESICA MGG188 PEUGEOT. SEDAN 5 PTAS. 207 COMPACT ACTIVE 1.4 N 2013 \$ 7.481.627.05; PUMA HUALLPA SANDRA AH038RF PEUGEOT. RURAL 4/5 PTAS. 2008 ACTIVE T200 AM24 2025 \$ 49.783.027.07; SEMPRUM ROUVIER KARINA YUSELLY AF633CI FIAT. SEDAN 4 PTAS. CRONOS DRIVE 1.3 GSE CVT BZ 2022 \$ 19671445.26; CORDERO CARRERO DANIEL JESUS AE750MK NISSAN.SEDAN 5 PTAS. KICKS 1.6 EXCLUSIVE CVT 2021 \$ 57.030.845.59; TIBADUIZA HERNANDEZ PEDRO JUAN AG463RL FIAT. SEDAN 4 PTAS.CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2024; COSTILLA, Rodrigo Damian A249JBV TVS / RTR 200 / MOTOCICLETA 2025 \$ 10.895.217,00; GONZALEZ, Horacio Fabian AH101KJ VOLKSWAGEN / AMAROK TREWDLIN TDI MT 4X2 G2 / PICK UP 2025 \$ 45253028 en la Av. Mitre 2160/62, Crucecita, partido de Avellaneda, prov. de Buenos Aires. Visitar los días 15 y 16 de septiembre inclusive de 2026 de 11 a 13 y de 14 a 17 hs, en. La puesta en marcha de las unidades será el día 16 de septiembre a partir de las 14.00 hs. Chequear en portal www.bidbit.ar. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada en ambos depósitos. Esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos

los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. En la Ciudad de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2026.-

FRANCISCO E. CAVALCA MARTILLERO PUBLICO NACIONAL F 77 L 80.

FRANCISCO EZEQUIEL CAVALCA - Matrícula: 10I.G.J.

e. 03/09/2026 N° 63078/26 v. 03/09/2026

El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar, el DIA 18 de SEPTIEMBRE de 2026 a partir de las 11.30 horas subastara 1 unidades por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: Cesaretti Maria Fernanda, MYH219 Sedan 3 Puertas Smart Fortwo City 2013 que se exhiben los días 16 y 17 de SEPTIEMBRE de 11 a 13HS Y 14 A 17.00HS, en Av Mitre 2160, Crucecita, partido de Avellaneda, provincia de Bs As. Chequear en portal www.bidbit.ar. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 16 de SEPTIEMBRE a partir de las 15.00 hs, Chequear en portal www.bidbit.ar. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada en ambos depósitos. Esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Supervielle S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2026.- FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80.

FRANCISCO E CAVALCA . MARTILLERO L° 80 F° 77 FRANCISCO EZEQUIEL CAVALCA - Matrícula: 10I.G.J.

e. 03/09/2026 N° 63092/26 v. 03/09/2026

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A.U. y/o Banco Supervielle S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 15/09/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerie y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 10, 11 y 14 de Septiembre de 9 a 16hs: SANCHEZ HUGO ARMANDO; YAMAHA YBR Z /2024; A210IHM; Base \$ 2.900.000 - ALVAREZ MARIO GABRIEL; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2018; AC475NU; Base \$ 7.200.000 - MOJICA VALERIA AZUCENA; FIAT FASTBACK TURBO 270 AT /2025; AH220PY; Base \$ 15.500.000 - GOMEZ MATIAS REINALDO; CHEVROLET CLASSIC 4P LT SPIRIT PACK 1.4N /2013; MMV279; Base \$ 5.000.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02/09/2026. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129
EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 03/09/2026 N° 62924/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en **CONTACTO**
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot 

ENVIAR

Antonio E. Pierri (CUIT 20111760897 Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastasprolex@gmail.com) comunica por 1 día que subastará, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion del martillero, el 17/9/2026 a partir de las 14hs. a traves del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>.- Los interesados para participar y ser habilitados en la subasta deberán registrarse en dicha web, cumplimentar y aceptar las condiciones generales, particulares y garantía de oferta establecidas en la web referida. Bienes a subastar conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C y C: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.: 1) un automotor marca: Renault, tipo: sedan 4 pts, modelo: NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V, año: 2019, dominio: AD689VJ, de QUINTANA, MIRTHA ISABEL; 2) un automotor marca: Fiat, tipo: pick up cabina doble, modelo: TORO VOLCANO 2.0 CD AT9 4X4, año: 2022, dominio: AF621FI, de FALLIGA, LAURA INES; 3) un automotor marca: Ford, tipo: pick up, modelo: RANGER DC XLS 2.0L T 4X2 MT D, año: 2024, dominio: AG637JQ, de CEJAS, CRISTIAN CARLOS; 4) un automotor marca: Renault, tipo: pick up, modelo: ALASKAN INTENS 2.3 DCI 190 4WD AT, año: 2024, dominio: AG820GG, de BRANCIFORTI DE LEONFORTE, VIVI; 5) un automotor marca: Ford, tipo: pick up, modelo: RANGER DC XLT 2.0L BIT 4X2 10AT D, año: 2024, dominio: AG960SX, de HUANCA BURGOS, ORLANDO ZACARIAS; 6) un automotor marca: Ford, tipo: pickup, modelo: RANGER DC LTD+ 3.0L V6 4X4 10AT D, año: 2025, dominio: AH136JL, de XIMA CONSTRUCCIONES 1900 SA; 7) un automotor marca: Ford, tipo: pick up, modelo: RANGER DC XLT 2.0L BIT 4X4 10AT D, año: 2025, dominio: AH153CJ, de COPA CONDORI, SULEMA; 8) un automotor marca: Agrale, tipo: chasis c/cabina, modelo: CHASIS CON CABINA MODELO A 8700, año: 2025, dominio: AH194LZ, de PIVIDORI, MAURO LEANDRO; 9) un automotor marca: Shacman, tipo: tractor c/cabina dormitorio, modelo: X5000 4X2, año: 2025, dominio: AH471NI, de RAMIREZ, JUAN ALBERTO; 10) un automotor marca: Foton, tipo: chasis c/cabina, modelo: AUMAN ESTM 270, año: 2025, dominio: AH685UF, de MEDINA, BRENDA ELIZABETH; 11) un automotor marca: Volkswagen, tipo: pickup, modelo: AMAROK COMFORTLINE V6 AT 4X4 G2, año: 2025, dominio: AH669RQ, de MULLER DILLE, ROBERTO; 12) un automotor marca: Citroen, tipo: rural 5 pts, modelo: C3 AIRCROSS VTI FEEL PK MY25, año: 2025, dominio: AH787MI, de ALVEZ FERREIRA, ALEX EMANUEL; 13) un automotor marca: Chevrolet, tipo: sedan 5 pts, modelo: SPIN 1.8 N LT M/T, año: 2014, dominio: NXJ547, de CUBILLAS, NELIDA MARIA; 14) un automotor marca: Chevrolet, tipo: sedan 4 puertas, modelo: CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N, año: 2015, dominio: O0Z714, de CABAÑA CARDOZO, SAMANTA EMILIA; 15) un automotor marca: Ford, tipo: pick up, modelo: RANGER2 DC 4X4 XLT 3.2L DSL, año: 2015, dominio: OWY231, de PERTICA, LAUREANO ALEXANDER; 16) un automotor marca: Volkswagen, tipo: tractor c/cabina dormitorio, modelo: Meteor 28460, año: 2025, dominio: AG504QR, de DEMISIONES SRL; 17) un automotor marca: Volkswagen, tipo: tractor c/cabina dormitorio, modelo: Meteor 28460, año: 2025, dominio: AG504QT, de DEMISIONES SRL; 18) un automotor marca: Peugeot, tipo: sedan 5 puertas, modelo: 2008 ALLURE 1.6, año: 2016, dominio: AA136GS, de PACE, NATALIA AGUSTINA; 19) un automotor marca: Ford, tipo: sedan 5 puertas, modelo: FOCUS 5P 2.0L N AT TITANIUM, año: 2018, dominio: AC305GH, de LIUZZI SCHAFFER, FEDERICO VLAD; 20) un automotor marca: Fiat, tipo: pick up doble cabina, modelo: TORO FREEDOM 1.8 16V 4X2 AT6, año: 2019, dominio: AD927WO, de BELLO JUAN CARLOS IGNACIO; 21) un automotor marca: Toyota, tipo: pick up, modelo: HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6 MT, año: 2025, dominio: AH242CS, de GONZALEZ, MAXIMILIANO ANDRES; 22) un automotor marca: Volkswagen, tipo: sedan 5 puertas, modelo: NUEVO POLO TRACK MSI MT, año: 2025, dominio: AH502TE, de GIL, ANALIA CECILIA; 23) un automotor marca: Peugeot, tipo: sedan 5 puertas, modelo: 308 ACTIVE 1.6N, año: 2015, dominio: OMK550, de GARZON ASCENCIO, SANDRA YURLEY.- Para el retiro de las unidades subastadas, será condición realizar previamente la transferencia traslativa de dominio pertinente.- b) Por cta y orden de Bco de Comercio: Peugeot 307 XS PREMIUM HDI 5P 110CV 2010 JLX658; Peugeot 207 Compact XS 1.4 2011 JWS535; Chevrolet Cruze 1,8 LT 2014 OCG012; Chevrolet Cruze 1,4 Turbo LTZ AT 2017 AC078SM.- Exhibicion virtual de todos los automotores en <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y presencial los dias 15 y 16 de septiembre de 10 a 12hs y de 14 a 16hs.- En "Centro Logístico de Parking Service S.R.L., Ruta 24 (ex 197) Nº 1541 entre Alma Fuerte y Atuel, Moreno, Pcia de Buenos Aires.- Puesta en marcha virtual.- Sin Base.- Al contado y al mejor postor.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero, sin interpelación previa alguna.- No se aceptaran cheques.- DEPOSITO EN GARANTÍA: Para participar de la puja de ofertas se deberá cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 30.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC Nº 0543/01119058/23, CAJA DE AHORRO PESOS CBU Nº 0150543601000119058234, titular: Antonio E. Pierri y otro, CUIT 20-11176089-7.- Dichas sumas serán tomadas a cuenta de la comision y gastos para el supuesto de resultar adquirente, debiendo enviarse el comprobante del pago a subastasprolex@gmail.com, indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página y asimismo, los datos bancarios para realizar la devolución, para el caso que no resulte comprador.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditacion del DEPOSITO EN GARANTIA será el 16/7 a las 15 horas.- CIERRE PARA ACREDITACION DE PAGOS Y FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA: 24/9 A LAS 15HS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR RESCINDIDA LA OPERACION.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada

por los interesados directamente en el RPA o entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia serán a exclusivo cargo del comprador; quien asumirá el compromiso de realizar dichos trámites en debido tiempo y forma, renunciando de este modo a todo tipo de reclamo posterior a la firma del boleto de compra venta.- Asimismo la entidad vendedora y/o el martillero no serán responsables por la ulterior cesión del boleto de compra venta que pudiera realizar el adquirente, si el comprador incumpliere los plazos establecidos en el boleto de compra-venta a suscribirse. La entidad vendedora y el martillero quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra fue efectuada a su exclusivo riesgo, conforme lo establecen los artículos 1033 y 1051, s.s. y c.c. del Código Civil y Comercial, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que recayera sobre el automotor y/o el titular del dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos.- Certificados de dominio, verificación, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Subasta sujeta a aprobación. Bs. As. 2 de Septiembre de 2026.

ANTONIO ERNESTO PIERRI - Matrícula: 671.G.J.

e. 03/09/2026 N° 63083/26 v. 03/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social nº 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría nº 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "GARAICOCHEA MIGUEL FERMIN c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS" (Expte. nº 38567/2008), cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Irma Albanesi (DNI 3.298.016) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5º del C.P.C.C.N. Publíquese por dos días.

German Pablo Zenobi Juez Juez Federal Subrogante

e. 03/09/2026 N° 62775/26 v. 04/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CASTILLO MALDONADO PATRICIA ROCIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCR 12882/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto Patricia Rocío Castillo Maldonado - D.N.I. N° 35.570.238, haga íntegro el pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de Pesos Quince millones con 00/100 (\$ 15.000.000,00) con más los intereses calculados desde el 15/08/2025, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 68 del Cód. Proc.). 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto por Secretaría, a publicarse en el Boletín Oficial por un día. (in re: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTILLO MALDONADO, PATRICIA ROCIO s/EJECUCIONES VARIAS - 12882/2025). Protocolícese y notifíquese. Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146º del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 03/09/2026 N° 63074/26 v. 03/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53, a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en la calle Montevideo N° 546, Piso 1° de CABA, hace saber por dos días que en los autos “ELECTROTEL S.A.C.I.F. s/QUIEBRA” Expte. 10044/2019, se ha presentado un pedido de levantamiento de la quiebra y la liquidación de los créditos a los fines que los interesados expresen cuanto haga a su derecho. Buenos Aires, 31 de agosto de 2026.- ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 62376/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Secretaría N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA; en el marco de los autos caratulados “FERNANDEZ, SANDRA DANIELA c/ BANCO COLUMBIA SA s/ SUMARISIMO” (Expte. N° 4880/2018), de conformidad a lo dispuesto mediante resolución de fecha 8/07/2026, cita a aquellas personas que pudieran considerarse con vocación hereditaria respecto de Sandra Daniela Fernández, DNI: 36.245.039, para que, en el plazo de 10 días, comparezcan a las actuaciones y ejerzan sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de continuar el trámite de autos. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de agosto de 2026. Pablo D. Bruno Secretario

e. 03/09/2026 N° 59611/26 v. 04/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia Sata Cruz; conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado FACUNDO FRANCO HERRERA JUNCOS DNI 43.524.968; para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ HERRERA JUNCOS FACUNDO FRANCO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCR 6207/2023. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: Río gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN., cítese por edictos a Facundo Franco HERRERA JUNCOS para que en el plazo de cinco (5) díascontados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). Los edictos ordenados, se publicarán por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). - Fdo. Dr. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ. JUEZ FEDERAL. El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la acturía pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 03/09/2026 N° 63084/26 v. 03/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° setecientos nueve de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LONGONI, CARLOS ANTONIO s/EJECUCIONES VARIAS. Expte. N°: quince mil doscientos noventa y siete barra dos mil veintitrés, se ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: “Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de pagina. (...) I. VISTOS. (...) II. RESULTA. (...) III. Y CONSIDERANDO. (...) IV.- RESUELVO. 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto Carlos Antonio Longoni D.N.I. N° 25.339.920, haga íntegro el pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de Pesos Trescientos Treinta y Cinco mil Setecientos Veintiuno con 51/100 (\$ 335.721,51) con más los intereses calculados desde el 28/12/2022, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 68 del Cód. Proc.). 3.- Intimar a la actora a practicar liquidación definitiva conforme las pautas del punto 1 dentro de los diez (10) días de notificada del presente, bajo apercibimiento de que podrá hacerlo la vencida (art. 503 de la norma citada). (...) 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (in re: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LONGONI, CARLOS ANTONIO s/EJECUCIONES VARIAS - 15297/2023). Fdo. Claudio Marcelo Vazquez- Juez Federal.” El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal a cargo de la Secretaría de Ejecución Fiscal, pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Secretaria de Ejecución Fiscal, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 03/09/2026 N° 63086/26 v. 03/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “MACEDO MARTHA HAYDEE c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS” (Expte. n° 2882/2016), cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Martha Haydee Macedo (DNI 3.749.515) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5° del C.P.C.C.N. Publíquese por dos días. German Pablo Zenobi Juez Juez Federal Subrogante

e. 03/09/2026 N° 62770/26 v. 04/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA - LA PLATA - BUENOS AIRES

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, Secretaria Única de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados FLP 53017334/2013/TO1 “MARTINEZ GODOY, Jonathan Emmanuel y otra s/ art. 256 del Código Penal”, notifica: II.- CONDENAR a JONATAN EMMANUEL MARTÍNEZ GODOY, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a las penas de DOS (2) AÑOS Y SEIS MESES DE PRISÓN EN SUSPENSO, INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA PARA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA Y COSTAS DEL PROCESO, por resultar autor penalmente responsable del delito de cohecho pasivo (conf. art. 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 256 del Código Penal de la Nación). Fdo. Andrés Fabián Basso, Nelson Javier Jarazo. Jueces de Cámara. Ante mí: Mónica Gabriela Inafuku. Secretaria”.

ANDRÉS FABIAN BASSO Juez - CRISTIAN MARTÍN AGUILERA SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 62894/26 v. 07/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart – sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar—, notifica a MYRIAM BEATRIZ REDING (DNI 23.873.547) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el marco de la causa CFP 6186/2017, caratulada “NATAN TENNER, GUILLERMO Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769”, del registro de la Secretaría nro. 18 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: II. SOBRESEER parcialmente a (...) Myriam Beatriz Reding (...), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos expuestos en los considerandos 7 y 8, por inexistencia de delito (art. 1 de la ley 27799, art. 1 de la ley 24769 –según ley 26735-, art. 2 del CP y art. 336, inciso 3° del CPPN) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado (art. 336, in fine del CPPN); III. SOBRESEER a (...) Myriam Beatriz Reding (...) de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos expuestos en el considerando 10, porque el hecho investigado no se cometió (art. 303 del CP y art. 336, inciso 2° del CPPN) ...Regístrese, protocolícese, notifíquese y publíquese...Fdo. El 18/08/2026 por Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaría”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 03/09/2026 N° 63019/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-TANACORSA S.A. (CUIT 30-70829259-8) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1602/2019, caratulada: “TANACORSA S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 24.769” con fecha 22 de febrero de 2026: “... I) SOBRESEER a la persona jurídica TANACORSA S.A.... con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)...” RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 63049/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Callao 635, 6° Piso (C1022AAG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de un (1) día que en los autos caratulados “O.S.P.I.C.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 2036/2014), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, se ha dispuesto con fecha 12/8/2026 la citación por edictos a los señores acreedores de la concursada O.S.P.I.C.A., a fin de que dentro del plazo de cinco (5) días se expidan acerca de: (i) la petición de cumplimiento del acuerdo preventivo homologado con fecha 02/06/2015; y (ii) la prescripción liberatoria interpuesta por la concursada a fs. 9088/9097, punto III, con fecha 11/06/2026 Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 03/09/2026 N° 61496/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2 C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos: "BAIWO S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 27948/1999), se presentó proyecto de distribución de fondos (art. 219 LCQ) y se regularon honorarios entre los que se encuentran los de la contadora Gloria Alicia Zurron, cuyos herederos quedarán notificados por este medio. El plazo para formular observaciones es de diez días desde que concluye la publicación.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 62844/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2 C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos: "FUNDACION MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL MASIN s/QUIEBRA" (Expte. 101176/1995), se presentó proyecto de distribución de fondos (art. 219 LCQ) y se regularon honorarios, quedando a disposición de los interesados para que formulen observaciones dentro de los diez días de concluida la publicación. Los acreedores y profesionales deberán acreditar su situación tributaria y los datos de una cuenta bancaria para transferir los fondos asignados. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 62847/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO BOLETÍN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, en autos caratulados "ANGEL GIOBBI S.A.I.C.F.I.C DE T. Y T. s/CANCELACIÓN" EXPTE. N° 841/2026 se cita y emplaza por el término de 30 (TREINTA) días a contar desde la última publicación, a quienes pretendan derechos sobre acciones de la sociedad ANGEL GIOBBI S.A.I.C.F.I.C DE T. Y T. con domicilio social en Lafinur 2949, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o derechos sobre tales títulos, debiendo presentarse ante la Perito Contadora designada Cdra. Jessica Patricia Romano Fasciolo, D.N.I. 34.417.897, con domicilio constituido en Cerrito 40, piso 9, dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11-5667-9588, y/o al correo electrónico jessfasciolo@gmail.com a los fines de alegar y probar lo pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 26 de agosto de 2026. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARÍA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 62069/26 v. 09/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. d de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica que en los autos caratulados "CONDE, MIGUEL ALEJANDRO S/ QUIEBRA", expte. N° 3151/2020, CON FECHA 20.08.26, se decretó la quiebra de MIGUEL ALEJANDRO CONDE (C.U.I.T. Nro. 20-20025660-4), con domicilio en la calle Dorrego 2123, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Hasta el 13.11.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 3151/2020/3, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20.08.26 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070009230004016723181 de titularidad de Alejandro Matías Champer (CUIT 20-24227247-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Alejandro Matías Champer -con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2462, 7°, of. "A" y tel. -4373-4742 y 4373-4965- mediante el envío de mail a la dirección alejandrochamper@gmail.com. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 01.02.27 y 17.03.27 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 17.02.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 05.03.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, septiembre de 2026.

GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 62817/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, CABA, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial que con fecha 12 de agosto de 2026, en los autos caratulados "Secuencial S.R.L. s/quiebra" (Expte. 15566/2025), se resolvió decretar la quiebra de Secuencial S.R.L. (CUIT 30-71677829-7). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del deudor, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de verificarse. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se hace saber que los ex-dependientes de la fallida deberán requerir ante la sindicatura el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Se fija hasta el día 28/10/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen a la sindicatura vía mail (art32lcq@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos consignando en el asunto: "Insi nuación en quiebra de Secuencial S.R.L., expte. n° 15566/2025"; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 14/12/2026 y 25/02/2027 para la presentación de los informes individual y general (arts. 35 y 39 de la LCQ), respectivamente. El síndico designado es el Contador Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° (frente izquierdo), CABA, teléfono 4814-0204. Publíquese por cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 02 de Septiembre de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 62942/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Caramelo Diaz, Secretaría Única, a cargo del Dr. Máximo Musich, sito en en la Avda. De los Inmigrantes 1950 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa "Incidente N° 1 - ACTOR: RICCARDI, SILVIA NOEMI DEMANDADO: HEREDEROS DE GONZALO JUAN ALBERTO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 89484/2024), cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de JUAN ALBERTO GONZALO (DNI 04.032.670), contados a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de proseguir el juicio y ser representado por el Defensor Oficial, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal. Gustavo Caramelo Diaz Juez - Máximo Musich Secretario

e. 03/09/2026 N° 62697/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, sito en Carlos Pellegrini N° 685 Piso 5to CABA, a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, Jueza Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Alonso de Armiño, en autos "LEBEDUCH, CAROLINA Y OTRO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 308874/1988 a fin de que se publique edicto por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA citando a RICARDO DANIEL PANAS y ALFREDO JORGE PANAS a fin que se presenten a estar a derecho en el plazo de 10 días. Buenos Aires, agosto de 2026. MARÍA LAURA RAGONI Juez - PABLO ALONSO DE ARMIÑO SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 61109/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Martí Rodríguez, sito en Lavalle 1220 5° piso de CABA., en los autos caratulados "MARTINEZ, FABRIZIO LUCIANO s/TUTELA" (Expte. N° 10619/2023), cita y emplaza a la Sra. ESTEFANÍA XIMENA MARTÍNEZ, cuyo domicilio se desconoce, a tomar la intervención que le corresponda frente a la pretensión de Thamara Romina Martínez de que se le otorgue la tutela del niño Fabrizio Luciano Martínez, en el término de cinco (5) días hábiles desde la última publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina. Publíquese por el plazo de dos días. Buenos Aires, 2 de septiembre de 2026.- SF SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - ALEJANDRO MARTÍ RODRÍGUEZ SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 62891/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo interinamente de la Dra. Eva Sarena, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "T.M.P. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD" Expte 49027/2025, notifica al Sr. Daniel Alfredo Mamani, Cédula de Bolivia n° 9.087.713, la resolución de fecha 31 de agosto del 2026, mediante la cual se dispuso la autorización judicial respecto a la permanencia institucional de sus hijas M. P. T, DNI 52.991.971 en el Hogar Avelino, de B.M.T., DNI 56.813.969 en el Hogar Ligen y de W. M. T., DNI 57.816.891, en el Hogar Seres, por el plazo de 90 días. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcribanse los nombres de los niños en siglas .Buenos Aires, 1 de septiembre de 2026.

MARIA GABRIELA VERO Juez - EVA SARENA SECRETARIA INTERINA

e. 03/09/2026 N° 62845/26 v. 04/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, sito en Lavalle 1212, 9º piso, a cargo del Dra. Maria Victoria Fama, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Villar, comunica que la Srita. Débora Vanesa Bobadilla, DNI 32.974.430, con domicilio en Av. Jujuy 1503, 8º "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos "BOBADILLA, DEBORA VANESA s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte Nro 58127/2026), solicito cambio de nombre por Débora Vanesa Sbardella, publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el diario Boletín Oficial A modo de recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, de agosto de 2026.- CP (...) Publíquense Edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante dos meses, anunciándose la petición de la Sra. DEBORA VANESA BOBADILLA DNI 32.974.430 de modificar su nombre por el de DÉBORA VANESA SBARDELLA, haciéndose saber que se podrán formular oposición dentro de los quince días de la última publicación (...) (conf. Art. 17 Ley 18.248).

Fdo. Maria Fama (Jueza), Diego Villar (Secretario). Maria Victoria Fama Juez - Diego Villar Secretario

e. 03/09/2026 N° 62877/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, en los autos "FERNANDEZ, EMILIO ALVARO c/ GALLARDO, YRENE YNES s/DIVORCIO" (Expte. N° 82641/2025), cita y emplaza a Yrene Ynes Gallardo (D.N.I. 14.362.234), para que en el plazo de QUINCE (15) días se presente en autos a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 57787/26 v. 04/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Esquel (Chubut) a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Civil a mi cargo, sito en 25 de mayo 505 de la ciudad de Esquel, cita y emplaza a NATIVUS SRL (CUIT 30-71018653-3) para que en el plazo de quince (15) días contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos, se presente ante este Juzgado a estar a derecho en el expediente Nro. 10650/2025 caratulado: "PEREYRA, JOSE FLAMINIO c/ OBRA SOCIAL OSPRERA Y OTRO s/Daños y perjuicios" y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente (arts. 41, 145, 80, 343 ss. y cc. del CPCCN). Los edictos ordenados se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Guido S. Otranto Juez - Laura C. Palmisciano Secretaria Federal

e. 03/09/2026 N° 55000/26 v. 04/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

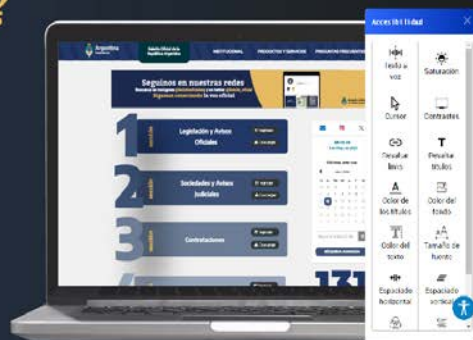
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

La Sra. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dra. Analía G. Ramponi, en la causa N° FPA 4257/2025, caratulada “BAEZ, ALVEZ RICHARD JOEL Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 22.415”, en trámite ante el Juzgado Federal aludido, Secretaría Penal Nro. 2, a mi cargo, dispone citar, llamar y emplazar a Richard Joel Baez Alvez, D.N.I 40.341.784, con último domicilio conocido en calle Ricardo Balbin N° 3370 de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente edicto -que será por 5 días-, comparezca ante este Tribunal, sito en calle Gral. Galarza N° 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Secretaría Penal Nro. 2, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo en Rebeldía y ordenarse su captura. La Resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “///cordia, 26 de junio de 2026.- (...) Atento lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal, las constancias obrantes en autos y teniendo en cuenta que las tareas realizadas tendientes a dar con el paradero de Richard Joel Baez Alvez, DNI 40.341.784, han resultado infructuosas hasta el momento, corresponde la citación del mencionado mediante EDICTO – art. 150 CPPN - el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de cualquier otra medida que pueda disponerse para la localización del mismo. En tal sentido líbrese Edicto con los recaudos de ley, a fin de que se haga saber al mencionado ut supra que debe comparecer a los estrados de este Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Secretaria N° 2, a prestar Declaración Indagatoria Judicial (art. 294 del CPPN); por el presunto delito calificado prima facie como encubrimiento de contrabando de importación en calidad de coautor, dentro de los tres (3) días posteriores a la ultima publicación del edicto en el Boletín oficial de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en REBELDÍA.- Fdo. Analía G. Ramponi Juez Federal. Ante mí Lucas E. Claret. Secretario”. Concordia, 1 de septiembre de 2026.-

Analía Graciela Ramponi Juez Federal Subrogante Ante mí.- Lucas Edgardo Claret Secretario

Analía Graciela Ramponi Juez - Analía Graciela Ramponi Juez

e. 03/09/2026 N° 63040/26 v. 09/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	27/08/2026	COLACE CARLOTA Y DI PACE ANA MARIA	61032/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	27/08/2026	LOPEZ GRACIANA	61064/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2026	ESSES LIDIA	60185/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	31/08/2026	BERTOLOTTI SEBASTIAN ALEJANDRO	61834/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	01/09/2026	DIP ALEJANDRO NORBERTO	62394/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/08/2026	LYDIA ILONA JENICEK Y HUMBERTO MARTÍN OUINE	60933/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/08/2026	FALCON CLEMENTINO	60995/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	14/07/2026	CLELIA NOEMI PARADISO	49203/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	01/09/2026	RENEE BRUNILDA TULA	62438/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	01/09/2026	LUIS OSCAR RAÚL MARFETAN	62386/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	21/08/2026	CARLOS PEDRO VILLARES	59079/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	31/08/2026	PATRICIA ANA GILMOUR	61955/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	31/08/2026	JULIO ARGENTINO RIGONATTO	62039/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/09/2026	ORTEGA FABIANA MONICA	62509/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/09/2026	RITA ALEJANDRA ALVAREZ	62350/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/08/2026	JUAN MANUEL ERBA	56296/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/08/2026	GUILLERMO ADRIAN ERBA	56304/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/08/2026	ANA MARÍA FACHINO	56305/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	01/09/2026	FERNANDO CARLOS EGUIA	62387/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/08/2026	JOSUE PABLO VISCONTI	60190/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/08/2026	D'AMICO HECTOR FIDEL	60173/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/08/2026	HONORIA LADY SANABRIA	54867/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	31/08/2026	MARIA ELENA VILA	61840/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	02/09/2026	ESTUPIÑAN JORGE FERNANDO Y ESTUPIÑAN JORGE	62888/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	01/09/2026	ELIO ORLANDO CASIMIRO BIALUSKI	62320/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	01/09/2026	MARIA RAQUEL CASI	62545/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	24/08/2026	PEREZ ELENA	59553/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	28/08/2026	GOMEZ OSCAR	61639/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	24/08/2026	CONSTANTINO ROBERTO TROTTA	59560/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	25/08/2026	MARIA LUISA SAENZ VALIENTE	59954/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/09/2026	EPSZTEJN JORGE SILVIO	62624/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	31/08/2026	IRMA CATALINA TOSCANO	61924/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/11/2024	JORGE NORBERTO GIL	81267/24
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	28/08/2026	CARLOS ALFREDO ROTTJER GRIGERA MARTA	61488/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	28/08/2026	ANDRADA MIGUEL ARMANDO	61512/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	31/08/2026	PELAEZ DOGRIS ELISA	62072/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	01/09/2026	PEDRO IGNACIO CALDERON HERNANDEZ	62467/26
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	25/08/2026	SUSANA EDITH MERINO	60272/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/08/2026	CARLOS HORACIO MAURO	61011/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/08/2026	ALBERTO BLAS LABAYEN	61382/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/08/2026	NORMA EDITH BELLAS	58595/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	31/08/2026	MARIA ALICIA BEATRIZ BELTRAN	62139/26
61	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	02/09/2026	JORGE ALBERTO GENTILE	62870/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	01/09/2026	ÁNGEL MARCOS ISAÍA Y RUIZ	62322/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	01/09/2026	EMILIA VIVIANA BALE	62522/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	31/08/2026	RUBÉN EFRAIN TROCCA Y REINA MALUF	61930/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	01/09/2026	ENRIQUE PABLO PICASSO	62610/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/09/2026	ARGENTINA IRENE SÁNCHEZ	62451/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/08/2026	MOYA SOTO PATRICIO ANTONIO	59639/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	01/09/2026	JUAN CARLOS DISTEFANO	62625/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	30/08/2026	MARIA AMMATUNA	61800/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/09/2026	OFELIA LILI YBAÑEZ	62361/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/09/2026	CELIA ADRIANA BRANDA	62364/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/09/2026	MARIA DE LAS MERCEDES CABAL IGARZABAL	62366/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	01/09/2026	MARTINA MERCEDES MUÑOZ	62378/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	01/09/2026	NÉLIDA HAYDEE BUCCERI Y CÉSAR AUGUSTO BALDINELLI	62383/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	31/08/2026	PEDRO FERREIRA GOMEZ	61900/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	01/09/2026	ESTHER BEATRIZ VILA	62377/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	15/05/2026	FRANCISCO PUCKIEVICH	32776/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	25/06/2026	MARISOL OTERO	44390/26
89	UNICA	JESICA MARÍA LA PAYASLIAN	19/08/2026	GONZALEZ ESTHER	58231/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	10/08/2026	REPRESAS RICARDO EDUARDO	55884/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	02/09/2026	ARIAS LEONOR AMOR	62852/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	21/08/2026	JOSÉ FERNANDO BAHAMONDE Y CECILIA JESÚS FREITES DE BAHAMONDE	59065/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	21/08/2026	JOSÉ FERNANDO BAHAMONDE Y CECILIA JESÚS FREITES	59068/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/07/2025	DOMINGO PEDRO MAIHUA	48543/25
96	UNICA	MARIANO CORTESI	31/08/2026	GIFFONIELLO ALFREDO Y FRANCO RITA	62034/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	01/09/2026	SCANDIZZO MIGUEL HORACIO	62321/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	28/08/2026	QUINTAS ALICIA LEONOR	61431/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	28/08/2026	IACOVIDONATO MARTHA JOSEFINA	61363/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	28/08/2026	GONZÁLEZ LUISA BEATRIZ	61535/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	31/08/2026	ANGEL RAFAEL LOTITO	62168/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	28/08/2026	VICCEGLIO OSVALDO MARIANO	61365/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	02/09/2026	MUNIST ROSA CATALINA	62774/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	02/09/2026	ARIAS SOLARI LEANDRO ABELARDO	62776/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	02/09/2026	BUCCHIANERI FRANCISCO ALBERTO	62777/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	01/09/2026	WALTER GUSTAVO RAMOS	62385/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	20/08/2026	HECTOR MAURICIO GOYENECHEA	58740/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/08/2026	MARÍA VERÓNICA VALLS DUBARRY	59907/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	28/08/2026	DANIEL ESTEBAN ZULIAN	61364/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/08/2026	ESTHER NOEMI MIZRAHI	61205/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/09/2026	CENDRA DORA	62359/26

e. 03/09/2026 N° 6752 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, Secretaría N° 53, sito en Montevideo 546, P. 1°, C.A.B.A., en autos: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROSALES HERNANDEZ, GERARDO ALFONSO Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° COM 484/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Mariano M. Espina Rawson (h.), CUIT 20-13407112-6, tel 1150113598, correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, sobre lo siguiente: el 100% del vehículo automotor MARCA CHEVROLET, MODELO ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT+, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, AÑO 2018, DOMINIO AD236JI. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. BASE: \$ 6.500.000.- El estado de vehículo podría calificarse como BUENO. Cuenta con 167.474 km. Al 19/08/2026, la deuda por patentes asciende a \$ 928.642,36. AL 18/09/2025 se informaron las deudas por infracciones por la suma de \$ 119.776,50.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 25 de septiembre de 2026, a las 10:00 hs., Fecha de finalización: 08 de octubre de 2026, a las 10:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 22 de septiembre de 2026, hasta las 10:00 hs). El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos N° 2-027-053-907-741-3, CBU 02900759-01246090707415, CUIT Banco Ciudad 30-99903208-3; En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; b) 10% de comisión del martillero, más IVA, en la cuenta a su nombre del BANCO GALICIA, CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 4000686-6 306-6, CBU 0070306030004000686663, Sucursal N° 306 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y/o del acta de adjudicación. Las deudas por todo concepto que registrare el automotor devengadas hasta la fecha de toma de posesión -acto que deberá ser llevado a cabo por el propio martillero una vez percibido el precio del remate-, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas. Ello así por cuanto en la subasta judicial quien vende es el juez en ejercicio de su potestad jurisdiccional, de lo que se deriva que el adquirente debe recibir un derecho autónomo libre de cargas y tributos (cfr. Sosa "Subasta Judicial" p. 65/66 y doctrina allí citada). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias llevadas a cabo en autos. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el Juzgado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: copia de DNI, constancia de CUIL/CUIT, comprobante de inscripción a la subasta, constancia del Código de Postor, pago de comisión más IVA s/, comisión del martillero y arancel de Subasta y toda documentación que, a criterio del Tribunal, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA la exhibición será el día 17 de Septiembre de 2026, en el horario de 10 a 14 hs. y exhibición virtual por link: <https://youtu.be/-tVilmJtgWs>. Ejecutado: ROSALES HERNANDEZ GERARDO ALFONSO, DNI. EX 95.490.965. CABA, 28 de Agosto de 2026.

Fdo. MARTI ALEJANDRA. SECRETARIA. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 61912/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los siguientes campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Sec. Nro. 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5, C.A.B.A., en autos: "EL TERRUÑO S.A. Y OTRO s/QUIEBRA S INCIDENTE VENTA INMUEBLE EN MAR DEL PLATA", Expte. Nro. 37368/2014/6, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Sebastian Livio, CUIT 20-23823327-6, tel. 11-51386067, correo electrónico livioseba@gmail.com, sobre lo siguiente: inmueble sito en Av. Pedro Luro 2619 y Av. Juan B. Alberdi 2624, entre San Luis y Córdoba, UF 14 del piso 5, matrícula 3133, Nom. Cat.: C: 1, S: B, Mz: 111, Pc: 4A; y su comp. cochera de la PB (identificada con la letra A), matrícula 3133A, Nom. Cat.: C: 1, S: B, Mz: 111, Pc: 4A. Se trata de un departamento de 3 ambientes con cochera en piso 5, al frente, en edificio de buena calidad, ubicado céntricamente sobre Avenida Pedro Luro, a 100 metros de Plaza San Martín y a pocas cuadras de Playas Bristol y La Perla de la ciudad de Mar del Plata. Presenta living comedor con pisos de parquet en regular estado y balcón al frente; cocina independiente con calefón a gas; comedor diario con ventana al exterior; toilette de recepción -anulado-; pasillo de distribución; dormitorio principal con balcón al frente; y segundo dormitorio con ventanal y vista al cte., ambos con pisos flotantes y baño en suite; lavadero cerrado; completando cochera cubierta con ingreso por Av. Luro en PB.- Superficie UF 14 según dominio: cubierta: 88,67 m², descubierta 7,48m², y total: 96,15 m²; UC "A": cubierta y total: 171,20 (le corresponde 1/11%). Valor de expensas al 15/09/2025: \$ 143.452,66.- Condiciones de venta: "La venta se realizará por medio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>, durante el plazo de diez (10) días conforme lo normado en el artículo 17 de Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada nro. 15/2025, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 del citado Reglamento). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía -si correspondiere-; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Deberá, asimismo, acreditar el pago de la seña (30% del precio); el pago del 3% en concepto de comisión del martillero y el 0.25% en concepto de arancel. DEPOSITO DE SALDO DE PRECIO: el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses-apartir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales"). REQUISITOS DE LAS OFERTAS: i) Empadronamiento en el registro de subastaselectrónicas judiciales: para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. ii) Inscripción como postor en la subasta: las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquélla. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. ADJUDICACIÓN: la adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquélla realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento). La seña del 30% y sellados de ley serán transferidos a la cuenta en dólares que se encuentra abierta a nombre de estos autos (62-001-001-L° 915 F° 582/2) datos que deberán constar en los edictos. Hágase saber al comprador que el saldo del precio deberá integrarse en la cuenta abierta dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo. ENTREGA DE LA POSESIÓN E INSCRIPCION: la entrega de posesión del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento y el oficio o testimonio correspondiente, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. TRATAMIENTO DE DEUDAS Y GASTOS: con relación a los gastos preferentes vinculados a impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber que los fondos que se obtengan como consecuencia de la liquidación del inmueble no serán liberados, hasta tanto se encuentren determinados y saldados. Es decir, los gastos serán pagados con el producido de la subasta y liberado el comprador de tales obligaciones sólo si el precio obtenido resultare suficiente. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago

del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. POSTORES. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: la formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer las constancias de autos, la presente resolución y las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. COMPRA EN COMISIÓN Y CESIÓN DEL BOLETO: no se admitirá compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa".- ESTADO: se encuentra ocupado por la Sra. SARA NUÑEZ, DNI 14.948.824, su esposo y un hijo mayor, quien adujo ser "inquilinos" sin acreditar tal extremo. BASE: U\$S 54.000 (dólares cincuenta y cuatro mil). Deudas: ARBA (Inmobiliario) al 29/04/2026, partida 045-357766-0 (UF 14): \$ 290.469,70 (fs. 191/4), y partida 045-357783-0 (UC A): sin deuda (fs. 195/8); Expensas: al 30/11/2025, uf 14: \$ 3.123.350, y UC"A"(internamente nro. 5): \$ 246.580 (fs. 176); a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón (Municipal) al 29/12/2025, partida 357766 (UF 14): \$ 2.058.363,72 (fs. 171) y Enosur: \$ 24.902,26 (fs 169); y partida 357783 (UC "A") sin deuda (fs. 170) y Enosur: sin deuda(fs. 169); y OSSE (al 5/01/2026): cuenta 33177/14 (UF 14): \$ 410.892,82 (fs. 172), y cuenta33177/31 (UC "A"): sin deuda (fs. 173).- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 19 de OCTUBRE de 2026, a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 30 de OCTUBRE DE 2026, a las 11:00) hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3(tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de OCTUBRE DE 2026, hasta las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los TRES (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) importe de la SEÑA (30% del precio ofrecido), en la CUENTA EN DÓLARES abierta en autos en el BANCO CIUDAD BUENOS AIRES, CBU 02900759-10200091505825; b) COMISIÓN del martillero (3% del precio final) en la CAJA DE AHORRO EN DÓLARES DEL BANCO GALICIA, CBU0070003031004004349411, ALIAS: oro.fondo.abeja y; c) ARANCEL de la C.S.J.N. (0,25%) según Acordada 10/99 en la CUENTA CORRIENTE ESPECIAL N° 15923/8PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Av. Pedro Luro 2619, piso 5, UF 14, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, los días Lunes 28/09 de 15 a 17 hs., y Martes 29/09 de 9 a 11 hs. CABA, 2 de septiembre de 2026. PUBLIQUESE POR DOS DIAS. MARIANO CONDE.

SECRETARIO Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 03/09/2026 N° 63039/26 v. 04/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7 - Sec. N° 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 1° Piso, C.A.B.A., en autos: "GARBARINO S.A. s/QUIEBRA Incidente N° 429 - INCIDENTISTA: BIENES MUEBLES E INMUEBLE -POTOSI 4080/4084 CABAs/INCIDENTE DE VENTA" - EXP N°: 19121/2021/429, hace saber por dos días, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Juan A. López Basavilbaso, CUIT 20-11044878-4, sobre los siguientes bienes: LOTE 1: automotor CITROEN, mod. BERLINGO FURGON 1,6 HDI BUSINESS MIXTO, dominio: AA262DE - Año 2015 - con 258.007 km según su tablero. Funcionando. Buen estado general. BASE \$ 7.500.000, con más el 10,5% de IVA. Hágase saber que las deudas que pesan sobre el automotor -y su monto- devengadas a partir del decreto de quiebra, 04/03/2026, estarán a cargo del adquirente, y que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Deuda patente, valor nominal \$ 56.905,02 según informe de fecha 31/05/2026 agregado en autos. LOTE 2: siete zorras hidráulicas, del tipo portapallets, marca CROWN BASE \$ 450.000, más 10,5% de IVA. LOTE 3: Aprox 22 gabinetes o racks para controlar sistemas de red de computación. Marca TYCO Electronics, routhers, patcheras, zapatillas rackeables, etc, BASE \$ 850.000, más 10,5% de IVA. LOTE 4: elementos varios contra incendios: aprox 70 matafuegos/extintores; de 5 y de 10 kg en su mayoría del tipo ABC polvo con sus mangueras; carros, detectores de humo, cartelaría, etc. BASE \$ 100.000, más 21% de IVA. LOTE 5: materiales de rezago para recupero: Metales diversos, estanterías metálicas desarmadas, lockers para personal, papeles, cartones, bolsas y sobres de papel, polietileno y plástico; cartelaría y aprox 140 paneles de iluminación para cielorrasos; aprox. 20 lámparas colgantes. Lotes de cables y otras piezas eléctricas. Cámaras de seguridad y postnets, BASE \$ 80.000, más 21% de IVA. LOTE 6: equipamiento para locales comerciales: mamparas, exhibidores, cajoneras, sillas y sillones, cestos papeleros y de basura, botiquines, muebles diversos; vidrios, estantes, escaleras, herramientas y útiles varios, BASE \$ 100.000, más 21% de IVA. LOTE 7: 67 ventilaciones para calefones tiro balanceados marca "Longvie", "Orbis" y otras marcas, BASE \$ 250.000, más el 21% de IVA. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 24 de septiembre de 2026 a las 12 hs. Fecha de finalización: 07 de octubre de 2026 a las 12 hs pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto, fecha máxima de inscripción de postores: 21 de septiembre de 2026 a las 12 hs. Los vencedores en la subasta deberán presentar en autos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, la siguiente documentación: i) comprobante de inscripción a la subasta; ii) constancia del Código de Postor; iii) ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo; iv) acreditar el depósito en la cuenta de autos del total del precio (CUENTA JUDICIAL CBU 02900759- 00214091104862 - CUIT 30-99903208-3 - CLAVE 0002 -007-014-0911- 0486-9); acreditar el pago del 10% del precio de venta en concepto de comisión del martillero (con más el importe correspondiente al IVA, si correspondiente) en la cuenta a su nombre (CBU 0070064130004041114000 - Banco Galicia - Caja de Ahorros PESOS N° 0512/01136204/95 Alias: vara.mueca.puente), y el 0,25 en concepto de arancel en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Si los vencedores de la subasta no integraran el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la compra. Dejase constancia que la eventual adjudicación a sucesivos postores conforme las reglas referidas, en ningún caso liberará al vencedor originario de la subasta de las penalidades generadas por su condición de postor remiso (CPr: 584). La entrega de posesión de los bienes será luego de integrado el precio y será declarado adjudicatario, debiendo los adquirentes en un plazo de diez días hábiles proceder a su retiro. Los gastos de cualquier índole que irroguen la transferencia de dominio del automotor, así como el traslado de la totalidad de los bienes, serán soportados exclusivamente por los adquirentes. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta y que los postores declaran conocer. Los compradores asumen el estado físico en el que se encuentran los bienes desistiendo de todo reclamo al respecto. EXHIBICIÓN: En Potosí 4080/4084 - de esta Ciudad, días lunes 07 y martes 08 de septiembre de 12 a 14 hs. Prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Todas las condiciones de venta pueden consultarse en autos. Informes, detalles y fotografías: Martillero Juan A. Lopez Basavilbaso, correo juanlopezbasavilbasoremates@gmail.com y teléf.11-6861-2820 y en los sitios fotografías en los sitios web: www.inforemate.com o www.subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar Buenos Aires, de 2 de septiembre de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 - 6to. Piso - Capital Federal, en autos "TOTERA ADRIANA LAURA c/ TOTERA REMO GUSTAVO s/ DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. Nº 36.674/2017), hace saber por dos (2) días el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, conforme con las pautas establecidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acord. 15/25 C.S.J.N.), con intervención del Martillero Alberto Pantaleón Bianco (CUIT 20-16134395-2, tel. 11-4166-6053, correo electrónico: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar), respecto del cien por ciento del inmueble sito en Av. Juan B. Justo 8180 - Unidad Funcional 20 - 3er. Piso - Departamento "E" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Matrícula Nº 1-6092/20 - Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 95, Mza. 55A, Parc. 10). Según informa el martillero se trata de un departamento de 2 ambientes, ubicado en el tercer piso contra frente, en un edificio chico de planta baja y 3 pisos, con ascensor, al ingresar, se encuentra un living-comedor, con balcón y ventanal, una cocina totalmente instalada, con mesada y alacenas, a continuación un lavadero que ventila hacia el fondo del inmueble, un dormitorio de 3 por 3m aproximadamente y un baño totalmente instalado, el estado general del departamento es descuidado. Se encuentra ocupado por el Sr. Remo Gustavo Toterá en carácter de copropietario y el Sr. Daniel Mauricio Lopez. PROCEDIMIENTO: La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles durante las veinticuatro (24) horas. Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2026 a las 10:00 h, con cierre automático, salvo los supuestos de los arts. 17, 22 ó 30 del R.S.E.J. Podrán ofertar quienes se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscriptos en esta subasta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo del acto. En caso de actuar como comisionista, el comitente también deberá encontrarse inscripto. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los términos del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. La adjudicación recaerá recaerá en el postor que ofrezca el precio más alto en el cuadro de tramos de tramos determinados por el sistema. El vencedor en la subasta deberá presentar en el expediente judicial, dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del remate la siguiente documentación: 1) comprobante de inscripción a la subasta, 2) pago del treinta por ciento (30%) del precio en concepto de señal efectuado al momento de ser notificado de tal carácter, en la cuenta judicial abierta en el Banco Nación - Sucursal Tribunales denominada "Totera Adriana Laura c/ Toterá Remo Gustavo s/ Division de Condominio" (caja de ahorro en dólares Nº 9898294998 - CBU 0110025951098982949985), 3) constancia del Código de Postor, 4) acreditar el pago del tres por ciento (3%) en concepto de comisión del martillero mediante transferencia a la cuenta a su nombre en el Banco Macro - Sucursal San Martín (caja de ahorro en dólares CBU 2850938320008870172016 - Alias: boda.noble.convierta), y del 0,25% dispuesto en la Acordada Nº10/99 -que deberá ser depositado en la cuenta corriente especial 15.923/8 "CSJN Dir. Adm. Dep. Acord. 10/99 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires" (CBU 0290005610000001592389). A su vez deberá ratificar o constituir nuevo domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Cumplidos dichos actos y recepcionada la lista certificada por la Oficina de Subastas que dispone el art. 25 R.S.E.J., de corresponder, se procederá a la aprobación del remate a los fines de lo dispuesto por los arts. 580 sgtes. y concs. del Cód. Procesal (art. 27 R.S.E.J.). Se hace saber que si el vencedor de la subasta no integra oportunamente el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal), y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera será considerado como oferente ganador de la subasta. Las cuestiones técnicas que se susciten con relación al Portal de Subastas Electrónicas Judiciales se encuentran a cargo de la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S52.666,66.- Deudas: AGIP \$ 580.148,60 al 19/05/2026 - Expensas \$ 177.353,20 al 14/05/2026, AySA \$ 502.239,52 al 18/05/2026, O.S.N. y Aguas Argentinas sin deuda. Valor expensas \$ 157.872 (período abril 2026). No corresponderá que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, lo cual no incluye a ninguna expensa o contribución para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejecución Hipotecaria" y art. 2049 Cód. Civil y Comercial) ". Exhibición: 08/09/2026 de 13:00 a 15:00 h. Para mayor información de la causa, se podrá consultar en el portal www.pjn.gov.ar ingresando por Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y número de expediente. Buenos Aires, dos de septiembre de 2026. Osvaldo La Blanca Iglesias, Secretario.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 03/09/2026 Nº 62843/26 v. 04/09/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

POLITICA OBRERA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en el marco del Expte. CNE 3552/2020 "POLITICA OBRERA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha dictado resolución con fecha 31 de agosto del corriente año por la cual se hace lugar a la reinscripción de la personería jurídica política provisoria del partido Política Obrera- Fdo. Dra. María Romilda Servini – Juez Federal-, Ante mi: Dr. Martín Rosendo Seguí –Secretario

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 03/09/2026 N° 62794/26 v. 03/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADCAP ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

30710198388 Se convoca a los señores accionistas de AdCap Asset Management SGFCI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2026, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso Oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la composición del Directorio; cese de director/es titular/es y suplente/s; 3) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término estatutario; y 4) Autorización para la realización de los trámites de inscripción pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2025 AGUSTIN IGNACIO HONIG - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62187/26 v. 08/09/2026

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.

30711610126 Se convoca a los señores accionistas de AdCap Securities Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2026, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso Oficina "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la composición del Directorio; cese de director/es titular/es y suplente/s; 3) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término estatutario; y 4) Autorización para la realización de los trámites de inscripción pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha el 30/10/2024 AGUSTIN IGNACIO HONIG - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62190/26 v. 08/09/2026

AUTOMOVILES ARENAS S.A.

CUIT 30-70957477-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en Paraná 423, subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y para el caso de esta, se fije la segunda convocatoria a las 11:00 horas en la misma fecha y lugar antes mencionado, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 accionistas para firma del acta. 2) Consideración del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4) Tratamiento de los resultados. 5) Consideración de las causas de la demora en la llevanza de registros y ratificación de medidas adoptadas respecto a los libros sociales y contables. 6) Renovación y designación de autoridades del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/7/2025.

MANUEL SEBASTIAN ARENAS - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61555/26 v. 04/09/2026

CAMPOFIN S.A.

CUIT 33698953069. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Guardia Vieja 4467 piso 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 16 de septiembre de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la memoria y de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 2021,2022,2023,2024,2025 y 2026. 3. Consideración del resultado de los ejercicios y su destino, respecto de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 2, constitución de reservas, distribución de dividendos y/o demás destinos que correspondan. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos en consideración. 5. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes. 6. Otorgamiento de autorizaciones para realizar las inscripciones, publicaciones y demás trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia y/u otros organismos que correspondan. 7. Consideración y aprobación de la venta de todos los inmuebles agropecuarios de propiedad de la Sociedad, ubicados en Gualaguaychú provincia de Entre Ríos. 8. Delegación de facultades para determinar las condiciones de la operación y forma de actuación de las personas autorizadas. 9. Autorización para instrumentar y perfeccionar la venta, para otorgar las escrituras traslativas de dominio y toda otra documentación y gestión que corresponda para llevar a cabo las operaciones que se aprueben.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23/6/2023 MARIA SOLEDAD PRIETO - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61169/26 v. 03/09/2026

CRAMER TOWER S.A.

CUIT 30-71556382-3

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CRAMER TOWER S.A. para el día 15 de septiembre de 2026, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Humboldt 1948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los siguientes ejercicios económicos: (i) Ejercicio Económico Nro. 1, finalizado el 31 de marzo de 2018; (ii) Ejercicio Económico Nro. 2, finalizado el 31 de marzo de 2019; (iii) Ejercicio Económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020; (iv) Ejercicio Económico Nro. 4, finalizado el 31 de marzo de 2021; (v) Ejercicio Económico Nro. 5, finalizado el 31 de marzo de 2022; (vi) Ejercicio Económico Nro. 6, finalizado el 31 de marzo de 2023; (vii) Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de marzo de 2024; (viii) Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 31 de marzo de 2025 y (ix) Ejercicio Económico Nro. 9, finalizado el 31 de marzo de 2026
- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el (i) Ejercicio Económico Nro. 1, finalizado el 31 de marzo de 2018; (ii) Ejercicio Económico Nro. 2, finalizado el 31 de marzo de 2019; (iii) Ejercicio Económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020; (iv) Ejercicio Económico Nro. 4, finalizado el 31 de marzo de 2021; (v) Ejercicio Económico Nro. 5, finalizado el 31 de marzo de 2022; (vi) Ejercicio Económico Nro. 6, finalizado el 31 de marzo de 2023; y (vii) Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de marzo de 2024; (viii) Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 31 de marzo de 2025 y (ix) Ejercicio Económico Nro. 9, finalizado el 31 de marzo de 2026
- 5) Consideración del destino de los resultados;
- 6) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su remuneración;
- 7) Ratificación de la negociación y el acuerdo alcanzado con Valmaseda Construcciones S.A.
- 8) Aceptación del proyecto de convenio de readquisición de acciones con los accionistas José Ariel Zayat y Hernán Gustavo Tebele

Designado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/01/2017 Reg. N° 639 JOSE ARIEL ZAYAT - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61294/26 v. 04/09/2026

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CUIT 30511507169. Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2026 a las 12 hs. y 13 hs., en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en 25 de mayo 460, piso 4to. CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firma el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de la remuneración del Directorio; 6) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad y designación de los mismos; 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de su retribución; 8) Designación de Sindico Titular y suplente; 9) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 10 de septiembre de 2026 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de mayo 460, piso 4°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 3/12/2025.

MARTIN GUILLERMO RIOS - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61142/26 v. 03/09/2026

DOLKIN S.A.

(C.U.I.T. 30-70743754-1) Convocase a los señores Accionistas de DOLKIN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 25 de septiembre de 2026 en la Av. Corrientes 524, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fuera de la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social.

3) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Nota: para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en la Avenida Corrientes 524, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días martes, miércoles y jueves, entre las 12:00 y las 16:00 horas

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 20/10/2023 SUSANA GRACIELA TSUJI - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61276/26 v. 04/09/2026

ELECTROMALLAS S.A.

30-71041643-1 ELECTROMALLAS S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en la sede social sito Av. Corrientes 989 Piso 5 Oficina 27 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y demás documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.

3. Consideración del resultado (pérdida) del ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.

4. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.

5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades, deberán cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 15/02/2023 JORGE ANDRES BOCKL - Presidente

e. 28/08/2026 N° 60981/26 v. 03/09/2026

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2026, a las 14.00 horas, en primera convocatoria y a las 15.00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en forma presencial en Suipacha 1111 Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la plataforma Google Meet, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de su resultado. 4) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ezequiel Braun Pellegrini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. 5) Reorganización del Directorio. Elección de Director Suplente. 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 7) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente. 9) Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a vazquez@loshuemules.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Los datos necesarios para acceder a la reunión mediante Google Meet serán comunicados a los accionistas por correo electrónico con anterioridad a la reunión. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/3/2026.

EZEQUIEL BRAUN PELLEGRINI - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61506/26 v. 04/09/2026

FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA S.A.

CUIT: 30-71120463-2. Convócase a los accionistas de FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1535 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Interposición de Acción Social de Responsabilidad contra los señores Juan Manuel Rubio, Adolfo Pagliarulo y Miguel Ángel Sostres por mal desempeño en el cargo, reclamo de daños y perjuicios causados a la sociedad al mes de junio de 2026 por la suma de U\$S 1.959.630, por lo que más o menos surja de la prueba a producir en la respectiva acción judicial, 3) Aumento de capital social para ser destinado a cancelar saldos de descubierto de la sociedad al mes de julio del 2026. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la sede social sita en la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2026.

JAVIER ARMANDO LORENTE - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61552/26 v. 04/09/2026

HERCHANIK S.A.

CUIT 30-70925935-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Araoz 1978 C.A.B.A, para el día 18 de septiembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 21° Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2026. Razones de la demora en la convocatoria. Aprobación de la Memoria 2) Ratificación del directorio. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria. Designado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 1264.

EDISON DERE - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61551/26 v. 04/09/2026

IGUÍÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50449066-8 CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de IGUÍÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I. en Arroyo 863, piso 7, departamento A, de Capital Federal para el 29 de septiembre de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2026. 3) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración. 4) Designación de los miembros del directorio. Designación de los Síndicos, titular y suplente. 5) Distribución de utilidades. Comunicar asistencia con 3 días de anticipación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 70 y Acta de Directorio Nº 428 ambas de fecha 24/10/2025 VICTOR RICARDO SANZ - Presidente

e. 01/09/2026 Nº 61694/26 v. 07/09/2026

JUJUY FLATS S.A.

CUIT 30715730703. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avenida Juan B. Justo 637 Piso 7, CABA, el 16/09/2026 en 1era convocatoria a las 13.00 hs y 2da convocatoria a las 14.00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 9 finalizado el día 30 de Junio de 2026. 3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio, ampliación reserva facultativa 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.. Para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia por escrito 3 días hábiles antes, en la sede social dentro del horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2023.

CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 31/08/2026 Nº 61645/26 v. 04/09/2026

KOSTEN S.A.C.I.F.I.M.A.F. Y C.

CUIT 30-61760217-9. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Monasterio 71, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que, conjuntamente con la señora Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 53 cerrado el 31 de diciembre de 2025. Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 55 celebrada el 27 de junio de 2025. 6) Estado de la sucesión de la señora Carmen García González, ex accionista de la Sociedad. NOTA: Se hace saber a los señores accionistas y/o sucesores de la señora Carmen García González (accionista de la Sociedad) que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 DEL 9/12/2024 JORGELINA BEATRIZ GOMEZ - Presidente

e. 01/09/2026 Nº 62099/26 v. 07/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

LINEAS DE COMAHUE CUYO S.A.

LINEAS DE COMAHUE CUYO S.A. CUIT 30-71097756-5 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria especial de Accionistas Clases A y B el día 21/09/2026, 14 hs en 1° convocatoria y 15 hs en 2° convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 550 p.3 CABA. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 LGS correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la hipótesis prevista en los arts. 94 inc. 5 LGS. Medidas a adoptar. 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la reforma del Art. 13 del Estatuto Social. 9) Designación de los miembros del Directorio. 10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 11) Autorizaciones. Nota: Para asistir, cursar comunicación de asistencia (art. 238 LGS) con no menos de 3 días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 23/11/2023 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61274/26 v. 04/09/2026

LINEAS DEL NORTE S.A.

LINEAS DEL NORTE S.A. CUIT 30-71071017-8 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de especial de Accionistas Clases A y B el día 21/09/2026, 13 hs en 1° convocatoria y 14 hs en 2° convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 550 p.3 CABA. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 LGS correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la hipótesis prevista en los arts. 94 inc. 5 LGS. Medidas a adoptar. 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la reforma del Art. 13 del Estatuto Social. 9) Designación de los miembros del Directorio. 10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 11) Autorizaciones. Nota: Para asistir, cursar comunicación de asistencia (art. 238 LGS) con no menos de 3 días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 23/11/2023 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61279/26 v. 04/09/2026

LUJAN MATCH POINT S.A.

CUIT 30-65259603-3 – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 22 de Septiembre de 2026 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Reforma del Contrato Social en su Artículo Octavo sobre la cantidad de componentes del Directorio y la duración de los mandatos. 3º) Determinación y designación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de mandato según Art. Octavo del Estatuto. 4º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por los ejercicios años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Web-Zoom que permite transmisión en simultaneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; el link y modo para tener acceso a la reunión será enviado a los Sres. Accionistas al correo electrónico que deberán comunicar a la siguiente dirección de correo electrónico: lujanmatchpointcc@gmail.com y además será enviado por escrito en la convocatoria a cada asociado. Firma Presidente, Gloria Maria Castro Videla, designada por Instrumento Privado Asamblea de fecha 22/08/2025

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 22/08/2025 Gloria María Castro Videla - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62565/26 v. 08/09/2026

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia presentada por el director titular Luis Orlando Tesolín.
- 3) Consideración de la gestión del director renunciante.
- 4) Designación de un director titular por la clase B.

Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO de fecha 19/05/2026.

ALBERTO ESTEBAN VERRA - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61549/26 v. 04/09/2026

MI FINCA GAMBOA S.A.

CUIT 30717785270. Se convoca a Asamblea general extraordinaria, en 1ra. Convocatoria para el día 14/09/2026 a las 10hs, en la sede social de Jorge Newbery 1744, piso 5°, "A", CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social, respecto de la duración de la Sociedad. 3. Aumento de Capital Social de \$ 400.000 a \$ 600.000. 4. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, respecto del Capital Social. 5. Fijación domicilio especial. Designado según instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 4/05/2026.

EDUARDO LUIS TUIE - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61035/26 v. 03/09/2026

NEGOCIOS ELECTRICOS ORGANIZADOS EN RED S.A.

CUIT: 30-71505025-7. Convócase a los accionistas de Negocios Eléctricos Organizados en Red S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Mexico 1559, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de los motivos que justifican la convocatoria a asamblea general ordinaria para la consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2025 fuera de plazo legal. 3. Consideración documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 4. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la asignación de honorarios al directorio por las gestiones realizadas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Consideración del fallecimiento del Sr. Presidente. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los miembros del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550, cursando comunicación a la Av. Independencia N° 2427 Piso 9° Depto. A - CABA, entre las 9:00 y 18:00 horas. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de directorio n° 27 de fecha 7/7/2025.

NATALIA MASTRANGELO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/08/2026 N° 61355/26 v. 04/09/2026

NORTELEVISA S.A.

CUIT 30-65682429-4. Convócase a los señores accionistas de NORTELEVISA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Talcahuano 38, Piso 3° Dpto. A de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión.
- 2) Aprobación del Balance de Fusión y del Balance Consolidado de fusión.
- 3) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir.

Se hace saber que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10 a 17 hora

Designado según instrumento privado de fecha 16/12/2023 JUAN ALBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61268/26 v. 04/09/2026

NORTH RODEO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

NORTH RODEO S.A. CUIT: 30-65062012-3 Domicilio legal: ZABALA 1739 Piso: 10 Dpto.: E. CABA. Se convoca a los Sres. Accionistas de NORTH RODEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria (para el caso de no reunirse quórum estatutario), en Juramento 2059, oficina 310, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 16, cerrado el 31.03.2026. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, los Anexos 1,2 y las Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico en tratamiento. 4) Retribución en concepto de honorarios de directores. 5) Consideración del resultado del ejercicio

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el artículo 238 de la LSC. Designado según instrumento privado acta de Directorio n°44 de fecha 19/08/2022. Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 44 19/08/2022.

ADRIANA VICTORIA MALDINI AGUADO - Presidente

e. 01/09/2026 N° 62028/26 v. 07/09/2026

OBIN S.A.

CUIT 30-57519834-8 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Mosconi 3389 6° E de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar la siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Causas por la cuales se realiza esa asamblea fuera de los plazos legales
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2025.

Destino de los resultados no asignados.

- 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio,
- 5) Consideración de la renovación de autoridades por tres ejercicios.
- 6) Consideración de la realización de Aumento de Capital Social.
- 7) Conferir autorizaciones necesarias para publicar edictos, presentar balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con la debida anticipación conforme al Art. 238 Ley 19.550. Toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social (coordinar cita previa nc@obin, com.ar) Rodolfo Norberto Corbelleri Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 150 17/10/2025.

RODOLFO NORBERTO CORBELLERI - Presidente

e. 01/09/2026 N° 61764/26 v. 07/09/2026

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30-67873959-2 Convóquese a los señores accionistas de "Profesión + Auge Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Sociedad Anónima en liquidación" a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs, en primera convocatoria, y para el día 7 de octubre de 2026 a las 11:00 hs, en segunda convocatoria, en Viamonte 1549, 1º Piso, Sala 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente a los estados contables de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación), cerrados el 30 de junio de 2026. Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de la Memoria. 3) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración por el ejercicio 2025/2026, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550. 4) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración por el ejercicio 2025/2026. 5) Consideración de la designación de nuevos liquidadores. Designación de un liquidador titular y un liquidador suplente. NOTA: Conforme artículo 238 de la ley Nº 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Ayacucho 652/658, 3º Piso "A", C.A.B.A. (At. Srta. Claudia Buzzelli), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00hs, hasta el 11 de septiembre de 2026, inclusive.

Designado según instrumento privado Acta del Comité de Liquidación de fecha 2/12/2024.

GUILLERMO MIGUEL RUBERTO - Liquidador

e. 28/08/2026 Nº 60911/26 v. 03/09/2026

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT Nº 30-52535648-1. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Septiembre del 2026 a las 10:30hs., en la sede social de Av. Cordoba 2552, de la Ciudad Autónoma de Bs.As., a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la devolución de aportes efectuados por los socios en el año 2008, no capitalizados, actualizados por inflación e intereses. 3º) Resolución sobre la forma y plazos de devolución.

Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma, con no menos de 3(tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Ciudad Autónoma de Bs. As., 24 de Agosto de 2026.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 40 de fecha 28/5/2024.

ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 31/08/2026 Nº 61314/26 v. 04/09/2026

**RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL
FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria Y extraordinaria para el 14 de septiembre de 2026 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2026. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en acciones. Aumento de capital y consecuente reforma del art. 4 del estatuto social. 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. 6) Designación de los miembros del directorio. 7) Designación de síndico titular y suplente. 8) Autorizaciones para la registración del acto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 73 y Acta de Directorio Nº 1633 ambas de fecha 11/11/2025 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 28/08/2026 Nº 61025/26 v. 03/09/2026

SERVIUR S.A.

CUIT 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 25 de agosto de 2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30/09/2026 en la sede social sita en Amenábar 1247 Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234. inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 30 de abril de 2026. 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2026. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso de los límites impuestos por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 5º) Autorizaciones a fin de realizar presentaciones ante la Inspección General de Justicia. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que los Sres. Accionistas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley para concurrir y votar a la mencionada Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 37 DEL 20/10/2022.

ERNESTO CANTON - Presidente

e. 02/09/2026 Nº 62649/26 v. 08/09/2026

SOLUCIONES OPERATIVAS S.A.

CUIT 30-71692762-4 Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria en la sede social cita en la calle Venezuela 3446 CABA, con el siguiente orden del día: 1). Designación de 2 accionistas para la firma del acta. 2). Consideración documentación artículo 234, inciso I, decreto ley 19.550/72 al 30 de abril de 2.026.3) Remuneración del Directorio y Aprobación de su gestión. 4) Destino del resultado del ejercicio. Se autoriza al Sr. presidente a efectuar las publicaciones correspondientes para la convocatoria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA de fecha 04/11/2024 GUSTAVO MARIO GODOY - Presidente

e. 28/08/2026 Nº 60835/26 v. 03/09/2026

STEEL CAN S.A.

CUIT 30-71550047-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Dr. Ricardo Balbín 4289, piso 5º, dto. "B", C.A.B.A., sede de la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2026 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración 4) Aprobación de la remuneración del Directorio conforme artículo 261 Ley 19.950 5) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio económico con cierre 30 de Abril de 2026. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley Nº 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Dr. Ricardo Balbín 4289, piso 5º, dto. "B", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley Nº 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social. Designado según instrumento Acta de Asamblea de fecha 15/09/2025.

DIEGO PABLO SPANU - Presidente

e. 31/08/2026 Nº 61560/26 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



SUPER CANAL S.A.

(CUIT 30-65132467-6) Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria en Av. Córdoba 883, 5° P, CABA, el 14/09/2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31.03.2026; 2) Dispensa al Directorio por redacción de la Memoria del ejercicio; 3) Determinación de la remuneración al Directorio con asignación de la misma; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: A disposición de los Sres. Accionistas se encuentra la documentación correspondiente. Para poder concurrir a Asamblea, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Av. Córdoba 883 5to Piso, CABA, de 8:00 a 17:00 horas hasta el día 07/09/2026 inclusive para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. Daniel Domingo Copes. Presidente.

Designado según instrumento público Escritura Nº 171 de fecha 06/10/2022, Registro 436, Folio 554.

DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61128/26 v. 03/09/2026

TROPILLA ALJEN S.A.

CUIT 30716984520. Se convoca a Asamblea general ordinaria, en 1ra. Convocatoria para el día 18/09/2026 a las 10hs, en la sede social de Av. Corrientes 2817, piso 4°, "B", CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de un nuevo Directorio. LUCIANA MORCILLO - Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2024.

LUCIANA MORCILLO - Presidente

e. 01/09/2026 N° 62027/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Horacio ROMERO, CUIT 20-04312137-6, con domicilio legal en Barzana 1834 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Olazabal 5290 CABA y anteriormente en Av. Olazabal 5297 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA PORTEÑA", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 01/09/2026 N° 62010/26 v. 07/09/2026

POR CINCO DÍAS. Profesional interviniente: Dra. Anabella Noemí Tarditti, abogada, CPACF T° 140 F° 856, con domicilio en Reconquista 458, piso 13, CABA. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2° de la Ley 11.867, se hace saber que GENESY ALEXANDRA PINTO CORRO, DNI N° 95.845.926, CUIT N° 27-95845926-8, con domicilio en Avenida Independencia 4140, piso 9°, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a MILAGROS CAROLINA GALVÁN, DNI N° 44.832.260, CUIT N° 27-44832260-8, con domicilio en Garibaldi 4664, Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio denominado "LUNA BEAUTY CENTER", dedicado a salón de belleza y prestación de servicios de manicuría, pedicuría, pestañas, cejas y estética, sito en Darragueyra 2308, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La transferencia comprende los bienes, instalaciones, mobiliario, equipamiento, mercaderías, insumos, nombre comercial, clientela, activos digitales y demás elementos afectados a la explotación del establecimiento. Reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse en [Av. Independencia 4140, Piso 9, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo previsto por el artículo 4° de la Ley 11.867.

e. 01/09/2026 N° 62107/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ACINDAR PYMES S.G.R. - SOLIDUM S.G.R. - AVAL FÉRTIL S.G.R.

CUIT 30-70937729-5 ACINDAR PYMES S.G.R., CUIT 33-70819491-9 SOLIDUM S.G.R. Y CUIT 30-71482463-1 AVAL FÉRTIL S.G.R. A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A los fines del art. 83 inc. 3 Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, se comunica por tres días que (i) ACINDAR PYMES S.G.R., con domicilio en Av. Belgrano 367, 4° piso, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de octubre de 2005 bajo el N° 11860, del Libro 29 de Sociedades por Acciones (la "Sociedad Absorbente") autorizada a funcionar como Sociedad de Garantía Recíproca mediante la Disposición N° 71/2005 de la ex Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional publicada en el B.O. de fecha 21/12/2005; (ii) SOLIDUM S.G.R., con domicilio en calle Santa Fe 1363, Piso 4, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Tucumán el 27/12/2002 bajo el N° 21 del Libro XIX FS 111/165 de Sociedades por Acciones, y su cambio de domicilio a la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 26/06/2012 con el N° 442 en el folio 10500 del Tomo 93, y autorizada a funcionar como Sociedad de Garantía Recíproca por Disposición N° 5 de la ex Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional de fecha 30/06/2003; y (iii) AVAL FÉRTIL S.G.R., con domicilio en Saavedra N° 759, Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 25/02/2015 bajo el N° de Legajo 1/215066 (esta sociedad junto a SOLIDUM S.G.R., las "Sociedades Absorbidas"), y autorizada a funcionar como Sociedad de Garantía Recíproca mediante resolución N° 522 de la ex Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional de fecha 18/09/2015; han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria mediante una fusión por absorción mediante la cual la Sociedad Absorbente absorberá a las Sociedades Absorbidas (la "Fusión"). B) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 23/06/2026 y su adenda fue suscripta el 31/07/2026 y fue aprobado por ACINDAR PYMES S.G.R. en sus reuniones de Consejo de Administración del 23/06/2026 y del 31/07/2026, y por su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2026; SOLIDUM S.G.R. en sus reuniones de Consejo de Administración del 23/06/2026 y del 31/07/2026, y por su Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2026; y por AVAL FÉRTIL S.G.R. en sus reuniones de Consejo de Administración del 23/06/2026 y del 31/07/2026, y por su Asamblea General Extraordinaria del 24/08/2026. C) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: a partir de la fecha efectiva de fusión, el capital social de ACINDAR PYMES S.G.R. se aumentará a la suma de por hasta \$ 248.656.186 representado por 248.656.186 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal de UN PESO (\$ 1) cada acción de las cuales 124.460.459 corresponden a Clase "A" (Socios Partícipes) y 124.195.727 corresponden a Clase "B" (Socios Protectores). D) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 30/04/2026: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Balances Especiales de Fusión de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas al 30/04/2026, que fijaron: para ACINDAR PYMES S.G.R. un Activo de \$ 258.043.568.883 y un Pasivo de \$ 22.476.121.443, quedando un Patrimonio Neto de \$ 235.567.447.440; para SOLIDUM S.G.R. un Activo de \$ 5.325.282.552 y un Pasivo de \$ 154.008.553, quedando un Patrimonio Neto de \$ 5.171.273.999; y para AVAL FÉRTIL S.G.R. un Activo de \$ 8.639.203.202 y un Pasivo de \$ 85.575.650, quedando un Patrimonio Neto de \$ 8.553.627.552. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de ACINDAR PYMES S.G.R., SOLIDUM S.G.R. y AVAL FÉRTIL S.G.R., el que determinó, al 30/04/2026, los siguientes importes: Activo \$ 272.008.054.637; Pasivo \$ 22.715.705.646; y Patrimonio Neto \$ 249.292.348.991. E) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: ACINDAR PYMES S.G.R. no modificará su razón social ni su domicilio social como consecuencia de la Fusión. F) FECHA EFECTIVA DE FUSIÓN: se deja constancia de que la Fusión tiene efectos, a todos los fines contables y fiscales, a partir del primer día hábil del mes calendario inmediato siguiente a aquel en que la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYME), en su carácter de Autoridad de Aplicación, otorgue la autorización para la Fusión prevista en el artículo 66 de la Ley 24.467 y en el artículo 41 de la Resolución SEPYME N° 21/2021. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Av. Belgrano 367, 4° piso, CABA, en el horario de 10 a 17 horas. Autorizada para su publicación por las sociedades intervinientes en la Fusión. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2026
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

MACKINLAY S.A.

CUIT 30-71480976-4. Complementario del aviso N° 9690/26 v. 27/02/2026. Publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Comunica distribución de prima de emisión (artículo 202 segundo párrafo ley 19.550) resuelta por asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de fecha 09.08.2024. Datos de inscripción de la sociedad: inscrita en la Inspección General de Justicia el 14.11.2014 bajo el número 22239 del libro 71 tomo – de Sociedades por Acciones. Sede social: 25 de Mayo 460, Piso 6, CABA. Importe de la distribución: \$ 100.000.000. Valuaciones anteriores a la distribución: Activo \$ 495.474.343 Pasivo \$ 246.691.551. Patrimonio Neto \$ 248.782.792. Valuaciones posteriores a la distribución: Activo \$ 495.474.343, Pasivo \$ 346.691.551 y Patrimonio Neto \$ 148.782.792. Reclamos de ley dentro del plazo legal a la sede social de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2024
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62506/26 v. 04/09/2026

NOTTEBOHM S.A.G.A.I. Y C.

CUIT 30-50928813-1 - Escisión Art. 88 Apartado II e inc. 4 Ley 19.550. Se hace saber por tres días la escisión de Nottebohm S.A.G.A.I.yC., sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio el día 08/10/1941, bajo el N° 306, Folio 18, del Libro 46, Tomo A, de Estatuto de Sociedades Nacionales y en IGJ el 23/02/2007 bajo el N° 3.174, Libro 34 de Soc. por Acciones, con domicilio legal en Paraguay 729, Piso 9°, Oficina “35”, CABA. La sociedad aprobó en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/07/2026 el Compromiso Previo de Escisión-Fusión de esa misma fecha y el Balance Especial de Escisión confeccionado al 30/06/2026, del cual surgen las siguientes valuaciones de la sociedad escidente: a) Antes de la escisión: Activo \$ 2.625.883.961, Pasivo \$ 7.303.001 y Patrimonio Neto \$ 2.618.580.960. b) Después de la escisión: Activo \$ 476.148.091, Pasivo \$ 7.303.001 y Patrimonio Neto \$ 468.845.090. En esa misma asamblea se resolvió destinar parte de su patrimonio a cinco sociedades escisionarias-incorporantes, conforme al siguiente detalle: 1) Dillon AG Ventures S.R.L. (CUIT 30-71944654-6, sede en Cap. Gral. R. Freire 2155, piso 7° “D”, CABA, inscrita en IGJ el 02/06/2026, N° 5806, L. 178 de SRL): se le trasladan Activos por \$ 462.616.215, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 462.616.215; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 10.182.291.- 2) Agroluz S.A. (CUIT 30-71951841-5, sede en Conde 2345, piso 2° “B”, CABA, inscrita en IGJ el 23/07/2026, N° 13599, L.127 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 445.855.309, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 445.855.309; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- 3) Granada GMD S.A. (CUIT 30-71939702-2, sede en Esmeralda 1320, piso 6° “B”, CABA, inscrita en IGJ el 29/04/2026, N° 7445, L. 126 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 413.286.643, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 413.286.643; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- 4) Campo La Maya S.A. (CUIT 30-71939952-1, sede en Luis María Campos 1051, piso 4° “A”, CABA, inscrita en IGJ el 30/04/2026, N° 7528, L. 126 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 412.070.987, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 412.070.987; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- 5) Campo San José de Monte Buey S.A. (CUIT 30-71940017-1, sede en Luis María Campos 1051, piso 4° “A”, CABA, inscrita en IGJ el 30/04/2026, N° 7582, L. 126 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 415.906.716, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 415.906.716; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- En virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escidente redujo su capital de la suma de \$ 1.093.747 a la suma de \$ 182.291 y modificó el artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Oposiciones de Ley en Paraguay 729 Piso 9° Oficina “35”, CABA., de 10 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/07/2026
Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62502/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en línea con campos para Nombre, Email, Teléfono, y Mensaje. Incluye un botón de envío y un campo para el nombre de la organización o empresa.

SOLVENCIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT: 30-71640601-2. Conforme al Artículo 204 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por tres días que SOLVENCIA Compañía de Seguros de Retiro S.A., con sede social en Av. Las Heras 2126 – 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo N° 6874 con fecha 11/04/2019, autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación a operar como Aseguradora mediante RESOL-2019-111-APN-SSN#MHA del 06/02/2019 e inscrita en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros de la Sociedad bajo el número 0922, con fecha 29/04/2019; por Asamblea General Extraordinaria del 29/07/2026 dispuso: i) reducir su capital social de \$ 4.002.662.400 a \$ 2.252.662.400, es decir en la suma de \$ 1.750.000.000. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 3.914.927.197; Pasivo: \$ 40.247.689; Patrimonio Neto: \$ 3.874.679.508. Valuación post reducción según el Balance Especial de Reducción de Capital al 30/06/2026: Activo: \$ 2.914.927.197; Pasivo: \$ 790.247.689; Patrimonio Neto: \$ 2.124.679.508; y en consecuencia reformar el Artículo Cuarto del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.252.662.400,-) representado por 22.526.624 (veintidós millones quinientos veintiséis mil seiscientos veinticuatro) de Acciones Ordinarias nominativas no endosables de \$ 100,-(Pesos cien), Valor Nominal, cada una. El Capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea, hasta un quintuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550” La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Av. Las Heras 2126 – 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta Directorio número 154 de fecha 31/10/2023.

EDUARDO JORGE PAOLETTA - Presidente

e. 01/09/2026 N° 62104/26 v. 03/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 27441/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122 por el delito de Robo, caratulado “ACEVEDO KEVIN ADRIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ACEVEDO KEVIN ADRIEL (DNI: 51263762), con último domicilio fijado en la calle Uriarte 5968, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 8 de abril de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Y DE LA QUE FUERA NOTIFICADO PERSONALMENTE, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61481/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 30867/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54 - SECRETARÍA NRO. 73 por el delito de Hurto, caratulado “ANTON JUAN ANTONIO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ANTON JUAN ANTONIO (D.U. N° 28325956), con último domicilio fijado en la calle ANTONIO LUIS BERUTI 659, VILLA MARTELLI, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 23 de febrero de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 01/09/2026 N° 62142/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46087/2023 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Hurto, caratulado “BAZAN LOURDES AGUSTINA s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a BAZAN LOURDES AGUSTINA (D.U. N° 43.880.824), con último domicilio fijado en la calle CALLE 1552 N 501, FLORENCIO VARELA, PBA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 12 de agosto de 2025 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 28/08/2026 N° 61046/26 v. 03/09/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to de esta ciudad, en autos caratulados: “BOHM, MARTIN GUILLERMO C/ DURAN, AMERICO S/ USUCAPIÓN” BA-02656-C-2023 cita a Americo Duran C.I.P.F.1.174.756 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1P-471-03 (art. 694 “in fine” CPCC) para que en el plazo de 31 (treinta y un) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 24/04/2024, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: JZVX-WSRG).- Publíquese por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el sistema de Publicación y consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2026. Fdo. Dr. Mariano A. Castro, Juez. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 02/09/2026 N° 62075/26 v. 15/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 10793/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 52 - SECRETARIA NRO. 60 por el delito de Hurto, caratulado “ESCOBAR JUAN IGNACIO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ESCOBAR JUAN IGNACIO (D.U. N° 43718693), con último domicilio fijado en la calle ARRECIFES 213, VILLA DORREGO, PBA habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 4 de marzo de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Seccional 3ra., para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61433/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 51239/2021 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 18 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA, caratulado “ESTIGARRIBIA FERNANDEZ PAULO RODRIGO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ESTIGARRIBIA FERNANDEZ PAULO RODRIGO (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle ESCALADA N° 120, piso 9 departamento F, Ramos Mejía, PBA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 23 de febrero de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 28/08/2026 N° 61108/26 v. 03/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46112/2023 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “GARCIA DIEGO EDISON s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GARCIA DIEGO EDISON (CI: 1032439980), con último domicilio fijado en la calle Marcelo T. De Alvear nro. 2127, CABA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 21 de agosto de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado — acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 02/09/2026 N° 62396/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 6632/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 por el delito de Robo, caratulado “GOMEZ ALEXIS DANIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GOMEZ ALEXIS DANIEL (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle CALLE IRIARTE 3515, MZNA 2, CASA 8, VILLA 21-24, BARRACAS, C.A.B.A, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 18 de noviembre por el personal policial la cual fue entregada de forma personal al probado, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 01/09/2026 N° 61899/26 v. 07/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 26545/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 12 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de ENCUBRIMIENTO ART. 277 INC. 3 APARTADO B, caratulado “GOMEZ PEDRO HERNAN s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GOMEZ PEDRO HERNAN (D.U. 34986591), con último domicilio fijado en la calle Pasaje Mitre N° 296, Villa Caraza, Lanús, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 3 de junio de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 02/09/2026 N° 62591/26 v. 08/09/2026

TRIBUNAL PENAL NRO. 1 DE LA 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MISIONES

El Tribunal Penal N°1 de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Misiones informa que en el EXPTE. N° 134/2009 - IASSOGNA, OSCAR MARCELO; INSAURRALDE, RICARDO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL” en fecha 05 de febrero de 2026 se resolvió SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (...) a RICARDO INSAURRALDE (...). Posadas, Misiones 31 de marzo de 2026.

Gustavo A. Bernie, presidente del Tribunal Penal N°1. Manuel A. Rondón, secretario.

e. 02/09/2026 N° 62647/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa nro. CPE 1130/2024, caratulada “Lamicob SA y otros sobre infracción 27430”, del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Lamicob SA (CUIT CUIT 30-71428834 -9), de los siguientes decretos “Buenos Aires, 12 de septiembre de 2025. Por recibido, agréguese. En atención a lo solicitado por el agente Fiscal instructor y, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Lamicob SA y a Miguel Ángel Castagno para el día 28 de mayo de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente. Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria”. OTRO: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma digital. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO PARCIAL de Lamicob SA y (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho relativo a la presunta evasión del IVA, correspondiente al periodo anual 2023, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1º y 2º inc. d del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; arts. 2 del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN)... IV. DECLARAR en REBELDÍA a Lamicob SA (artículos 288 y 299 del CPPN —en lo pertinente—). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 28/08/2026 N° 61013/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 58311/2023 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 118 por el delito de Hurto, caratulado “MACEDO ALEJANDRO EZEQUIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a MACEDO ALEJANDRO EZEQUIEL (DU: 34940138), con último domicilio fijado en la calle Hernandarias 1164, PB de esta ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 26 de mayo de 2026 por el personal policial de la Policía de la Ciudad, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61625/26 v. 04/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 23202/2023 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 164 por el delito de Robo, caratulado “MARTINEZ MONZON JORGE DANIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ MONZON JORGE DANIEL (D.U. N° 94651063), con último domicilio fijado en la calle Villa 21, manzana 15, casa 8, ????, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 8 de abril de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61543/26 v. 04/09/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SECRETARÍA ÚNICA - RIO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro, sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, en los autos caratulados: “AIMAR, JULIO CESAR BIENVENIDO C/ MONTES DE BARRAGUÉ, MERCEDES S/ USUCAPIÓN” BA-02267-C-2022 cita y emplaza a Mercedes Montes de Barragué (DNI: Se ignora) y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble N.C. 19-1-C-209-03 (art. 791 “in-fine” CPCC) para que en el plazo de treinta y un días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (artículos 145 y 343 del código procesal). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consultademanda>. Código para contestar demanda: ANPG-OQXR. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por 2 (dos) días. San Carlos de Bariloche, 24 de agosto de 2026. Fdo. Dr. Mariano Castro, Juez. Silvana Navarro, Secretaria, Coordinadora OTICCA.-

e. 02/09/2026 N° 62579/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 26 de agosto de 2026, en el marco de la causa Nro 73058/2023 caratulada “MONZON FEENEY, LUCAS MARCELO Y OTROS SOBRE ESTAFA”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “///nos Aires, 26 de agosto de 2026...III. Por otra parte, en su momento se dispuso respecto de Lucas Marcelo Monzón Feeney el llamado a prestar declaración indagatoria en la causa (artículo 294 del CPPN) y se lo citó al domicilio ubicado en Zabala 4070 de esta ciudad, registrado ante el Registro Nacional de las Personas, es decir aquel que figura en su DNI. Sin embargo, el personal policial encargado de diligenciar la citación informó que allí funciona un parador del Gobierno de la Ciudad y se desconoce el paradero del nombrado (fs. 228 y 237). En la misma línea se lo citó a Guardia Nacional 348 departamento 2F de esta ciudad, informado por Personal Pay, lo que también arrojó resulado negativo (fs. 230 del expediente digital). Asimismo, se realizaron pedidos de informes a Arca y Anses y se obtuvo un nuevo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 248 de Exaltación de la Cruz (Deox's recibidos los días 13 y 22 de abril del expediente digital), en el cual tampoco se logró la notificación del causante (fs. 250 del expediente digital). A su vez, se verificó que el teléfono que surge de la ficha de Renaper (113111-1111), corresponde al centro de atención de clientes de la empresa Claro y al intentar comunicarse con el abonado 113931-5114 surge que se trata de un abonado fuera de servicio (fs. 244 del expediente digital). Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citar a Lucas Marcelo Monzón Feeney mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea Lucas Marcelo Monzón Feeney, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. También se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reincidencia. Líbrese cédula electrónica a las partes. PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario”.

FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 61272/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 4938/2024 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro 24 por el delito de Robo, caratulado “demandadosPrincipal s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a PANAMA, NORMAN (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle JUAN GREGORIO LEMOS NRO. 332, , habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 29 de agosto de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Vilma Bisceglia Juez Jueza

e. 01/09/2026 N° 62098/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de QUINTO TECHNOLOGY S.A. (CUIT: 30-71813097-9), en la cual se ha designado síndico al contador Alexis Mauro Barbagelata con domicilio constituido en Lavallol 4966, teléfono 1159560399, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 2026 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico oksindico@gmail.com. Para el pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse la transferencia de la suma correspondiente al CBU 0290012410000003128557, Alias: drsanchez, CUIT: 20258635699. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1 de marzo de 2027 y el general el día 30 de abril de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: “QUINTO TECHNOLOGY S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 3243/2026. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 01/09/2026 N° 62073/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina Nº 1418, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa Nº 16760/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Robo, caratulado “TUYA BRAIAN DAMIAN s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a TUYA BRAIAN DAMIAN (DNIE: 37.025.638), con último domicilio fijado en la calle Caña 2352, Villa 31, de esta Ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 15 de abril de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal Nº 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3º Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 01/09/2026 N° 61936/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Alejandro Rodolfo Benítez, alias "El loco Ale", argentino, DNI N° 30.000.686, soltero, de profesión albañil, analfabeto (no sabe leer ni escribir), nivel de instrucción: hasta segundo grado primaria; domiciliado en José María Cialzeta N° 524 de la Ciudad de Goya, nacido el 22 de enero de 1983 en la ciudad de Goya (Ctes.), hijo de: Rodolfo Eulogio Benítez (v) y Francisca Irati Ojeda (v).-, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a ALEJANDRO RODOLFO BENÍTEZ, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60895/26 v. 03/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 53, de fecha 12 de junio de 2026, en la causa caratulada: "BENÍTEZ CASCO, Hugo Herminio y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, expediente N° FCT 5942/2025/TO1, respecto de: HUGO HERMINIO BENITEZ CASCO, D.N.I. N° 94.254.917, de 49 años de edad, nacido el 26/01/1977 en Encarnación (República del Paraguay), hijo de Irma Casco y Ricardo Benítez, con estudios primarios completos, casado, domiciliado en Barrio Ramon Carrillo Pasaje K 682, Villa Soldatti, CABA. - la que dispone: "SENTENCIA N° 53. CORRIENTES, 12 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a HUGO HERMINIO BENITEZ CASCO, D.N.I. N° 94.254.917, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas (Ley 27302), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni -Juez de Cámara-; Ante mí: Dr. José Alfredo Rach- Secretario de Juzgado– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60894/26 v. 03/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Juan Carlos Zapata (padre), alias "Macho", argentino, DNI N° 22.271.640, viudo, empleado municipal, nacido el 13 de julio de 1971 en Goya (Ctes); domiciliado en calle Juan XXII y Ruta 12 de la Ciudad de Goya, de condición analfabeto (no sabe leer ni escribir), nivel de instrucción: hasta primer grado primaria, hijo de Celestina Contreras (f) y Ángel Santos Zapata (f) .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026,- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN CARLOS ZAPATA (Padre), ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60896/26 v. 03/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Juan Carlos Zapata (Hijo), alias "Bebo", argentino, DNI N° 39.519.307, soltero, de ocupación ladrillero, sabe leer y escribir, nivel de instrucción: segundo año de secundaria, domiciliado en calle Juan XXIII pasando Ruta 12 de la Ciudad de Goya, nacido el 21 de marzo de 1996 en la ciudad de Goya (Ctes.), hijo de Juan Carlos Zapata (v) y Gabriela Beatriz Monzón. .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026,- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a JUAN CARLOS ZAPATA (Hijo), ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60898/26 v. 03/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica -mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial- a SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. (CUIT N° 30-71555296-6) y a Juan Manuel MOIX (D.N.I. N° 30.334.164) de lo resuelto con fecha 24/6/2026 en los autos N° 737/2019, caratulados: "SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. y otro s/inf ley 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 24 de junio de 2026... I) SOBRESEER a Juan Manuel MOIX y a SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 1° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 61662/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215, de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados CPE 858/2024 "ANGIOCOR S.A. s/ INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT" que con fecha 09/03/2026 se da dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "...RESUELVO: I.- DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 858/2024, caratulada: "DENUNCIADO: EJECUCION FISCAL - ANGIOCOR S.A. s/INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT", respecto de la firma ANGIOCOR S.A. (CUIT 30-65617182-7). II.- LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCION FISCAL contra la firma ANGIOCOR S.A. (CUIT 30 -65617182-7) por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) y PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) correspondiente a los intereses y costas del proceso (art. 542, y 558 del C.P.C y C.N). ." Fdo.: Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez. Ante mi: Guillermo D. Brugo, Secretario. Marcelo I. Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 02/09/2026 N° 62440/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

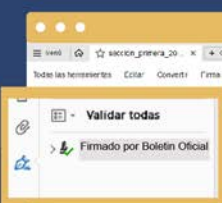
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que, con fecha 27 de agosto de 2026, se resolvió en el marco de la causa nro. 676/2026, caratulada "Espíndola Juan Ramón s/ Robo", la averiguación de paradero de Juan Ramón Espíndola (DNI N° 21.456.252) y su citación a efectos de presentarse ante este Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, con el fin de recibirle declaración en los términos del artículo 294 del CPPN. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos secretaria

e. 01/09/2026 N° 61905/26 v. 07/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar





JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria Nº 5, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 6, C.A.B.A., comunica por 5 días en los autos caratulados: "SAKALI S.A. s/CANCELACION" (expte. Nº 714/2026), que se cita por el termino de 30 días contados desde la última publicación ante el perito contador Héctor Ruiz con domicilio en Lavalle 1616 Piso 6 Of. A CABA, correo electrónico: lruiz@telviso.com.ar, teléfono: 11 4055 9900 a todo quien pudiera tener derechos comprometidos sobre las 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y 1 voto por acción, emitidas por la sociedad SAKALI S.A., inscripta ante la IGJ con fecha 14/05/2012 bajo el nro 8612 del libro 59 de Sociedades por Acciones, para que aleguen y prueben cuanto estimen pertinente, todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (1877/8 CCyCN).

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. TORRES SECRETARIO

e. 31/08/2026 Nº 59693/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º Piso de CABA, comunica en los autos caratulados "BR GROUP S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. Nº 25582/2025, que con fecha 13/08/2026 se ha decretado la quiebra de BR GROUP S.R.L CUIT Nº 30-71173100-4, siendo designada la sindicatura la contadora ADALINA ACOSTA, domiciliada en Reconquista 715 4º "E" de CABA, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de créditos hasta el 15 de octubre de 2026 ya sea de forma remota, mediante el uso de la plataforma de Google Sites: <https://sites.google.com/view/verificacionsbrgroup/p%C3%A1ginaprincipal>, o de forma presencial, en el domicilio de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el protocolo de verificación mixta de fs. 132. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 29 de octubre de 2026. Fíjense hasta los días 27 de noviembre de 2026 y 17 de febrero de 2027, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. El 15 de diciembre de 2026 se dictará la Resolución del Art 36 ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de agosto de 2026.

PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE Secretario

e. 31/08/2026 Nº 61381/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2º CABA, comunica por 5 días, que el día 7/8/2026 en autos GOURMET FACTORY SRL S/CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. Nº 14031/2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de GOURMET FACTORY SRL CUIT 30-71504684-5. Síndico: MIRIAM ELISABETH LEYBA con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2358, 4º "C", tel: 1136814345, correo: miriamleyba@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 15/10/2026; plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 29/10/2026; informe individual (art. 35 LCQ): 30/11/2026 informe general (art. 39 LCQ): 19/2/2027 Audiencia informativa: 24/8/2027 a las 11:00 horas. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. Ernesto Tenuta, Secretario.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 01/09/2026 Nº 61823/26 v. 07/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso, C.A.B.A., en los autos "EPL CONSULTORES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (N° COM 009436/2026) informa que el 10/08/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo de EPL CONSULTORES S.R.L (CUIT: 30- 71193999-3). Se hace saber que se designó síndico clase "B" a la Contadora Fernanda Judit Milman con domicilio en la calle Armenia 2265, PB Depto. 6, Capital Federal, Tel 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, debiendo los acreedores enviar sus solicitudes y observaciones a dicha dirección de correo electrónico, y abonar el arancel previsto por el artículo 32 mediante transferencia bancaria a la Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. quienes recibirán las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 03/11/2026, observaciones art. 34 hasta el 17/11/2026. El informe de la LC. 35 se presentará el 02/02/2027 y el LC. 39 el 17/03/2027. La audiencia informativa como así la finalización del periodo de exclusividad se fijará al dictar la resolución prevista por el art. 42 LC. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 60999/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.08.26 en el Exp. Nro. 4345/2024 se decretó la quiebra de PETRACCA-LOSPENNATO-SANCHEZ S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-70904459-8) con domicilio en Av. Intendente Francisco Rabanal 2444 de esta ciudad inscripta en IGJ bajo N° 10884 del L° 121. Hasta el día 17.11.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 4345/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.08.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340100808100758529009 de titularidad del Dr. Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20-24036719-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. VIRGINIA MARIA CEDRUN con domicilio en Colonias 2243 CABA (tel: 4811-2269) vía email a estudioyaryurarivello@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 24.08.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.02.27 y 19.03.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 19.02.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.03.27 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 01/09/2026 N° 61906/26 v. 07/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

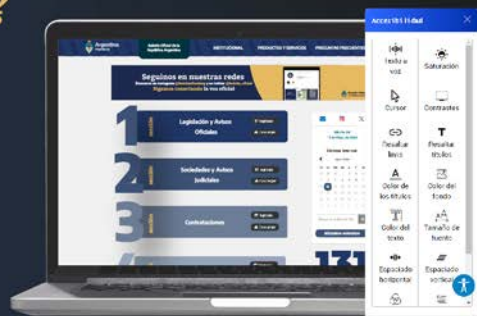
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “BEBIDAS DEL ESTE S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte. n° COM 5807/2024) se ha decretado la quiebra de BEBIDAS DEL ESTE S.R.L. (CUIT N° 33-71682308-9) con fecha 19.08.2026. El síndico actuante es el contador Eduardo Martín Zincunegui, con domicilio en la calle Montesquieu 753, 4° “L”, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 1128542206. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.11.2026 enviando los mismos al correo electrónico “causassindicatura@gmail.com” en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 05.02.2027 y el 23.03.2027 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.- Buenos Aires, 01 de septiembre de 2026.GG Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/09/2026 N° 62475/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Perillo Fernando Javier, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Marturano, Sebastián, sito en M.T. Alvear 1840, 4° piso CABA, comunica por cinco días que con fecha 21.08.2026 se decretó la quiebra de TIENDA MERCADO HERRAMIENTAS SRL -CUIT.:30-71772388-7-, en las actuaciones “Tienda Mercado Herramientas S.R.L. s/ quiebra”, Expte. N° 12162/2025. La síndica es la Cdra. Silvia Monica Tauschek, síndico, con domicilio constituido en calle Rocamora 4040, 8 piso, dpto. A, CABA. Las demandas de verificación de crédito, podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas a la sindicatura por correo electrónico a la casilla siltauschek@yahoo.com.ar hasta el día 02/10/2026 (LCQ :32). Los acreedores podrán abonar el arancel mediante transferencia bancaria al CBU: 0290063610000006304325, Alias: PRIMA.CHILE.ARROZ. Los días 23/12/2026 y 12/03/2027 la síndica presentará los informes del art. 35 y 39 de la LCQ. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial. Buenos Aires, de agosto de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTAIN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 61465/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de ELECOND CAPACITORES S.A. (CUIT: 30-51561121-1) decretada el 18/8/26 en el exp. 13955/2026. Se ha fijado hasta el 7/10/26 para que los acreedores presenten ante el síndico Edgardo Pedro Moschitta con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 10 “1006” CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, y a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 02/09/2026 N° 62390/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

Por el término de 5 días, convocase a los señores accionistas y/o a quienes pretendan derechos sobre las acciones de TELCO SERVICIOS S.A., CUIT Nº 30- 67733989-2, a fin de que se presenten dentro del término de treinta (30) días por ante el perito contador TABORDA, Juan Manuel, DNI Nº 10.529.486, con domicilio en la calle DONIZETTI 141, piso 13º "B", CABA, tel. 4635-5542, y correo: casilladelcontador@yahoo.com.ar; en los autos caratulados: "TELCO SERVICIOS S.A. s/ CANCELACION", expte 15876/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Pérez Casado, Valeria, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Doynel, Santiago Blas, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en los términos del art. 1877 de la ley Nº 26.994 Valeria Perez Casado Juez - Santiago Doynel Secretario

e. 02/09/2026 Nº 61943/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por cinco días, que con fecha 24/08/26 se dispuso la apertura de los concursos preventivos de los garantes de REMERAS DEL SUR S.R.L. conforme LCQ. 68 de: 1) MONTIVERO, MARIANO CARLOS (CUIT 20-20606613-0), con domicilio en Hidalgo 139 piso 9 dpto A CABA, en los autos "MONTIVERO, MARIANO CARLOS S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 14754/2026) y 2) CLAUDIA LORENA GONZÁLEZ (CUIT 27-21861571-1), con domicilio en José María Moreno 870 piso 11 dto A CABA, en los autos "GONZALEZ, CLAUDIA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 14767/2026). En ambos concursos se designó síndico a Eduardo Daniel Karin con domicilio en la calle Av. Carabobo 365 piso 6 dpto A, tel 20602351, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el día 20/11/26. Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 10/2/27 y 29/3/27, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16/9/27 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad se fijó hasta el día 23/9/27. Buenos Aires, 27 agosto 2026. fdo. M. Carolina Lorenzo Duran. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 02/09/2026 Nº 61432/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a mi cargo, hace saber que en los autos "Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC). s/CONCURSO PREVENTIVO" COM 14982/2026, el 12/8/26 se decretó la apertura del concurso preventivo de Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC), CUIT 30-67858150-6, con domicilio en 24 de Noviembre 1126 CABA y que se designó como sindicatura al Estudio Del Castillo Sasuli y Asociados con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136 2º FTE, CABA, T.E 11-6186-5980, sasuli52@gmail.com y/o pablo.palopoli@icloud.com. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso (3/8/26) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera presencial hasta el 27/11/26, pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar el pedido verificadorio y la documental en formato pdf y que podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. El Arancel art 32 LCQ deberán transferirlo al CBU 0720762688000002665104, alias SALERO.ORGANO.LASTRE. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 4/3/27 y 12/5/27 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 14/10/27 a las 10:30 en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del periodo de Exclusividad vence 21/10/27. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de agosto de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 02/09/2026 Nº 61601/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Sec. N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "BIOGENAR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 13737/2026 con fecha 07/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Biogenar S.A. C.U.I.T.: 30-71599691-6 con domicilio en la calle Boedo 1813, CABA. Se hace saber que el síndico designado es la Sindicatura Clase "B" Leon Serguio Fuks, con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3° D, de C.A.B.A., mail: recepcion@estudio-profesional.com.ar, o lucianamjsanz@yahoo.com.ar y Teléfono fijo de la oficina: 4375-6375 que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/10/2026 y el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU: 0070044330004042688171. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/11/2026 y 05/02/2027 - respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11/08/2027 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el 19/08/2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto II del auto que decreta la apertura del concurso preventivo, y que la sociedad BIOGENAR S.A. se presentó en concurso preventivo el día 03/07/2026.

Dra Ma Agustina Boyajian Rivas Juez - Dr Tomas Martin Allende Secretario Ad Hoc

e. 01/09/2026 N° 59053/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Mauro G. Jacquier Ferster, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en el marco de las actuaciones caratuladas “KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nro. 13686/2026), con fecha 14/8/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de “KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA S.A.” (C.U.I.T. 30-67971233-7). La sindicatura designada es la Cdora. Patricia Liliana Dios, con domicilio sito en Viamonte 1785, piso 2°, of. “201”, C.A.B.A., (Correo electrónico: diospatricia@yahoo.com y maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (acaecida el 2/7/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 3/11/2026. A tal fin se formó un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” (expte. 13686/2026/1), a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente, conforme el sistema que rige para la notificación por cédula electrónica. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva, sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. Vencido el plazo para insinuar tempestivamente las acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo en su caso acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y, en caso de ser patrocinante, deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden con los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura dentro de las 48hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio previsto por el art. 32 de la ley 24.522, mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura: Banco: Patagonia SA - CUIT 20-07800775-4 - Caja de Ahorro: 023230204583000 - CBU: 0340023408230204583001 - Alias: CANADA.NIDO. TAXI. Los organismos públicos y empresas prestadoras de servicios públicos deberán denunciar los datos de las cuentas bancarias a las que -en caso de corresponder- habrán de transferirse las sumas que tuvieren derecho a percibir en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso. En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico, acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura a los e mails ut supra detallados, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48 hs. de solicitado, informándosele los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico. Idéntico protocolo deberá seguirse para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el art. 34 de la ley 24.522 de observar los restantes créditos insinuados. Los acreedores deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda, acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso- constancia de CUIT o CUIL. Los insinuantes y la sindicatura deberán ingresar un archivo único por cada escrito que se presente y un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar, en formato PDF. Se fijan las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la ley concursal: presentación del informe individual (art. 35 LCQ): 21/12/2026; resolución prevista por el art. 36 LCQ: 10/2/2027; presentación del informe general (art. 39 LCQ): 26/2/2027; resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 6/4/2027; plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párr. 11, LCQ): 9/8/2027; audiencia informativa (art. 45 LCQ): 1/9/2027 a las 10.00 hs., la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, debiendo comparecer obligatoriamente la deudora y el síndico y -optativamente- los acreedores que lo deseen; vencimiento del período de exclusividad: 8/9/2027. Plazo máximo para homologar (art. 52 LCQ), en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del período de exclusividad: 28/9/2027. Buenos Aires, 31 de agosto de 2026.

MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 02/09/2026 N° 61998/26 v. 08/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 25, sito en Callao 635, 4º piso, CABA, Dr. Robledo, Horacio; Secretaría 49 a mi cargo, en los autos caratulados "HNOS SANDIN S.R.L. c/ GRANCHA, CARLOS s/ EJECUTIVO", Expte. COM 000614/2023, cita al demandado CARLOS GRANCHA, CUIT 23-18109410-9, para que dentro del quinto día de notificado, contado a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, ordena la publicación de edictos por DOS días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de AGOSTO de 2026.-

SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 02/09/2026 N° 59489/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4º, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ACTIVAN S.A. s/QUIEBRA, Expte. 23399/2025, que con fecha 19/08/26 se decretó la quiebra de ACTIVAN S.A (CUIT 30-71579503-1), con sede social en la calle Tinogasta 4906 de la CABA, Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Nora M. Pszemirower con domicilio en Lavalle 1506, P. 1, Of. 6 CABA, TE: 154066-5325 y 155571-5335, domicilio electrónico 27120116520, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a activanquiebra@gmail.com debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Galicia con CBU 0070370130004000271294. Hasta el 01/10/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/11/26 y 03/02/27 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21/12/26 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por 5 días sin previo pago. En Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.

Horacio Francisco Robledo Juez - Federico H. Campolongo Secretario

e. 31/08/2026 N° 61387/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ALFONSO, Enzo Julian s/ s/ Control de Legalidad - Ley 26.061" (Expte. 25.742/26), notifica a la Sra. Daiana Sol ALFONSO MUIÑOS (D.N.I. 41.824.115) de la siguiente resolución. "Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.- ...II.- En virtud de lo que surge de la diligencia policial que antecede, se cita a la Sra. Daiana Sol ALFONSO MUIÑOS (D.N.I.41.824.115) para que, dentro de los diez días de notificada, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de resolver respecto de la situación de su hijo Enzo Julian ALFONSO con los antecedentes de autos. Notifíquese mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, los que se encontrarán exentos del pago de estampillado, y en la tablilla del Juzgado. Confecciónese por Secretaría.- FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL".- -Buenos Aires, de de 2026.-

MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 02/09/2026 N° 62521/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita a la Sra. Luciana Florencia Yeri (DNI 41.427.235) para que en el plazo de cinco días se presente en el proceso "YERI, ISAIAS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", expte. 32413/2026, para notificarla de la audiencia dispuesta para el día 5 del mes de octubre de 2026 a las 12.30, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial en caso de no comparecer dentro del plazo fijado (art. 343 CPCCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.-

Raúl Augusto Montesano Juez - Javier C. Visaggi Secretario

e. 02/09/2026 N° 62450/26 v. 03/09/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1, Secretaria N° 1, sito en calle Alsina N° 317 de Bahía Blanca, cita a los herederos de Norberto Ángel Barchiesi para que en el plazo de DIEZ DIAS (10) contados a partir de la última publicación del presente- comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5 del CPCCN en los autos caratulados “BARCHIESI (F), NORBERTO ANGEL c/ ACA SALUD COOPERATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES LIMITADA s/AMPARO LEY 16.986” expte. FBB 81/2020. Fdo.: Walter LOPEZ DA SILVA. Juez Federal. NOTA: el presente edicto se publicará por DOS días en el diario La Nueva de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Nación. WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - ANABELA SOLEDAD MACEDO SECRETARIA FEDERA WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - ANABELA SOLEDAD MACEDO SECRETARIA FEDERAL

e. 02/09/2026 N° 62474/26 v. 03/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/08/2026	ROBERTO PANDO	60672/26

e. 01/09/2026 N° 6749 v. 03/09/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

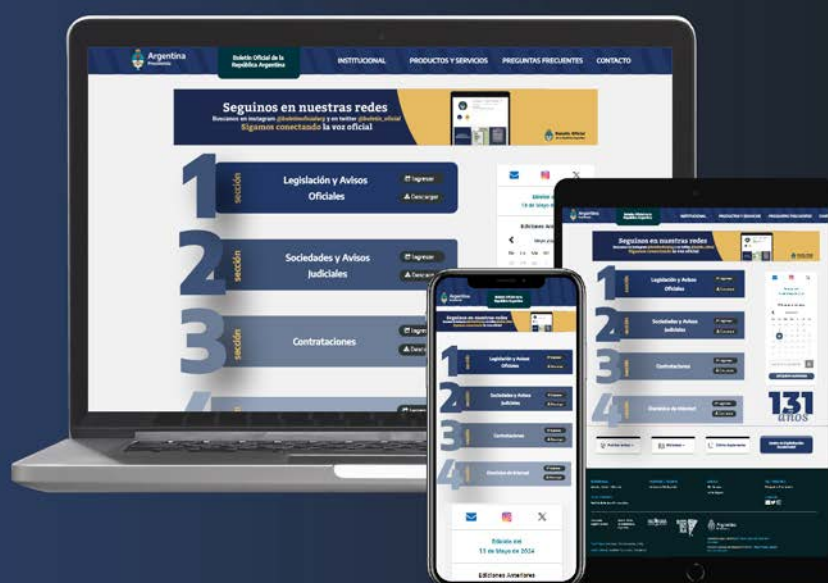
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/08/2026	HÉCTOR PEDRO DI SANZO	60594/26

e. 02/09/2026 Nº 6751 v. 04/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial n° 16, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, Secretaria Nro. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB CABA, comunica en autos "ROLÓN DE JESÚS, FREDY DAVID C/LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ORDINARIO", EXPTE. N°19.695/19, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier San Sebastian, CUIT 20-13852788-4, TEL: 4185-4804, mail sansebastianj@live.com, de un Grupo electrógeno de energía marca Igarreta modelo Geis 230 en buen estado de conservación y en funcionamiento aparente. BASE:\$ 15.000.000, IVA 10,5%, COMISION: 10%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% sellado de ley e IVA en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Fecha de finalización: 16 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. El comprador abonará el precio dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado el remate en la cuenta de autos (Banco Ciudad Suc. Tribunales CUIT 30-99903208-3 PESOS L° 900 F° 844 DV° 5 C.B.U. 02900759-00234090008446); y dentro de los tres (3) días de finalizado el remate abonará: el 10 por ciento (10%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Banco Ciudad Caja de Ahorro \$ 000000110203016808 alias: CALOR.CHILE.FLOR CBU: 0290053710000030168089) y; 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, que los postores declaran conocer. El bien se subasta en el estado en que se encuentra, por lo que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marca, modelo, numeraciones y series. La entrega de posesión de los bienes a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión. NO esta permitida la compra en comisión, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI, constancia de CUIT y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 15 y 16/09/26 de 10 a 12hs. en Bartolomé Mitre 4068 CABA. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FRANCISCO NICOLAS POWEL SECRETARIO

e. 28/08/2026 N° 61222/26 v. 03/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 48 a cargo del Dr. Julio Carlos (H) SPERONI Juez, Secretaria única a cargo de la Dra. Paula BENZECRY sito en la calle Uruguay 714, 3° piso. de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CORRADO, Roberto Oscar y OTRO c/ CORRADO, Rafael Oscar s/ cobro de sumas de dinero " Expte.: 17412/2021, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electronicas Judiciales (Acordada 15/25 CSJN) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.gov.ar>, por intermedio del Martillero Eduardo Martin ALMEYRA, CUIT 20082728881, TEL. 1126636403, eduardomalmeyra@hotmail.com, en la que se ha dispuesto la venta del 100% en pública subasta electrónica del inmueble sito en la calle MUÑIZ 603/605/607/609 esquina MEXICO 4302/06 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superficie 36,18 m2, Porcentual 1 ,20%AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ.6, Secc.36, manz.10 A, Parcela 1 CA, matricula FR 6-641/4. Según constatación realizada por Oficial de Justicia y por el suscripto (fs.117) el LOCAL tiene entrada por MUÑIZ ESQUINA MEXICO y esta desarrollada en planta BAJA: Habita una persona que dijo ser Manuel Coppil DNI 37004278 quien informa que tiene un contrato de alquiler con Rafael CORRADO desde hace 4 años y paga regularmente el alquiler e impuestos. Se procede a realizar la constatación por medio del martillero, hay un local habilitado pro el GCBA que tiene un baño y una escalera de madera con un altillo donde vive con 3 perros. BASE: U\$S 50.000.- SEÑA: 30%, (debera depositarse en el Banco de la Nacion Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a esta causa conf. Art. 564 y 565 del CPCC: Cuenta en dólares 9968695579 y CBU 0110025951098780828501 y en pesos CBU 01100259-50099686955792 y nro, de cuenta 9968695579, COMISION 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Registra deudas de AYSA por \$ 1.215.644,25.- al 7/08/2026. OSN no registra deuda. De Aguas Argentinas sin deuda. De AGIP a junio/2026 por \$ 564.240,37.- No procederá la compra en Comision (cfr 598 inc. 7 CPCC) ni la cesion del ACTA o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Advertase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del ACTA. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio 24 de septiembre 2026 a las 9.00hs fecha de finalización 7 de octubre de 2026 a las 9.00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podra ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electronicas Judiciales e inscripto en esta subasta, con una antelacion minima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha maxima de postores 21 de septiembre de 2026 a las 9.00 horas. El comprador deberá acreditar el pago de la SEÑA. COMISION 3% en concepto de Comision del martillero y del 0,25% dispuesto en la Acordada 10/99 que debe ser depositado en la cuenta corriente especial 15.923/8 "CSJN Dir. Ad.Dep. Acord.10/99 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires(conf.Acord.540/10 de la CSJN) acreditar el pago del 3% en concepto de comision del martillero mediante transferencia a la cuenta CA U\$S 293500383196201 y CBU 2850935220003831962013 ALIAS CLON.EXQUISITO.TELAS del Banco MACRO, y, c) 0,25% de arancel de la CSJN según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial n°15923/8 pjn-0500/335. "Corte Suprema de Justicia de la Nacion Dir.Adm.Dep. acord.10/99 CBU 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, constancia del Codigo de Postor, constancia de transferencia del 30% y constituir domicilio electronico y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPCC. Si el interesado lo hiciera será considerado como oferente ganador de la subasta. De acuerdo al fallo plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra, Isaac por lo cual No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512(conf.C.N. CIV en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). EXHIBICION: 4 y 7 de septiembre de 2026 de 15 a 17 hs. El comprador debera constituir domicilio electrónico (conf. Art. 26 del Reglamento de Subasta Judiciales). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario POPULAR. Fdo.: Juez y Secretario. Buenos Aires, 31 de agosto de 2026 JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 02/09/2026 N° 62040/26 v. 03/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación